

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política



CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Presentación

- Directora de la Escuela de Ciencia Política: Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano, Politicóloga.
- Nombre de la carrera: Ciencia Política.
- Grado académico: título universitario de Politicólogo en grado académico de licenciatura en Ciencia Política.
- Campus central, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Dos jornadas. Jornada matutina de 7:30 a 10:30 horas.
Jornada vespertina de 17:30 a 20:30 horas



DIRECTORIO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General
Lic. Carlos H. Aldana Mendoza
Director General de Docencia
Licenciado Bayardo A. Mejía M.
Director
División de Evaluación Académica e Institucional

CONSEJO DIRECTIVO

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Licdo. Marvin Norberto Morán
Secretario de Escuela
Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
Vocal I
Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
Vocal II
Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal III
Profesora María Amalia Mandujano Izaguirre
Vocal IV
Br. René Ponce Canales
Vocal V

Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5
Ciudad Universitaria, Zona 12
e-mail usacpol@usac.edu.gt
telefax 2476 9950 y 2476 9902
24430 exts. 1471, 1473 y 1476



Índice

	Página
I. Contexto General	
1. Educación superior	1
2. Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala	1
3. Caracterización de la Universidad de San Carlos de Guatemala	4
3.1 Misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala	5
3.2 Visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala	5
4. Caracterización de la Escuela de Ciencia Política	5
4.1 Marco Filosófico	5
4.2 Marco Académico	6
4.3 Marco Político	7
4.4 Visión	8
4.5 Misión	9
5. Estructura de la Escuela de Ciencia Política	10
5.1 Objetivos de la Unidad Académica	10
5.2 Organización académica y administrativa	11
5.2.1 Instituto de Investigaciones	12
5.2.2 Coordinación académica, de carreras y metodología	15
6. Carrera de Ciencia Política	16
6.1 Antecedentes históricos	16
6.2 Estructura administrativa de la carrera de Ciencia Política	17
6.3 Admisión	17
6.4 Perfil de ingreso	19
6.5 Estructura del pensum	20
6.5.1 Pensum introductorio	20
6.5.2 Pensum profesional	32
6.6 Evaluación	49
6.6.1 Examen General de Conocimientos o Ejercicio Profesional Supervisado	49
6.6.2 Manejo instrumental del idioma	51
6.6.3 Examen de graduación	52
6.7 Personal docente	52
7. Descripción del proceso de Autoevaluación	55
II. Evaluación de la carrera de Ciencia Política	
A. Criterios de admisibilidad	59
1. Dimensión: Relación con el contexto	
1.1 Información y promoción	62
1.2 Proceso de admisión e ingreso	63
1.3 Correspondencia con el contexto	64
2. Dimensión: Recursos	



2.1 Plan de estudio	67
2.2 Personal académico	74
2.3 Personal administrativo	76
2.4 Infraestructura	77
2.5 Centro de información y recursos	79
2.6 Equipo y materiales	80
2.7 Finanzas y presupuesto	82
3. Dimensión: Proceso Educativo	
3.1 Desarrollo docente	82
3.2 Metodología enseñanza-aprendizaje	84
3.3 Gestión de la carrera	85
3.4 Investigación	88
3.5 Extensión	89
3.6 Vida estudiantil	90
4. Dimensión: Recursos	
4.1 Desempeño estudiantil	92
4.2 Graduados	93
4.3 Proyección de la carrera	95
5. Sostenibilidad	96
Capítulo III: Compromisos de Mejoramiento	98



Índice de gráficos

	Página
Gráfico 1: Docentes investigadores por horas de contratación, 2007-2010	14
Gráfico 2: Estudiantes que ingresaron a la Escuela de Ciencia Política	19
Gráfico 3: Estudiantes del Pensum introductorio, jornada matutina, 2006-2010	21
Gráfico 4: Estudiantes del Pensum introductorio, jornada vespertina, 2006-2010	22
Gráfico 5: Ingreso a la carrera de Ciencia Política, 2006-2010	33
Gráfico 6: Estudiantes carrera de Ciencia Política , jornada matutina, 2006-2010	47
Gráfico 7: Estudiantes carrera de Ciencia Política, jornada vespertina, 2006-2010	48
Gráfico 8: Estudiantes que finalizaron la carrera de Ciencia Política, 2006-2009.	50
Gráfico 9: Docentes titulares por horas de contratación, 2006-2010	53
Gráfico 10: Titularidad de docentes propietarios de cursos, 2006-2010	54
Gráfico 11: Profesores interinos por semestre 2007-2010	57
Gráfico 12: Estudiantes pendientes de exámenes generales	94

Índice de tablas

	Página
Tabla 1: Personal administrativo y de servicio	16
Tabla 2: Serie histórica de matrículas y graduados, carrera de Ciencia Política, 2004-2009.	59
Tabla. 3: Ejercicio Profesional Supervisado, estudiantes de la carrera de Ciencia Política que aprobaron la práctica	65



I. CONTEXTO GENERAL

1. Educación superior

Es una de los cuatro niveles del sistema educativo. Los niveles que lo preceden son el pre-primario, primario y secundario (nivel medio, con los ciclos básico y diversificado).

En Guatemala, el Ministerio de Educación atiende los tres primeros niveles, previo a iniciar estudios universitarios. La Educación Superior está regulada en la Constitución Política de la República, en la Sección Quinta, Universidades.

Según el artículo 82, la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y estudiantes.

El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad, (artículo 83).

Como Universidad Nacional, le corresponde una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

2. Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala ¹

La Universidad de San Carlos se estableció por Real Cédula del 31 de enero de 1676 por el monarca español Carlos II. Fue la única en la Capitanía General y la tercera en importancia luego de Lima y México. En 1687 le fue otorgada la categoría de pontificia en la Bula ExSuprema de Inocencio XI. De esta manera completó sus títulos denominándose entonces Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, nombre que le fue dado en homenaje al monarca que

¹ Augusto Cazali Avila (1997), Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Época Republicana (1821 –1944), Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.



autorizó su fundación. La universidad estuvo asentada en Santiago (Antigua Guatemala) desde su fundación hasta el traslado de la ciudad al valle de La Ermita. Posterior al terremoto de Santa Marta (1773), la ciudad y por ende la universidad es trasladada la capital a otro paraje, considerado más seguro.

La Universidad sin embargo se resistió por algún tiempo abandonar la antigua ciudad de Santiago. Fue después de casi dos años que se trasladó a la Nueva Guatemala de la Asunción. Se inició la construcción de sus instalaciones contiguo al Colegio Tridentino, cerca de la Plaza de Armas. La construcción de su edificio (9^a avenida/10^a calle) fue iniciado en 1786 y terminó después de más de medio siglo, en 1840.

Desde su traslado a la nueva ciudad en 1777 hasta la Independencia Centroamericana, la Universidad siguió desarrollando los mismos estudios que fueron regulados en sus Estatutos y Constituciones, a fines del siglo XVII, y que llevaban a la obtención, en orden sucesivo, de los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. Estos estudios fueron los de teología, filosofía, derecho civil y canónico, medicina y lenguas indígenas.

Posterior al proceso de independencia, la Universidad dejó de denominarse real para conservar sólo el nombre de Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala.

Durante la integración del Doctor Mariano Gálvez al gobierno del Estado de Guatemala (1831-1839) durante la Federación Centroamericana, se suprimió la antigua Universidad y se creó en su lugar la Academia de Estudios, que tuvo una breve duración, entre 1832 y 1840. Fue esta una de las tantas supresiones de la Universidad, que se dieron a lo largo de los siglos XIX y XX, para luego ser restablecida. En ese período y en el siguiente, la Universidad fue el albergue de muchos estudiantes originarios de las antiguas provincias del istmo. En 1855 se le denominó Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, nombre con el cual llegó hasta la caída del gobierno conservador de Rafael Carrera.

En el período llamado de “La Reforma Liberal” entre 1871 y 1885, se dictaron medidas legales para renovar a la Universidad. Se emitió la Ley Orgánica de Instrucción Superior. En ella se declaró disuelta la Pontificia Universidad de San Carlos, y en su lugar se creó la Universidad de Guatemala, como institución encargada de suministrar la instrucción superior profesional. La Universidad se convierte en una dependencia del Poder Ejecutivo.

Entre las características de la Universidad en la época liberal fue el acento que se puso en la enseñanza de las ciencias positivas, lo que llevó a la eliminación de la teología, del derecho canónico y de la filosofía escolástica y tomista, disciplinas que fueron propias de la universidad colonial y de la conservadora.



Se adoptó el llamado modelo de universidad napoleónico, por el sistema de Facultades disgregadas, cada una de ellas con la finalidad pragmática de impartir las carreras profesionales. Estas estuvieron adscritas al Ministerio de Instrucción Pública.

Nuevamente durante el gobierno del dictador Manuel Estrada Cabrera (1898 - 1920), se creó la denominada Universidad Estrada Cabrera y a partir del período Unionista de 1920 a 1921, Universidad Nacional.

En 1924, la Asamblea Legislativa dictó un decreto que de nuevo canceló el funcionamiento de la Universidad como institución armónica e integrada, volviéndose al sistema de Facultades dispersas. En 1928 se restableció la Universidad Nacional de Guatemala y a partir de 1931, durante el gobierno del dictador Jorge Ubico, la Universidad fue controlada totalmente a través de la Secretaría de Educación Pública.

Una de las disposiciones de mayor trascendencia fue la emisión del decreto número 12, del 9 de noviembre de 1944, que otorga la autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala para garantizar su desarrollo en ambiente de libertad.

A partir de 1954, cuando ocurrió el movimiento político intervencionista que interrumpió el proceso revolucionario, comenzó a darse un clima de hostilidad gubernativa hacia el Alma Mater.

A pesar de la represión, la Universidad pudo incrementar sus servicios docentes, creando nuevas Facultades y Escuelas para atender las carreras profesionales, así como estableciendo Institutos o Centros para el desarrollo de la investigación científica. Asimismo, ha proseguido la construcción de la Ciudad Universitaria, para albergar a la creciente población estudiantil de la ciudad capital, e incluso con la extensión de la enseñanza superior a los Departamentos de la República, primero a Quetzaltenango, y luego a otras regiones del país, por medio de los Centros Regionales Universitarios.

La acentuada represión a partir de 1980, obligó a la Universidad a readaptarse a las condiciones políticas, dejando por un tiempo de intervenir en la problemática nacional. Además su actividad académica se resintió por el asesinato y el exilio de funcionarios y profesores, hechos que también fueron sufridos por el estudiantado.

En 1982 se dictó un Estatuto Fundamental de Gobierno que derogó la Constitución de 1965. En el Estatuto se mantuvo la autonomía de la Universidad, pero se introdujo un precepto que modificó la integración del Consejo Superior Universitario.



En 1985 se emitió la Constitución Política vigente, que mantuvo la autonomía universitaria, modificó algunos aspectos contemplados en la Constitución anterior, relacionados con la Universidad Nacional, las Universidades Privadas y los Colegios Profesionales.

Actualmente las facultades y escuelas están ubicadas en la Ciudad Universitaria, zona 12 con excepción de las carreras de Ciencias Médicas y Psicológicas que se localizan en el Centro Universitario Metropolitano, zona 8.

3. Caracterización de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura.

Como institución superior docente del Estado, corresponde a la Universidad:

- Impartir la enseñanza profesional en todos los ramos que corresponda a sus Facultades, Institutos, Laboratorios, Centros y demás organizaciones universitarias y conexas.
- Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional.
- Resolver en materia de su competencia las consultas u obtención de títulos superiores en el orden profesional o académico.
- Organizar enseñanzas para nuevas ramas profesionales
- Promover la organización de la extensión universitaria

Como centro de investigación le corresponde:

- Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas.
- Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico.
- Resolver en materia de su competencia las consultas que se le formulen por los organismos del estado.

Como depositaria de la cultura, corresponde a la Universidad:

- Establecer bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país y ejercer su vigilancia sobre las ya establecidas.
- Cooperar en la formación de los catálogos y registros de la riqueza cultural de la República, y colaborar en la vigencia del tesoro artístico y científico del país.
- Cultivar relaciones con Universidades, asociaciones científicas, institutos, laboratorios, observatorios, archivos, etc., tanto nacionales como extranjeros.



- Fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética.
- Establecer publicaciones de orden cultural.

También corresponde a la Universidad:

- Cooperar en la alfabetización de las masas populares
- Poner todo su empeño en la resolución del problema indígena
- Organizar el intercambio de profesores y alumnos con las universidades extranjeras
- Estimular la dedicación al estudio y recompensar los méritos culturales en la forma que estime más oportuna.
- Efectuar certámenes como incentivos para la investigación, las invenciones y la creación científica humanística.
- Fomentar el espíritu cívico y procurar que entre sus miembros se promuevan y exalten las virtudes ciudadanas.

3.1 Misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

Contribuirá a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo.

3.2 Visión de la Universidad de San Carlos

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con una cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social y humanista, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos, óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

4. Caracterización de la Escuela de Ciencia Política

4.1 Marco Filosófico

El Marco Filosófico, de la Escuela de Ciencia Política se sustenta en establecer los principios en que se fundamentan las políticas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



La Escuela de Ciencia Política debe tener un rol protagónico y activo en la búsqueda de alternativas a la resolución de los problemas por los que atraviesa el país. No debe estar ajeno a la realidad, a la problemática de la sociedad que le da sustento, por lo que debe tomar postura y contribuir en la búsqueda de alternativas a las mismas con la comunidad en su conjunto. Es así que el rol de nuestra institución cobra importancia y se hacen imprescindibles, en el marco de las misma, los trabajos en la extensión universitaria, para responder eficazmente a las necesidades del país, a través de acciones de integración y desarrollo de proyectos.

La Filosofía de la Escuela de Ciencia Política plantea la excelencia académica, entendida como la conformidad entre los contenidos de aprendizaje y los criterios de calidad de la enseñanza, que motiven la reflexión, la crítica, la innovación y la solución de problemas.

Responsable de la formación integral de la investigación y extensión en las disciplinas de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales para satisfacer los requerimientos de la sociedad guatemalteca.

Instituyendo el ámbito en donde se desarrolle el pensamiento, el sentido crítico más amplio y la vocación de solidaridad humana, donde se generen, desarrollen, replanteen y se introduzcan a la práctica social, conocimientos, investigaciones y culturas que contribuyan a generar satisfactores a las necesidades de progreso de la sociedad guatemalteca.

4.2 Marco Académico

El Marco Académico, de la Escuela de Ciencia Política se sustenta en establecer los principios en que se fundamentan las políticas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para los próximos años, la Escuela de Ciencia Política desea ser reconocida como un centro de referencia nacional, en los ámbitos de la enseñanza-aprendizaje y la investigación.

En el ámbito de la enseñanza-aprendizaje, por su oferta de programas formativos de grado y próximamente de postgrado, que aporten a nuestros estudiantes los conocimientos y las habilidades necesarias para que puedan afrontar los retos profesionales que se les presenten y que, a su vez, les capaciten para su desarrollo como individuos comprometidos con los valores democráticos y de responsabilidad social.

Propiciar la excelencia académica sustentada en una eficaz y eficiente organización, con currículos actualizados y potencial humano calificado, que



garantice la formación de profesionales, generadores de conocimientos que contribuyan con el desarrollo del país.

En el ámbito de la investigación, mantener un compromiso claro en aquellas líneas de trabajo relacionadas con la realidad social guatemalteca, en la mejora de los procesos de y las formas de inclusión social y política de los sectores vulnerables, y en nuevos métodos de potenciación de los diálogos interculturales y de una cultura de protección del medio ambiente, a través de la consolidación de grupos y redes de investigación multidisciplinares.

El desafío básico de la extensión es resolver la adecuación entre el conocimiento acumulado y el capital humano disponible en la Escuela y los problemas críticos que plantea el desarrollo económico y social de la sociedad. Sólo así, la extensión se transforma en una herramienta eficaz para promover la calidad de vida de la población.

La extensión como estrategia de acción para establecer esos vínculos para la transformación de la Escuela que se aspira, exigirá la construcción de una cultura extensionista, basada en la sensibilización, actividades de docencia e investigación que se encuentran asociadas a programas y proyectos que atienden a soluciones de problemas nacionales, locales e internacionales.

Se pretende posicionar a la Escuela en una situación de liderazgo en la investigación, extensión, desarrollo e innovación, tanto del conocimiento como de sus aplicaciones.

4.3 Marco Político

La Escuela de Ciencia Política se sitúa en el marco de las exigencias del contexto mundial, regional y nacional, propone una Escuela que retome su responsabilidad académica y formativa con respecto a generaciones que estudian las Ciencias Sociales, a los profesionales en ejercicio y a la sociedad misma.

La Escuela propuesta deberá ser una academia sin exclusión de clase, cultura, género e ideología y nutrida por la participación efectiva e integral de los sectores multidisciplinarios y diversos que la conforman: estudiantes, docentes, profesionales y personal administrativo. Además, fundamentada en el fortalecimiento de los principios, valores y conducta ética que la realidad demanda.

Su compromiso es consolidar una unidad con procesos académicos y administrativos eficientes y eficaces, con elevados niveles de incidencia político-social en la dinámica del país que provea profesionales altamente calificados preparados en el grado, postgrado y doctorado como resultado de la aplicación de paradigmas educativos y métodos innovadores en el proceso de aprendizaje, en el que hacer investigativo y en el ejercicio profesional supervisado EPS.



Las políticas de la Escuela de Ciencia Política, como guías a la toma de decisiones son:

a) Políticas para la formación académica de excelencia

La docencia debe ser un proceso dinámico, interactivo e integral, mediante el cual docentes y estudiantes compartan y desarrollen conocimientos y experiencias; generando análisis y propuestas científicas, técnicas y humanísticas; que las Ciencias Sociales demandan.

b) Políticas para el fortalecimiento de la Investigación Científica

El principal producto de las Ciencias Sociales debe ser el aporte de nuevos conocimientos por medio de la investigación. Por tanto, la Escuela de Ciencia Política debe promover entre los docentes, estudiantes y egresados una cultura de investigación y de formulación y propuesta seria a problemas nacionales que la sociedad guatemalteca demanda, a través de métodos y técnicas científicas innovadoras que permitan comprender los fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional.

c) Políticas para el desarrollo de la Extensión y la Interacción Social

La extensión se concibe como una instancia de vinculación de nuestra unidad académica con la sociedad guatemalteca, colaborando en el análisis y solución de los problemas y la construcción y proyección de modelos sociales que respondan a los retos del futuro. La interacción social para contribuir a las formas de convivencia social, dentro de una democracia real, funcional y participativa, con pleno respeto a los derechos humanos y a las ideas.

d) Políticas para el fortalecimiento de la Gestión y Administración

Modernización de la gestión administrativa y financiera de apoyo a una academia de excelencia con responsabilidad y eficiencia. La Escuela de Ciencia Política, como agente decisivo de las modificaciones en el ámbito local y regional, debe aprovechar la existencia y amplitud de las relaciones que se presenten y revisar a fondo sus procesos internos, su estructura y organización, oferta educativa, formas de vinculación con los distintos sectores de la sociedad. Esta revisión nos permitirá sentar bases consistentes para el despliegue de condiciones de trabajo y programas académicos que constituyan al escenario indispensable para garantizar la excelencia y pertinencia que nos permita enfrentar los retos y transformaciones que debemos asumir para estar a la altura de circunstancias y exigencias competitivas.

4.4 Visión

La Escuela de Ciencia Política será reconocida en el año 2022, como una Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con ética e identidad propia, dispuesta, creativa y comprometida con la construcción y el progreso de la sociedad guatemalteca con justicia, responsabilidad y compromiso social. El quehacer



profesional se desarrollará con mística, liderazgo y creatividad. Se implementan procesos de educación continua y programas de posgrado, formando egresados con un alto nivel de competencia profesional, con capacidad de respuesta a la vida cambiante del entorno, para lograr llegar a todos los sectores de la sociedad guatemalteca sin distingos de género, etnia y posición social.

La unidad académica desarrolla y difunde conocimientos, cultura de participación política y apoya procesos de construcción de ciudadanía a través de la enseñanza, la investigación científica, la preparación técnica y la formación profesional, con espíritu crítico y al mismo tiempo relacionado con valores y competencias asumidas y compartidas por todos y todas, sustentados en una política integral desde el fomento de la ética, la creatividad, la participación, y el trabajo en equipo.

La unidad académica problemas sociales que nos afectan a todos y a todas, y que definen o perfilen la construcción de un desarrollo económico, político, social e institucional que contribuya a consolidar la democracia guatemalteca, generando un programa de extensión acorde con las políticas pertinentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la necesidad de reforzar una imagen pública de compromiso con los problemas socioeconómicos del país y su desarrollo. forma profesionales a nivel de pregrado, grado y posgrado en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología, conscientes de los

4.5 Misión

Es la unidad académica en Ciencias Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de la investigación, formación y extensión en las disciplinas de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales para satisfacer los requerimientos de la sociedad guatemalteca y la población estudiantil que plantea el ingreso y continuidad en la misma.

Forma integralmente profesionales con alto nivel ético, excelencia académica y una clara misión crítica y propositiva ante la realidad nacional e internacional, a partir de criterios de excelencia académica fundamentada en los principios democráticos, de justicia social, paz y cambio social que respondan a las necesidades individuales, organizacionales y comunitarias, con miras a contribuir al desarrollo humano y su calidad de vida, y a los desafíos que imponen las organizaciones e instituciones (públicas y privadas) y sus entornos políticos, socioeconómicos y culturales, en los procesos de toma de decisiones.

La unidad académica desarrolla y promueve un alto espíritu científico para abordar los problemas sociales y políticos nacionales e internacionales, desarrolla una amplia comprensión y abordaje de los problemas sociales, los que le permite generar nuevos conocimientos y contribuir efectivamente a la solución de los problemas nacionales que recrean los propios programas formativos, de



investigación y el análisis estratégico que siempre está actualizado al interior de la unidad académica.

La unidad ejerce liderazgo mediante la investigación científica, sistemática e interdisciplinaria para la generación, apropiación, comunicación, transformación y aplicación del conocimiento respondiendo prioritariamente a las necesidades de la sociedad, así como es reconocida por su capacidad de formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en las áreas de competencia.

La unidad también contribuye a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismos y diversidad cultural.

5. Estructura de la Escuela de Ciencia Política

Es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, encargada de organizar, coordinar e implementar los programas de formación, investigación, extensión y servicios en relación con la Ciencia Política, la Sociología y las Relaciones Internacionales.

Desde el inicio oficial de la Escuela de Ciencia Política en 1974, hasta el año 1984 se impartió docencia únicamente durante la jornada vespertina. Fue a partir de 1985 cuando se inició la jornada matutina con una población de 244 estudiantes.

En el año de 1996 se obtuvo la autonomía plena que le brinda el ser escuela no facultativa adscrita a la Rectoría, bajo la dirección del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Pasa a ser Escuela no Facultativa con dependencia directa de la Rectoría.

El 15 de noviembre de ese mismo año, se emitió el Reglamento General de la Escuela el que entra en vigor en 1997. Ese mismo año se concreta y aprueba la reforma curricular en virtud de la cual queda aprobado el pensum de estudios que entra en vigencia en 1998.

La Escuela de Ciencia Política está autorizada para otorgar grados académicos, títulos profesionales y post-grados, así como los diplomas de especialización que corresponden a los estudios que en ésta se realicen.

5.1 Objetivos de la Unidad Académica

De acuerdo con lo estipulado en el artículo cinco del Reglamento General de la Escuela de Ciencia Política, aprobado de conformidad con el punto del Acta Número 26-96 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, los objetivos de la Escuela son:

- Graduar polítólogos, sociólogos e internacionalistas, congruentes con las características y demandas de la sociedad guatemalteca.



- Desarrollar la investigación científica en los campos de la Ciencia Política, la Sociología y las Relaciones Internacionales, para contribuir a la solución de los problemas nacionales.
- Impulsar la realización de actividades, funciones y tareas inherentes a la Extensión y el Servicio en los campos de la Sociología, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.
- Impulsar la investigación científica, con el propósito de formular teorías propias acerca de la realidad nacional.
- Publicar, informar y difundir ampliamente los resultados de sus investigaciones.
- Mantener vínculos permanentes de mutua colaboración con otras instituciones académicas, nacionales e internacionales.

5.2 Organización académica y administrativa

La unidad académica se rige en la actualidad de conformidad con el Reglamento General de la Escuela de Ciencia Política, aprobado por el Consejo Superior Universitario el 15 de noviembre de 1996. De conformidad con ese cuerpo legal, la dirección de los asuntos académicos y administrativos de la Escuela, están a cargo del Consejo Directivo.

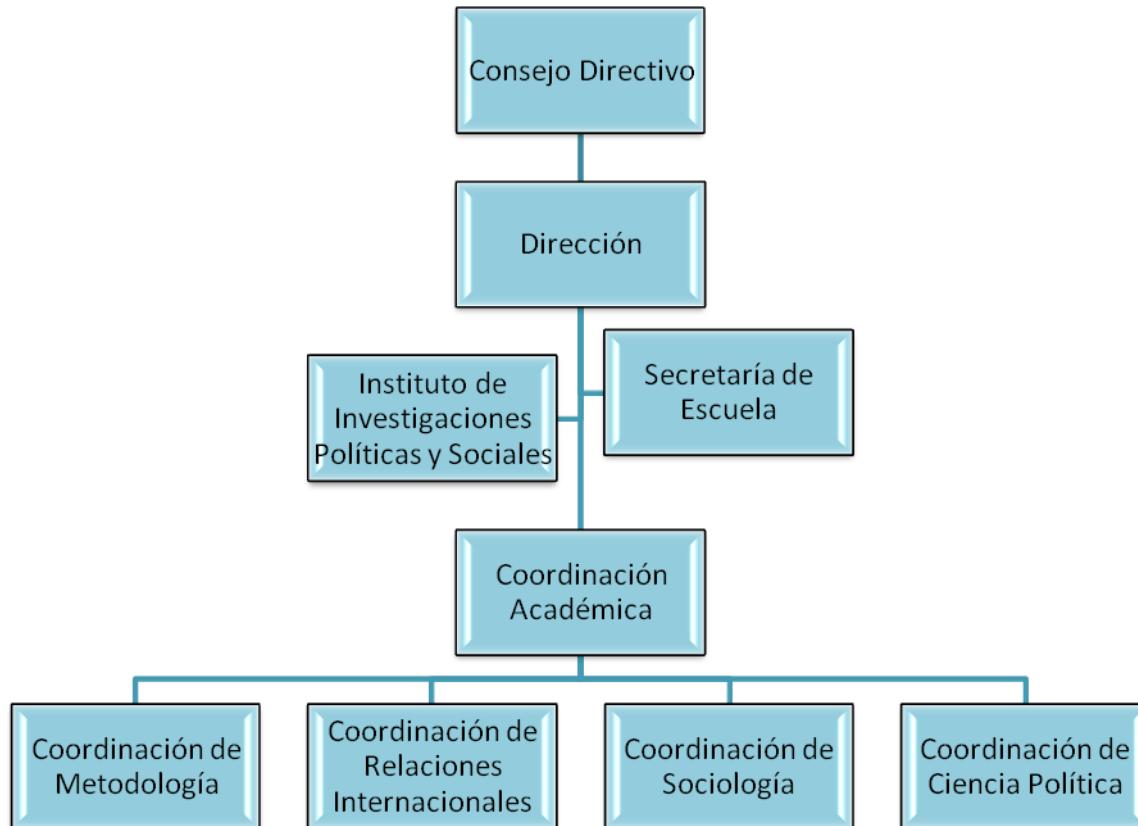
La estructura institucional académico-administrativa de la Escuela de Ciencia Política, está integrada por:

- El Consejo Directivo, que es el Órgano de Dirección Superior de la Escuela, presidido por la Directora, dos catedráticos titulares colegiados activos, dos estudiantes y un secretario con voz pero sin voto².
- La Dirección de la Escuela que es el órgano, responsable de la gestión, conducción y desarrollo de la unidad, y de la formulación e implementación de políticas que coadyuven a la consecución de sus fines y objetivos. Deberá velar por la calidad académica del proceso de formación.
- El Secretario de la Escuela.
- Los profesores titulares coordinadores académicos, de área y de carrera. con tres años de experiencia y como mínimo titularidad I.
- Los profesores titulares y pre titulares.
- El departamento de Ejercicio Profesional Supervisado o Prácticas Profesionales.
- El Instituto de Investigaciones Política y Sociales.

² "Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala", en Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Capítulo VII, Artículo 51, página 197.



Organigrama General



5.2.1 Instituto de Investigaciones

El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIIPS) Doctor René Poitevin Dardón empezó a funcionar desde el año 1976, dentro del marco de la Escuela de Ciencia Política, por lo cual está sujeta a su organización y funcionamiento.

Es una Unidad Administrativa destinada a cumplir una función académica consistente en identificar, buscar, perseguir, promover, difundir y provocar la inquietud intelectual, por vía de la investigación en la ciencia y en la realidad, en los ámbitos que les conciernen a la unidad académica, tanto en el sector nacional, como internacional y, también en los campos docente y estudiantil.

Objetivos:

- Definir el marco filosófico y los principios éticos que sustentan y regulan la investigación y velar porque sus resultados se correspondan con ello.
- Definir, diseñar y ejecutar las políticas y líneas de investigación y velar por su actualización en correspondencia con la realidad nacional e internacional.



- Realizar estudios e investigaciones sobre temas y problemas políticos y sociales, cuyos resultados se ajusten a estándares de calidad y se ofrezca con ellos alternativas de solución a los problemas planteados.
- Diseñar y ejecutar la política de divulgación y promoción de los servicios que oferta el instituto y evaluar su cumplimiento.
- Divulgar y promover los resultados de las investigaciones, estudios o trabajos, que lleve a cabo el Instituto, así como los de entidades equivalentes que, por su nivel científico, lo amerite y lo juzgue conveniente.
- Complementar el proceso de aprendizaje de la Escuela de Ciencia Política, divulgando conocimiento especializado como un servicio y apoyo para la comunidad educativa.
- Cooperar en todos aquellos proyectos o programas que la Universidad, entidades estatales, organismos internacionales, públicos o privados realicen con miras a lograr el desarrollo político, económico social del país y en beneficio de su población.
- Fomentar relaciones de cooperación, coordinación y/o intercambio con institutos, centros de investigación o redes dedicados a la producción y divulgación de conocimiento científico.
- Fomentar las investigaciones inter y multidisciplinarias con otros institutos o centros de investigación a lo interno de la universidad y hacia fuera para contribuir a un análisis integral y sistémico de los temas.
- Promover y fomentar una participación activa de la comunidad educativa de la Escuela hacia las actividades que desarrolla el instituto.

El IIPS está integrado por el director, el editor de publicaciones; profesores investigadores y auxiliares de investigación. Únicamente dos de los profesores investigadores tienen plaza indefinida y los demás plazas interinas que se reconfirman semestralmente.

Como se observa en la gráfica el número de docentes investigadores ha crecido a partir del segundo semestre de 2008 en un 40% respecto al primer semestre de 2008. Durante el primer semestre de 2009 creció en un 60% respecto al semestre anterior. Durante el segundo semestre de 2010 descendió el número de investigadores a seis. Sin embargo este número de investigadores representa el doble de docentes incorporados a la carrera de investigación respecto al año base (primer semestre 2007).



Gráfico 1



Fuente: Nombramientos del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Puntos del Consejo Directivo, Escuela de Ciencia Política

• Centro de Documentación (CEDEC)

Es una dependencia del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. Su misión es ser la unidad de apoyo académico. Está encargada de seleccionar, adquirir, clasificar, catalogar, actualizar y mantener la conformación de un fondo bibliográfico de interés sociopolítico para los programas de docencia, investigación y extensión de la Escuela de Ciencia Política.

Es su visión convertirse en la unidad de información modernizada, actualizando sus servicios para responder a las necesidades de estudiantes, docentes e investigadores, e incidir en la calidad académica de la Escuela de Ciencia Política.

Entre los objetivos del CEDEC se encuentran:

- Constituir un fondo bibliográfico, documental y hemerográfico que responda a las necesidades de las carreras que imparte la Escuela de Ciencia Política: Relaciones Internacionales, Sociología y Ciencia Política.
- Recopilar y difundir, información sobre normativas emitida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, como del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política, cuyo contenido sea de interés para los estudiantes de esta Unidad Académica.
- Organizar, desarrollar y modernizar sus servicios con tecnología para poder brindar el servicio de consulta en línea.



El CEDEC está constituido por una Profesional de Servicios Bibliotecarios y Documentación; dos Auxiliares de Biblioteca; un Operador de Informática.

5.2.2 Coordinación académica, de carreras y metodología

La Escuela de Ciencia Política administra tres carreras de Licenciatura: Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales. Para la administración de las mismas funcionan una coordinación académica, tres coordinaciones de carreras, una coordinación del área de metodología y una coordinación de Ejercicio Profesional Supervisado para cada jornada.

La coordinación académica es la unidad encargada de dirigir, ejecutar y coordinar procesos y actividades académico administrativos orientados a garantizar la calidad de la enseñanza, partiendo de una visión integral y sistémica del currículo. Responsable de la programación y desarrollo de las actividades académicas que complementen la formación de toda la comunidad educativa de la Escuela.

Entre sus objetivos están:

- Planificar, dirigir, ejecutar y coordinar procesos y actividades académicas para el fortalecimiento de la enseñanza.
- Asumir desde una visión sistémica, actividades tendientes a integrar los contenidos curriculares de enseñanza.
- Programar y desarrollar actividades académicas complementarias a la formación de estudiantes y docentes de la Escuela.
- Fomentar entre los docentes la calidad académica de la enseñanza y el cumplimiento de los contenidos curriculares.
- Fomentar el cumplimiento ético y los valores organizacionales en la enseñanza y práctica profesional.

La coordinación de las tres carreras planifica, dirige y ejecuta los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo, mientras que la coordinación del Área de Metodología es la responsable de brindar asesoría en cuestiones metodológicas para la elaboración de tesis a los estudiantes de las diferentes carreras de la unidad académica.

5.2.3 Personal administrativo

La administración está constituida por la Directora; el Secretario de la Escuela; la Tesorera y el auxiliar de la Tesorería; Secretarias, Auxiliar de Servicios, Operador de Equipo y Programador de Computación.

El Secretario de la Escuela de Ciencia Política es el encargado de dirigir, coordinar, distribuir y supervisar las labores que realiza el personal técnico, docente y administrativo de la unidad académica y por el correcto funcionamiento de la Unidad de Control Académico, entre otros.



Control Académico es la instancia administrativa encargada del registro, control y archivo de asuntos relacionados con el control académico estudiantil de las tres carreras que se imparten en la unidad académica³. Administra el sistema de información (base de datos) de estudiantes y de sus registros académicos.

Cuadro 1
Personal Administrativo y de Servicios
2004 – 2010

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de administrativos	21	21	21	22	24	26	25

Fuente: Tesorería de la Escuela de Ciencia Política.

6. Carrera de Ciencia Política

6.1 Antecedentes históricos

Los estudios de Ciencia Política en la Universidad de San Carlos de Guatemala, han recorrido tres etapas. La primera, con el aparecimiento de las primeras asignaturas de carácter sociopolítico, en un período que va desde la primera década del siglo XIX hasta 1833, año en que se crea la Academia de Ciencias, con su sección de Ciencias Morales y Políticas, durante el régimen del Gobierno del Doctor Mariano Gálvez.

La segunda etapa puede ubicarse desde 1871 a 1966. En los primeros años del Gobierno Liberal del General Justo Rufino Barrios, se concibió la idea de formar técnicos para dirigir el gobierno por medio de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales –de marcada influencia europea-.

La tercera etapa se inicia a partir de 1966 con motivo del Primer Congreso de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que presentó la ponencia de creación de la Licenciatura en Ciencia Política.

Diversas peticiones presentadas al Rector de la Universidad dieron por resultado la creación de los estudios de Ciencia Política con carácter de extensión universitaria en 1968. En ese año habían inscritos 18 estudiantes.

Las gestiones para la institucionalización se alcanzaron el 31 de octubre de 1973, cuando el Consejo Superior Universitario aprobó el funcionamiento de la Escuela de Ciencia Política adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. A partir

³ Manual de Organización, página 47.



del año siguiente, esta Unidad Académica funciona normalmente y su importancia dentro de la Universidad de San Carlos es cada vez mayor.

En sus primeros años de vida la Escuela de Ciencia Política funcionó provisionalmente haciendo uso de los edificios de otras facultades. De 1968 a 1972 en la antigua Facultad de Medicina; en 1973 en la antigua Facultad de Odontología y en 1974, ya con la aprobación de la formalización de los estudios en Ciencia Política, en el edificio que había dejado la Facultad de Economía.

A partir de 1975, funciona en el edificio S-5 de la Ciudad Universitaria, zona 12, perteneciente a la Facultad de Derecho. Desde el año 2000, la Escuela de Ciencia Política funciona en su propio edificio (M-5), en la Ciudad Universitaria, zona 12.

El plan de estudios de la carrera de Polítólogo en el grado de licenciado fue aprobado el 31 de octubre de 1973, pero fue objeto de reformas contenidas en acta del Consejo Superior Universitario del 14 de mayo de 1975. Asimismo, aprobó el presupuesto para el funcionamiento de dicha escuela, cuya asignación fue de Q 52,396.00.

6.2 Estructura administrativa de la carrera de Ciencia Política

Para la administración de la misma, funciona una coordinación de la carrera⁴ por jornada, la cual depende jerárquicamente de la coordinación académica, como se indicó anteriormente.

En la coordinación, planificación, dirección y ejecución de los procesos que tiendan al correcto desenvolvimiento académico y administrativo de la licenciatura en Ciencia Política se encuentran el Dr. Mario Torres en la jornada matutina y el Msc. Roberto Jiménez en la jornada vespertina.

6.3 Admisión

El ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala está normado por la Ley Orgánica, Estatutos de la Universidad, Reglamento de Administración Estudiantil y las Actas del Consejo Superior Universitario siguientes: Punto Noveno del Acta 38-99 del 22 de noviembre de 1999. Punto Tercero, Acta No. 37-2000 del 31 de octubre del año 2000.

En Acta No. 38-99, el Consejo Superior Universitario estableció a partir del año 2001, los exámenes de ubicación y los cursos de nivelación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con aplicación general, de acuerdo a las particularidades de cada unidad académica para los estudiantes de primer ingreso.

⁴ Las funciones respectivas a este cargo están descritas en el Manual de Organización, páginas 84.



Es el Sistema de Ubicación y Nivelación la instancia encargada de este proceso. Este consiste en un conjunto de etapas para orientar y nivelar a los estudiantes egresados del nivel medio, tomando en cuenta habilidades y conocimientos adquiridos previos a la universidad.

La primera fase consiste en una prueba de habilidad general a cargo de la División de Bienestar Estudiantil durante todo el año. La tarjeta tiene una vigencia de dos años. La segunda fase son las pruebas de conocimientos básicos que evalúan conocimientos de matemática, física, química, biología y lenguaje adquiridos durante el nivel medio, específicamente ciclo diversificado y que son fundamentales para entender mejor los cursos que se imparten en la Unidad Académica que el estudiante selecciona. Estas pruebas son obligatorias para los estudiantes de primer ingreso y los que se trasladan de carreras. Cada Unidad Académica establece qué prueba o pruebas exigirá. La nota de resultado satisfactorio fue de cincuenta y seis puntos (56) hasta 2008 y a partir del 2009 es de 61 puntos.

Para contribuir a la superación de las deficiencias que el estudiante evidencia en las pruebas de conocimientos básicos, la Escuela de formación de Profesores de enseñanza Media –EFPEM-, impulsa un Programa Académico Preparatorio –PAP. Este tiene una duración de diez meses en el cual se prepara en el curso o cursos que hayan salido insatisfactorios, en las pruebas de Conocimientos Básicos.

Mientras el estudiante esté cursando en el PAP, también tendrá oportunidad de realizar la prueba o pruebas de Conocimientos Básicos, o bien cursar los diez meses y pasar a las pruebas específicas. Si los resultados en el PAP son insatisfactorios inicio nuevamente el proceso. Las habilidades específicas son evaluadas a través de pruebas psicométricas que las Unidades Académica seleccionan o mediante pruebas específicas que elaboran. Aprobada la prueba específica se inicia el proceso de inscripción.

El número de estudiantes que ingresó a la Escuela de Ciencia Política en ambas jornadas, creció a partir del año 2006. Se manifestó un aumento mayor de estudiantes de primer ingreso en 2009 en ambas jornadas. Este valor descendió en 2010, decreciendo en un menor valor en la jornada vespertina. Al comparar los dos años extremos de análisis (2006 – 2010) se visualiza un incremento del 29% en la jornada matutina y del 42% en la jornada vespertina.



Gráfico 2



Fuente: Base de datos Control Académico, Escuela de Ciencia Política

6.4 Perfil de ingreso

El estudiante que ingrese a la Escuela de Ciencia Política debe de corresponder al perfil siguiente:

- Elevada actitud valorativa científica e interés intelectual;
- Espíritu de estudio y de investigación;
- Elevada actitud valorativa social, interés de servicio y por los problemas sociales;
- Capacidad analítica y de observación;
- Capacidad para comprender conceptos abstractos;
- Capacidad para desarrollar operaciones lógico matemáticas;
- Capacidad de síntesis para sistematizar, para clasificar y de ordenación de ideas;
- Facilidad de expresión oral y escrita;
- Capacidad para identificar, procesar y expresar datos con exactitud;
- Flexibilidad de carácter, penetración psicológica, iniciativa, relaciones humanas positivas, equidad, aptitudes de mando y sentido de autocritica;
- Habilidades específicas del promedio: verbal, numérica, abstractas y exactitud;
- Base sólida de conocimientos obtenidos en la educación media;
- Habilidad general arriba del promedio; y,
- Amplio sentido de responsabilidad y sólidos principios éticos.



6.5 Estructura del pensum

La licenciatura en Ciencia Política imparte cursos en ciclos semestrales bajo la modalidad presencial. El primer ciclo abarca de enero a mayo y el segundo de julio a noviembre, con una sola inscripción en enero de cada año. Las vacaciones académicas son en junio y diciembre, cuando se imparten los cursos de vacaciones.

El actual plan de estudios está estructurado como currículum cerrado. Es producto del rediseño curricular que fue aprobado por Acuerdo de la Dirección General de Docencia No. 2-2005. Dicho plan consta de un Pensum Introductorio y Pensum Profesional. Actualmente la unidad académica ha iniciado el proceso de Revisión Curricular como parte del Plan de Mejoras.

6.5.1 Pensum introductorio

Organizado en cuatro semestres, el cual es común a las tres carreras: Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales.

Está estructurado por veinte asignaturas distribuidos en cuatro ciclos, cinco cursos para cada semestre, en modalidad presencial. Las mismas deberán aprobarse, respetando el orden de los requisitos establecidos para cada una de los cursos. Al concluirse el pensum introductorio se inicia el pensum de la carrera seleccionada.

Los cursos se imparten en plan diario matutino de 7:30 a 10:30 horas y el plan diario nocturno de 17:30 a 20:30 horas.

• Estudiantes

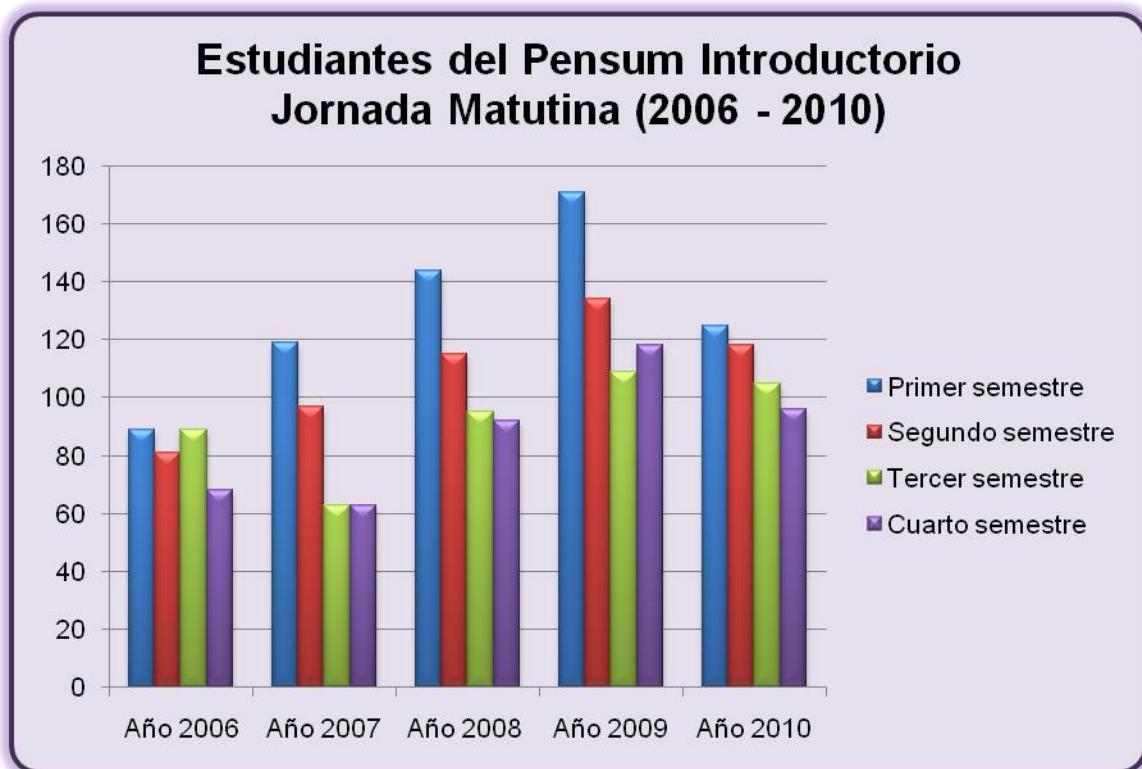
El comportamiento que se observa en la gráfico tres, es la reducción en el número de estudiantes inscritos en otros semestres respecto al primer semestre, con excepción del año 2007 y los que continúan en el año 2008, en que los valores se mantienen⁵.

Se manifiesta un crecimiento en el número de estudiantes inscritos en el primer semestre del 29% en el año 2010, respecto al 2006. Este aumento fue del 31% en el número de inscritos en el segundo semestre, baja al 15% en el número de estudiantes inscritos en el tercer semestre para volver a elevarse respecto a los estudiantes inscritos en el cuarto semestre (29%).

⁵ Los estudiantes que cursaron el primero y segundo semestre en 2007 continuarán el tercero y cuarto semestre en 2008.



Gráfico 3

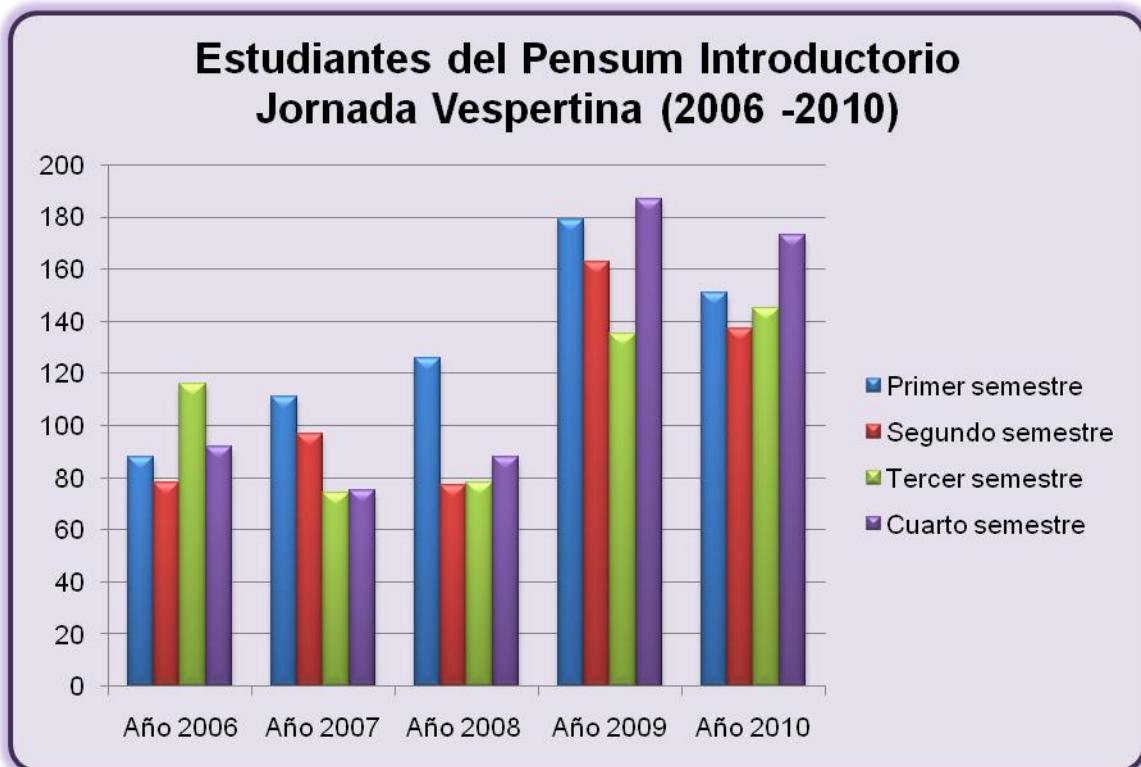


Fuente: Base de datos de Control Académico, Escuela de Ciencia Política.

Lo que más resalta en el gráfico cuatro es el aumento de estudiantes inscritos en todos los semestres del pensum introductorio en los años 2009 y 2010, en el que los estudiantes inscritos en el cuarto semestre es mayor en número respecto a los del primero .



Gráfico 4



Fuente: Base de datos de Control Académico, Escuela de Ciencia Política.

Al comparar el comportamiento de los estudiantes del pensum de la jornada matutina y la jornada vespertina se observa que:

- Crecimiento del número de estudiantes inscritos en el año 2010 respecto al 2006 en todos los semestres del pensum introductorio en la jornada vespertina. Este fue de 42% para el primer semestre, 43% en el segundo semestre, 20% para el tercer semestre y 47% en el cuarto semestre.
- Disminución en el número de estudiantes inscritos en el primer y segundo semestre en la jornada vespertina en los años del 2006 al 2008. Mientras que en el tercero y cuarto semestre hay más estudiantes inscritos en la jornada vespertina con excepción del año 2008.

▪ Contenidos Programáticos

Primer Semestre

(401) Introducción a la Filosofía

1. **Aspectos introductorios:** definición de Filosofía, Filosofía como ciencia, Filosofía científica y Filosofía metafísica; la Filosofía como concepción



científica del mundo. Objetivos y objeto de estudio de la Filosofía La relación entre Filosofía con la religión y la ideología. La Filosofía como sistema.

2. **Filosofía y las ciencias particulares:** ontología, gnoseología, axiología, lógica, epistemología y metodología.
3. **Problemas fundamentales de la Filosofía:** relación entre el ser y la ciencia; ideología y sociedad. La Filosofía y la práctica social. Teoría de los valores: ética, moral y estética.
4. **Historicidad de la Filosofía:** principales etapas del desarrollo histórico de la Filosofía griega y Filosofía moderna.
5. **Orientaciones filosóficas:** racionalismo, realismo, empirismo, criticismo, agnosticismo, apriorismo, filosofía kantiana, hegelismo, materialismo dialéctico e histórico, positivismo, estructuralismo, funcionalismo. Principales exponentes de las distintas orientaciones y su influencia en las corrientes políticas, el pensamiento político y social.
6. **Tendencias filosóficas:** las corrientes filosóficas y su influencia en el desarrollo de los distintos grupos sociales contemporáneos a nivel mundial y de Guatemala.
7. **Planteamientos fundamentales de la Filosofía y reflexiones sobre estos, principales exponentes.** Análisis de su planteamiento y vinculación con la época en que formula su planteamiento.

(402) Economía I

1. **Marco histórico de la actividad humana:** evolución del marco conceptual y del objeto de la Economía. Interdisciplinariedad: la Economía y su relación con otras ciencias. Enfoques conceptuales: estructural, escasez y uso alternativos de la globalidad.
2. **El proceso económico en el desarrollo humano:** la sociedad humana y su desarrollo. Relaciones de producción y las fuerzas productivas. Diferentes sistemas económicos: de la comunidad primitiva al socialismo y Economía Social de Mercado. Leyes que lo explican. Proceso dialéctico de su evolución y transformación.
3. **Formación económico social:** las doctrinas económicas, su desarrollo histórico, su significación en el proceso político social; características sustantivas. Economía Clásica, Economía Neoclásica, Keynesianismo, Neokeynesianismo, Neoliberalismo. Otras teorías contemporáneas.
4. **Producción de bienes y servicios:** leyes y principios en que se sustenta. Teoría subjetiva y objetiva del valor. Leyes objetivas y subjetivas del valor. El proceso de producción mercantil y formas en que se aplican las leyes del valor.
5. **Ánalisis macroeconómicos:** flujo real y monetario. El mercado: mercado y precios, oferta y demanda; sus determinantes y leyes. Funciones del precio, determinación, fundamentos, dinámica interna y externa. Estructura del mercado: competencia perfecta, competencia imperfecta, oligopolio, monopolio. Las Unidades Productivas: la empresa concepto, elementos, tipos



y estructura. Los factores de la producción: significado y proceso de participación.

(403) Introducción a la Sociología

- Contexto histórico del desarrollo de la Sociología como disciplina científica:** generalidades sobre el conocimiento, el concepto de ciencia y ciencias sociales; fuerzas sociales y desarrollo de la Sociología; fuerzas intelectuales y surgimiento de la Sociología como ciencia.
- Principales concepciones filosóficas que fundamentan el estudio de la sociedad:** los paradigmas del pensamiento social: escuelas clásicas del pensamiento sociológico: el Positivismo, la Sociología de Emile Durkheim, la Sociología Comprensiva, el Materialismo Dialéctico e Histórico, el Estructural-Funcionalismo; características, conceptualizaciones, aportes de cada una de ellas a la comprensión de la realidad social en general.
- Teorías sociológicas contemporáneas:** el desarrollo de éstas de acuerdo al estado del arte en que se encuentre el análisis sociológico actual.

(404) Ciencia Política I

- Política y Ciencia Política:** contenido de la Ciencia Política. Diversas concepciones que existen acerca de ésta disciplina.
- El Estado:** origen y formación, concepciones acerca del Estado. Desarrollo histórico, funciones.
- El Poder:** el concepto de poder, naturaleza del poder político. Las clases de poder, grupos y estratos sociales y sus intereses.
- El Poder del Estado:** relaciones entre los Estados. Problemas del método en la Ciencia Política.

(405) Lenguaje y técnicas de estudio e investigación

- Reglas gramaticales:** sintaxis, ortografía, puntuación, redacción y estilo.
- Documentos de estudio y análisis:** jeroglíficos, códices, monumentos históricos, libros, revistas, publicaciones, documentos filmicos, sonoros, otros. Características.
- Técnicas de estudio:** comprensión de lectura, lectura y análisis de documentos; análisis de contenido. Interpretación y crítica de autores. El resumen, el comentario, lectura dirigida y comentada.
- El ensayo bibliográfico y la monografía:** conceptos, formas de elaboración del ensayo y la monografía; interpretación documental, crítica y fijación de postura. Elaboración de investigaciones documentales.
- Fichaje de documentos:** tipos de fichas, técnicas de fichaje de documentos; citas bibliográficas, citas a pie de página, al final del capítulo y otras. Abreviaturas latinas.
- El informe científico:** tipos de informes, contenidos del informe de tesis. Estilo y presentación: índice, capítulos, títulos, subtítulos, numeración de página, notas al pie de página o al final del capítulo, referencias bibliográficas,



bibliografía, presentación de anexos (cuadros, gráficas, mapas, fotografías, cuestionarios, glosario, otros).

Segundo Semestre

(406) Lógica

1. **Lógica formal:** el concepto y el contenido, extensión del concepto, conceptos universales y particulares, el juicio, estructura del juicio; sujeto, predicado y cópula; juicios simples y compuestos. El raciocinio o razonamiento; silogismos, premisas, interferencias, formas de razonamiento; razonamiento inductivo, razonamiento deductivo, razonamiento por analogías, tablas de la verdad de Bacon y de Stuart Mills.
2. **Lógica dialéctica:** estructura, diferenciación de la lógica formal; premisas en la lógica dialéctica, leyes de la dialéctica. El concepto, el juicio y el raciocinio en la lógica dialéctica, silogismos en la lógica dialéctica.
3. **Falacias:** falacias informales, definición, el cálculo proposicional; la lógica de clases; la lógica funcional.

(407) Economía II

1. **Análisis macroeconómico:** conceptualización e instrumentos de la macroeconomía. Problemas que no puede resolver la microeconomía. Medición de la actividad económica nacional. El Producto Nacional Bruto, concepto, características, métodos de medición. Producto Nacional Neto, Ingreso Nacional, ingreso personal, ingreso disponible.
2. **Sectores productivos:** participación en el Producto Nacional, estructura y funcionamiento. La competitividad. Marco institucional, políticas de desarrollo sectorial.
3. **Los ciclos económicos:** concepto. Fases y características. Teoría de los ciclos, su impacto en la actividad económica.
4. **Indicadores económicos y sociales:** fuentes de información, procesamiento, difusión y confiabilidad. Clasificación de los indicadores.
5. **Desarrollo y subdesarrollo:** doctrinas, teorías y corrientes. Conceptos asociados: evolución, progreso, riqueza, crecimiento, industrialización. Concepto de Desarrollo Humano. La Revolución Industrial. Características y funcionamiento de las economías subdesarrolladas. El Subdesarrollo y la Dependencia. Problemas epistemológicos de las ciencias económicas para sustentar la Teoría del Desarrollo.
6. **Nuevos temas de la agenda del desarrollo económico:** la globalización económica. La revolución científica y tecnológica. La regionalización y los bloques económicos. La política de Integración.
7. **Desarrollo y políticas económicas:** la inversión extranjera. Inversiones productivas. Bases teóricas y conceptuales, procesos y campos de aplicación. Metodología e instrumentos. Planificación y Desarrollo. Fundamentación teórica y metodológica.



(408) Sociología de Guatemala

- 1. Naturaleza de análisis sociológico:** métodos y técnicas en el análisis sociológico. Análisis sociológico del desarrollo histórico de la sociedad guatemalteca.
- 2. El aporte de las teorías sociológicas:** estudio de los procesos históricos de Guatemala - balance general de la Sociología-.
- 3. La Sociología latinoamericana contemporánea.**
- 4. Ciencias Sociales y Sociología en Guatemala:** interpretaciones sociológicas sobre el desarrollo económico, político y social de Guatemala -cronología y periodicidad-.
- 5. Alternativas de interpretación de la realidad social guatemalteca:** la literatura y el arte como herramientas complementarias.
- 6. Aproximaciones sociológicas contemporáneas al estudio de la sociedad guatemalteca.**

(409) Ciencia Política II

- 1. El Estado occidental:** Teoría del Estado. Elementos del Estado. Enfoque evolutivo sobre contenido y formas del Estado occidental. Sistemas políticos, parlamentaristas, presidenciales y convencionales. Formas de legitimidad y de consenso.
- 2. La estructura social y la organización política:** la confrontación política. Partidos políticos. El Estado y los sectores sociales dominantes. La participación política.
- 3. La crisis del Estado liberal y la democracia:** el Estado en el período entre las Guerras Mundiales (1919-1939). Nuevas tendencias del Estado. Acciones interestatales. Internacionalización de la política.

(410) Matemática

- 1. Teoría de Conjuntos:** Definición y notación, conjuntos finitos y no finitos, operaciones básicas sobre conjuntos, cardinalidad de conjuntos, problemas con aplicación a las ciencias sociales.
- 2. Álgebra:** sistema de números reales, orden, recta, operaciones (fracciones), exponentes enteros, jerarquía de las operaciones. Definición de término y expresión algebraica. Ecuaciones lineales y cuadráticas.
- 3. Relaciones y funciones:** producto cartesiano, sistemas de coordenadas cartesianas, relaciones y gráficas. Funciones: función lineal, gráficas, pendiente de la recta, pendiente e intersección, punto de pendiente, dos puntos, forma general de la función lineal. Aplicaciones en las ciencias sociales. Función cuadrática; gráfica. Función exponencial y logarítmica. Problemas con aplicación a las ciencias sociales.



Tercer semestre

(411) Historia de las Ideas Políticas I

1. **Grecia Antigua:** el período helenístico: Platón y Aristóteles.
2. **El universalismo abstracto de la Roma esclavista:** Cicerón y Séneca. El Cristianismo Primitivo. San Pablo, San Agustín, Santo Tomás de Aquino.
3. **El principio de la desintegración de Feudalismo:** Maquiavelo, Erasmo, Moro, Victoria, Bodin, Campanella.
4. **La Reforma y sus concepciones políticas:** Lutero y Calvin.
5. **Las teorías políticas en Inglaterra:** Hobbes y Locke.
6. **Crisis de Absolutismo y la Revolución Francesa:** Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Diderot.
7. **El idealismo alemán:** Kant, Fichte, Hegel.
8. **El liberalismo burgués en Francia:** Constant
9. **Teorías liberales inglesas:** Bentham y Stuart Mills.
10. **El pensamiento político en Estados Unidos durante la Independencia:** Hamilton, Franklin, Jefferson, Paine, Madison.
11. **El Socialismo Utópico:** Saint Simón. Fourien, Owen, Proudhon
12. **El Socialismo Científico.**

(412) Geografía económica y humana mundial

1. **La Geografía como factor natural determinante de las políticas:** las políticas nacionales internas, la política exterior y la política internacional. Geografía como factor de poder: su influencia en la determinación geopolítica. La Geoestrategia y la Geoeconomía de las grandes potencias. Estudio de la Geografía Política mundial. Análisis de las áreas estratégicas económicas, militares y étnicas.
2. **Fisiografía:** hidrografía, orografía y climatología.
3. **Demografía:** estudio cuantitativo y cualitativo de la población y los recursos humanos como factor de poder nacional y del desarrollo. Caracterización demográfica mundial y el desarrollo desigual de los países. La explosión demográfica como factor de replanteamiento de las relaciones internacionales. La población y la disponibilidad de alimentos. Las migraciones: causa, efecto e impacto. La explosión urbana y sus consecuencias socioeconómicas y ambientales. La rivalidad y la competitividad multinacional por los recursos estratégicos y el control geográfico de los mercados. La sobreexplotación de los recursos naturales, su deterioro y la crisis ambiental. El desarrollo sostenible.
4. **Recursos naturales:** los recursos naturales renovables y no renovables. Caracterización, ubicación, explotación, transformación y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables mundiales.
5. **Producción:** el sistema internacional de producción. Estudio geográfico de la producción agrícola, forestal, ganadera, pesquera, industrial y tecnológica mundial. Productos básicos, productos tradicionales y no tradicionales y materias primas.



6. **Transportes y comunicaciones:** el sistema vial internacional: transporte terrestre, marítimo y aéreo. La tecnología de las comunicaciones y la globalización de la producción y la comercialización.
7. **Asociaciones mundiales de productores:** petróleo -OPEP, OPAEP-; cobre - CIPEC-; Bauxita -IBA-; banano -UPEB-; café -OIC-; azúcar -GEPLACEA-; cacao -COPAL-; té -CIT- y -OPET; carne -GIC-. Rol dentro del contexto geográfico de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas: FAO, OIT, OIM, FUNUAP, PNUMA, ECOSOC, UNCTAD, OIC, otros.
8. **Geografía económica y humana de Guatemala:** la población: evolución crecimiento, distribución, concentración dispersión y densidad. Políticas restrictivas y expansivas de la población. Movimientos migratorios y descentralización. Características y tipos de población. Población activa e inactiva. Clasificación y localización de la industria. Sistema vial y transporte. Los recursos naturales y el desarrollo sostenible. Ventajas y desventajas geográficas de Guatemala en el actual orden mundial.
9. **Ecología y medio ambiente:** sus industrias derivadas.

(413) Historia económica y social universal

1. **Historia:** origen del hombre. Sociedades primitivas (pre-agrícolas y agrícolas). Egipto y Mesopotamia. Surgimiento de Occidente: Grecia y Roma. Edad Media, Feudalismo y Cristianismo: ciudades, cruzadas, gremios y comercio.
2. **Mercantilismo y grandes descubrimientos:** del Antiguo Régimen a la Revolución Industrial.
3. **Las grandes revoluciones en Europa:** el Imperio Napoleónico. El siglo XIX, los movimientos sociales y el colonialismo.
4. **Las grandes guerras mundiales:** del Imperio a la Comunidad de Naciones.
5. **La descolonización y el tercer mundo.**

(414) Administración Pública de Guatemala

1. **Administración:** concepto, fines e importancia. Proceso administrativo.
2. **Tipos de administración:** administración pública y administración privada. Diferencias y semejanzas.
3. **Administración pública:** fines y carácter superestructural. Administración pública en Guatemala.
4. **Aplicación de la Teoría Administrativa a la Administración Pública.** Planificación del Estado, organización gubernativa. Conducción de las instituciones públicas. Centralización y descentralización. Administración de los recursos del Estado. Financiamiento de las instituciones públicas. El control dentro del Estado, organismos de control financiero y político: la Contraloría General de Cuentas, la Procuraduría de los Derechos Humanos, otras.
5. **Los servicios públicos:** obligaciones del Estado con su población. Enfoques del Estado en la prestación de servicios. Estado participativo, la



desvinculación del Estado en la prestación de servicios; privatización y administración por concesión. Los intereses privados y los servicios públicos.

6. **Relación de políticas internas y externas:** el gobierno y los partidos políticos grupos de presión. El sindicalismo estatal.

(415) Estadística I

1. **Fundamentos generales:** definición, origen e importancia de la estadística. Campos de la estadística. Muestra y población. Atributos y variables. Escala de medición (nominal, ordinal o de intervalo). Proporciones, porcentajes, razones y tasas.
2. **Proceso general de un trabajo estadístico:** planificación, recolección de la información, instrumentos para la recolección de la información.
3. **Organización y presentación de la información:** recuento de casos, frecuencias absolutas y relativas. Distribución de frecuencias con valores agrupados y sin agrupar. Gráficas.
4. **Percentiles:** percentiles acumulados y rango percentil.
5. **Medidas de tendencia central:** media, mediana y moda; comparación entre ellas.
6. **Medidas de dispersión y variabilidad:** rango, desviación media y desviación estándar, comparación entre ellas.

Cuarto semestre

(416) Historia de la Ideas Políticas II

1. **Teorías políticas de los últimos cien años:** el pensamiento político de la burguesía en el poder. El Tradicionalismo, el Corporativismo, el Elitismo. El Liberalismo y el desarrollo del capitalismo de competencia: Tocqueville y John Stuart Mills. El Nacional Socialismo.
2. **La búsqueda de la reforma dentro del capitalismo:** el Federalismo, el Mutualismo, el Cooperativismo, el Capitalismo de Estado, el Catolicismo Social, el Pensamiento Social Cristiano y el Cristianismo Revolucionario.
3. **El papel del Estado en la filosofía liberal:** la política liberal y el desarrollo de la sociedad.
4. **La sociedad socialista y sus distintas implicaciones teórico ideológicas:** el Socialismo Utópico; la Dialéctica Histórica, el Reformismo: Bernstein y Kautzky, el Anarco Sindicalismo: Bakunin; Lenin o la construcción del Aparato Revolucionario; teorías acerca del Imperialismo
5. **Las ideas políticas en América Latina:** principales exponentes.

(417) Principios de Derecho

1. **El Derecho y la sociedad:** hechos y actos económicos, sociales y políticos. Valores y principios filosóficos, culturales e ideológicos que generan los conceptos y las normas jurídicas. Conceptos jurídicos fundamentales: acepciones más usadas. Definición, clasificación y denominación de las normas que rigen la conducta humana.



- 2. El Derecho y el Estado:** fundamentación jurídica del Estado. Elementos constitutivos y su función en relación al Derecho. Doctrinas generales sobre el poder y el Derecho. Proceso de creación del Derecho: fuentes reales y formales de las normas jurídicas. Interpretación y aplicación. Ubicación del Derecho en el sistema político. El constitucionalismo y los derechos fundamentales del hombre. Derechos Humanos en la Constitución vigente. El Derecho Internacional y su preeminencia sobre el Derecho Interno. El rol jurídico del Estado y otros organismos dentro de la comunidad jurídica internacional.

(418) Introducción a las Relaciones Internacionales

- 1. Antecedentes históricos como práctica:** de las primeras comunidades a las Naciones-Estado; del orden mundial de la Paz de Westfalia al Congreso de Viena. Del orden mundial del Congreso de Viena a la I Guerra Mundial. El orden mundial en el período entre las Guerras Mundiales. La Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas. Del orden mundial a partir de la Segunda Guerra Mundial hasta la desintegración de la Unión Soviética y la transformación de la Europa del Este.
- 2. Planteamiento de las Relaciones Internacionales:** objeto de estudio y bases científico metodológicas. Conceptualización y definición de su autonomía como disciplina científica. Objetivos y fines. Las relaciones con otras ciencias: Ciencia Política, Sociología, Economía, Derecho Internacional, Comercio Internacional. Relaciones Internacionales y el Derecho de los Tratados, el Derecho Diplomático y otras ramas del Derecho.
- 3. Características y evolución de las Relaciones Internacionales como disciplina científica:** visión Estado céntrica. Las Relaciones Internacionales como ciencia de la Paz. Precursores del pensamiento de las Relaciones Internacionales.
- 4. Analogías y diferencias terminológicas:** con Política Exterior, Política Internacional. La Diplomacia y las Relaciones Consulares. La Cooperación Técnica Internacional.
- 5. Factores de las Relaciones Internacionales:** el medio internacional: el factor natural, tecnológico, demográfico, económico, ideológico, estratégico, político, diplomático, étnico, y otros.
- 6. Actores de las Relaciones Internacionales:** clasificación e interrelación entre los actores.
- 7. Características del actual orden mundial:** desvanecimiento de la Guerra Fría. Choques civilizacionales post Guerra Fría. Contradicciones entre hegemones militares y la desmilitarización mundial. Reestructuración y nuevos desafíos de la ONU. Seguridad colectiva versus equilibrio de poder. Debilitamiento del Estado Nación. La globalización económica: nuevos conflictos entre bloques económicos regionales y el multilateralismo (OMC); el problema norte-sur, búsqueda de esquemas alternativos de solidaridad y cooperación (sur-sur).



(419) Introducción al estudio de la metodología

- 1. Aspectos introductorios de la metodología:** definición del campo de estudio de la metodología. La investigación en las Ciencias Sociales y su convergencia con las Ciencias Naturales.
- 2. Importancia de la investigación en el proceso de producción del conocimiento:** el conocimiento como proceso histórico. La investigación como forma de darle validez al conocimiento. Clases de conocimiento: lo sensorial y lo racional, lo teórico y lo empírico, lo abstracto y lo concreto. Relatividad del conocimiento.
- 3. Estructura del conocimiento:** conocimiento científico, teoría, ciencia, leyes, categorías científicas, conceptos, premisas e hipótesis.
- 4. El proceso de investigación:** planteamiento, indagación, exposición, sistematización de resultados e incorporación a la ciencia. Tipos de investigación, formas lógicas asociadas a los tipos de investigación.
- 5. El método según las corrientes metodológicas:** Mecanicismo, Matemeticismo, Organicismo, Positivismo, Neo positivismo, Funcionalismo, Estructuralismo, Estructural-funcionalismo, Materialismo Dialéctico y Materialismo Histórico. Sus postulados, características y diferencias.

(420) Estadística II

- 1. La curva normal y teoría elemental de la probabilidad:** características de la curva normal. Interpretación de la media y la desviación estándar. Probabilidad y la curva normal.
- 2. Teoría elemental del muestreo:** muestras aleatorias y no aleatorias. Método de muestreo probabilística. Errores de muestreo. Distribución muestral de medidas. Estimación de la media del universo. Estimación de proporciones y totales poblacionales. Tamaño de la muestra.
- 3. Prueba de hipótesis:** definición de hipótesis, hipótesis nula y de investigación. Distribución muestral de medias. Contrastación de hipótesis. Comparación entre muestras pequeñas, de diferente tamaño y la misma muestra medida dos veces.
- 4. Análisis de varianza.**
- 5. Chi cuadrado.**
- 6. Regresión y correlación.**
- 7. Estadística no paramétrica.**



▪ Pre-requisitos

Código	Curso	Pre-requisito	Código	Curso	Pre-requisito
	Primer semestre			Segundo semestre	
401	Introducción a la Filosofía	Ninguno	406	Lógica	401, 405
402	Economía I	Ninguno	407	Economía II	402
403	Introducción a la Sociología	Ninguno	408	Sociología de Guatemala	403
404	Ciencia Política I	Ninguno	409	Ciencia Política II	404
405	Lenguaje y técnicas de estudio e investigación	Ninguno	410	Matemática	401, 405
	Tercer semestre			Cuarto semestre	
411	Historia de las Ideas Políticas I	406, 409	416	Historia de las Ideas Políticas II	411
412	Geografía económica y humana mundial	407, 408	417	Principios de Derecho	411, 414
413	Historia económica y social universal	407, 408	418	Introducción a las Relaciones Internacionales	412, 413
414	Administración Pública de Guatemala	403, 409	419	Introducción al estudio de la metodología	406
415	Estadística I	406, 410	420	Estadística II	415

6.5.2 Pensum profesional

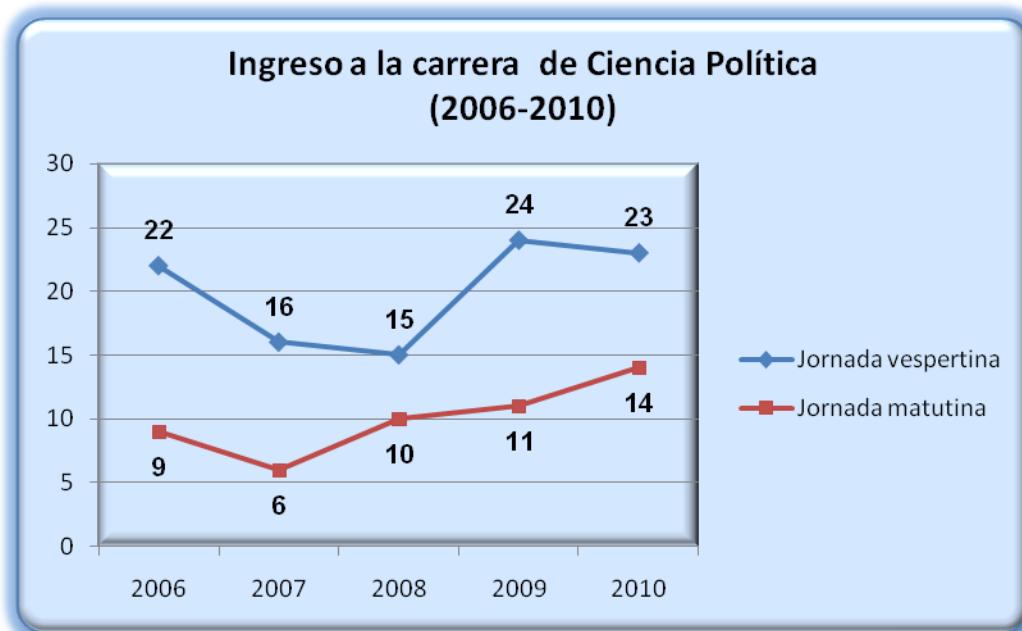
Tiene una duración de tres años. Está estructurado por treinta asignaturas distribuido en seis semestres, cinco cursos para cada semestre, que se imparten en dos jornadas: la matutina de 7:30 a 10:30 horas y la jornada vespertina de 17:30 a 20:30 horas. Las mismas deberán aprobarse, respetando el orden de los prerequisitos.

La gráfica siguiente muestra un mayor número de estudiantes que tomaron como opción la carrera de Ciencia Política. En la jornada matutina se manifestó un crecimiento del 38% y de 4% en la jornada vespertina entre los años 2006 y 2010. Si bien es en la jornada vespertina donde se dio un menor crecimiento entre los años analizados, es en este grupo donde se registró un mayor número de



estudiantes, que oscila entre un 33% y un 63%, respecto de la jornada matutina en los diferentes años.

Gráfica 5



Fuente: Base de datos, Control Académico, Escuela de Ciencia Política.

■ Perfil de egreso

Al finalizar el plan de estudios y habiendo cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Escuela de Ciencia Política, el estudiante obtendrá el título de político o política y habrá adquirido los siguientes conocimientos, habilidades y destrezas:

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Tener conocimiento de la situación económica, social, política y cultural del mundo actual.	Aplicar diferentes enfoques de la teoría política, para la solución de los problemas que le competen a la carrera.	Profundizar en el estudio científico de los problemas políticos.
Poseer el conocimiento del aparato público, así como del diseño y ejecución de sus diferentes políticas.	Elaborar y desarrollar proyectos de investigación para la producción de nuevos conocimientos.	Fomentar el estudio y la práctica de la democracia como sistema de vida.
Dominio comprobado del manejo instrumental de	Explicar los fenómenos	Fomentar la interrelación de la Ciencia Política y su aplicación a la solución de los problemas nacionales a través de su



un idioma extranjero y idioma nacional (excepto el español).	sociopolíticos en su contexto nacional e internacional. Analizar las relaciones de poder que se expresan en la sociedad y el Estado. Tener capacidad de análisis y síntesis de los diferentes temas políticos.	ejercicio. Fomentar la resolución de conflictos mediante el diálogo y la negociación.
--	--	--

▪ Contenidos Programáticos

Quinto Semestre

(501) Teoría Política I

1. El propósito fundamental de esta asignatura es el estudio y conocimiento de los más importantes problemas de la Teoría Política. Principales concepciones que fundamentan el estudio de la política y la Ciencia Política. Los paradigmas del pensamiento político. La sociedad y el Estado. Teorías sobre el Estado. Maquiavelo. Teorías políticas del Renacimiento. Las teorías políticas, las formas y tipos de Estado en la sociedad contemporánea: conservadurismo, el liberalismo, bonapartismo, cesarismo, anarquismo, socialismo (social-democracia y comunismo), catolicismo social y social cristianismo, fascismo, populismo. La transición del Estado. Formas de Estado predominante en América Latina.

(502) Instituciones Políticas y Derecho Constitucional

- 1. Evolución histórica de las instituciones políticas en la sociedad occidental.** Estado: institución de instituciones. Poder y autoridad. Poder y Estado. Gobernantes y gobernados. Los gobernantes y su poder en el marco institucional. Escogencia de los gobernantes por los gobernados: la participación política. Sistemas electorales. Control de los gobernantes. La separación y la colaboración de poderes. Los regímenes políticos: parlamentario, presidencial y convencional. Teoría y práctica de las instituciones políticas guatemaltecas.
- 2. Historia constitucional de Guatemala.** Raíces ideológicas liberales del constitucionalismo guatemalteco. Breve análisis de la Constitución liberal de 1879. Las reformas constitucionales. Significado de las transformaciones constitucionales de 1945, 1956, 1965.
- 3. Análisis de la Constitución de 1985.** La parte dogmática. Los derechos humanos. El Estado y el Poder Público. Organismos del Estado. Estructura y organización del Estado. Garantías Constitucionales y Defensa del Orden



Constitucional. Reformas a la Constitución. Innovaciones constitucionales: Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral y Procurador de los Derechos Humanos.

(503) Regímenes Políticos Comparados

1. **El régimen político.** El Estado y el poder. La participación política y la teoría de la representación. El pluralismo y el sistema de partidos políticos. Los sistemas electorales. La organización jurídica de la participación. Relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos políticos. La oposición. Clasificación de los regímenes políticos: parlamentario, presidencial y convencional. Otros regímenes políticos: semiparlamentarismo, presidencialista, militar. Dictaduras marxistas, fascistas, autoritarismo paternalista. Estudio específico de los regímenes políticos en los principales países.

(504) Historia Política Internacional

1. **De la Santa Alianza a la primera guerra mundial.** El Congreso de Viena: la reacción del conservadurismo. El liberalismo y los movimientos nacionales: América Latina, Europa, Asia. Las naciones europeas y sus conflictos de hegemonía: la carrera armamentista. La primera guerra mundial. El conflicto armado. Las consecuencias: primer país socialista, un nuevo factor en las relaciones internacionales. La Sociedad de Naciones y su inoperancia. Las democracias liberales y el fascismo. El surgimiento del Japón. La crisis económica de 1929: sus efectos a nivel internacional. La segunda guerra mundial. De conflicto continental a conflicto mundial: el eje Roma-Berlín-Tokio y las potencias aliadas. Las consecuencias del conflicto: las democracias populares y la expansión del socialismo. La ONU, el espejismo de una nueva era. El Plan Marshall y la integración europea. La República Popular China: el fracaso de la política de contención. La descolonización. De las negociaciones de paz a la Guerra Fría. El fenómeno nuclear: nuevo factor fundamental de las relaciones internacionales. Las guerras localizadas: Indochina, Corea, Suez, Argelia, Vietnam y Yugoslavia. La caída del comunismo y su repercusión en el campo internacional. La unipolaridad.

(505) Metodologías de las Ciencias Sociales

1. **El diseño de investigación:** problematización, planteamiento del problema, delimitación, formulación de interrogantes, objetivos y justificación. Construcción teórica del problema, leyes, teoría, conceptos, antecedentes, datos empíricos, premisas, hipótesis, tipos de hipótesis, variables, indicadores y unidades de análisis. Método y técnicas para la recolección de información de campo y de laboratorio.
2. **Naturaleza del problema científico:** el problema social, su diferencia del conflicto social; el problema visto desde las corrientes positivistas y materialistas. Cuestiones sobre la esencia, apariencia y la realidad.



Objetividad del problema. Priorización y selección de problemas; tipos de problemas. Planteamiento del problema, abstracción, delimitación, formulación. Desarrollo teórico del problema y fundamentación; formulación de hipótesis lógicas. Previsión de fuentes de información y técnicas de uso común en las ciencias sociales.

3. **Problematización sobre la realidad nacional:** análisis, interpretación, planteamiento del problema y configuración sobre problemas políticos, sociales y de relaciones internacionales de la realidad guatemalteca.
4. **El análisis de coyuntura en la interpretación de la realidad nacional:** coyuntura, su vínculo y su diferenciación dentro de la estructura; análisis de la sociedad como un todo orgánico y como una realidad dinámica y conflictiva. Análisis de estructura y análisis de coyuntura. Problemas en la realización del análisis de coyuntura, criterios para el análisis, metodología de análisis de coyuntura. Aplicación a casos específicos de la realidad nacional.
5. **La investigación participativa:** la metodología participativa como fundamento de la investigación participativa; el enfoque de la participación para la solución de problemas. Investigación participativa, modalidades enfoques, pasos, resultados. Aplicación a casos específicos de la realidad nacional.
El contenido de la asignatura se desarrolla haciendo énfasis en su aplicación a la Ciencia Política.

Sexto Semestre

(506) Teoría Política II

1. **Este curso se centrará en el estudio de los más significativos problemas y autores de la Teoría Política contemporánea.** Se detendrá en tipos de dominación: carismática, tradicional, oligarquía y proceso de oligarquización (Michels), el elitismo descriptivo (Mills); teoría histórico-estructural (Gramsci, Poulantzas, Althusser, Castells, etc.). El pluralismo; pluralismo versus elitismo (Dahl). El estructural-funcionalismo (Parsons): las teorías de alcance medio (Merton). La teoría sistémica (Eastón). El modelo cibernetico (Deutsch). Análisis estructuralista de fenómenos de dominación (Galtung). La visión de Huntington. Principales aportes teóricos en América Latina.

(507) Sistemas Electorales y Legislación Política de Guatemala

1. **Función de las elecciones en la democracia.** Derecho Electoral: requisitos, desarrollo y consecuencias de la extensión del sufragio. Elementos del Derecho Electoral: capacidad para ser elector, cuerpo electoral; censo electoral; elegibles; fórmulas electorales, circunscripciones electorales, el voto (clases de voto); proceso electoral.
2. **Sistemas electorales:** evolución histórica. Representatividad. Los sistemas mayoritarios. Los sistemas proporcionales. Combinación de fórmulas. Barreras mínimas. Formación y estabilidad de los gobiernos. Legitimación de la autoridad.



3. **Legislación Política de Guatemala:** principios generales. Organizaciones políticas. Partidos políticos. Comités cívicos electorales. Asociaciones con fines políticos. Autoridades y órganos electorales. Tribunal Supremo Electoral y sus dependencias. Proceso electoral. Convocatoria. Inscripción de candidatos. Propaganda electoral. Juntas electorales. Juntas receptoras. Escrutinios. Revisión, impugnaciones y nulidades.

(508) Antropología y Etnografía de Guatemala

1. **La Antropología como ciencia y su relación con campo de estudio, otras ciencias, especialmente con la Etnología y la Etnografía, campo de estudio.** Ramas de la Antropología. La Antropología Social y la Antropología Aplicada; sus principios y su importancia en la planificación de proyectos. Principales escuelas antropológicas. La Antropología en América Latina y en Guatemala. Concepto de cultura. Relaciones interculturales. Sociedad y cultura. Sociedades pluriculturales. Concepto de etnia, raza, clase social. Grupos étnicos y relaciones interétnicas. Orígenes del racismo en Guatemala. Variables políticas, niveles de poder tradicional y de poder local. La Antropología Política. La etnia en la Constitución.

(509) Historia Política de América Latina

1. **El Imperio Español:** tipos y hechos de conquista. Organización político administrativa. La economía colonial y sus consecuencias políticas.
2. **El Proyecto Republicano:** fases y hechos de independencia. Guerras constitutivas de los Estados. Proyectos de Estado: federales-unitarios; liberales-conservadores. Razones para la instauración de sistema presidencial de gobierno.
3. **El Estado Moderno:** populismo, regímenes militares, partidocracia. Revolución y contrarrevolución.
4. **Problemática actual:** insurgencia y globalización.

(510) Técnicas de Investigación Social

1. **La formulación y operacionalización de hipótesis.** Tipos de hipótesis, reglas para la formulación de hipótesis. Variables, dimensiones, indicadores, fuentes vinculadas con los indicadores.
2. **Estatus de las técnicas de investigación:** relación con las formas lógicas de investigación y con la teoría científica. Criterios de decisión para la selección y uso de las técnicas. Fuentes de datos: alcances y límites, pre-requisitos para su uso en la investigación. Fuentes primarias y secundarias.
3. **Las técnicas de comprobación de hipótesis.** Técnicas estadísticas: muestreo, tipos, aplicaciones; matriz de datos, unidades y niveles de análisis, variables y niveles de análisis, valores y evaluación, técnicas de codificación. Técnicas de investigación de campo: encuesta, entrevista, observación. Técnicas de gabinete: análisis documental y bibliográfico. Elaboración y prueba de instrumentos. El cuestionario, la guía de entrevista, escalas de



opinión, etc., prueba piloto, plan de tabulación, y recolección de datos. Aplicación práctica de las técnicas de recolección de datos en casos de investigaciones diseñadas por los estudiantes. Técnicas de procesamiento manual \ electrónico de datos: software y hardware disponible, uso y restricciones. Cruce de variables.

El contenido de la asignatura se desarrolla haciendo énfasis en su aplicación a la Ciencia Política.

Séptimo Semestre

(511) Teoría del Partido Político I

1. **En este curso se revisarán las diversas visiones acerca del estudio de partido político.** La incidencia de los sistemas de gobierno y de los sistemas electorales en el sistema de partidos políticos. Se conocerán los distintos intentos de hacer una teoría general del partido político. Tipología general de los partidos políticos (Lipset, Duverger, Michels, Hartmann, Weber, Charlot, Cole, etc.). Los sistemas de partidos políticos: partidos de cuadros y partidos de masas. Sistemas pluralistas (multipartidismo y bipartidismo). Sistema de partido único, sistema de partido dominante y sistema de partido hegemónico.

(512) Historia Política de Centroamérica

1. **Situación de los pueblos mesoamericanos en el siglo XVI:** organización política de los mayas en el posclásico.
2. **Situación de la península ibérica en el siglo XVI:** situación colonial hasta la Independencia. El proceso de unificación nacional en España, a fines del siglo XV y durante la primera mitad del siglo XVI. Relaciones entre la unificación nacional y el debilitamiento del feudalismo. La conclusión de la guerra de los musulmanes, sus repercusiones en la estructura del poder peninsular y sus proyecciones sobre la conquista de América. El absolutismo español.
3. **Conquista y Colonización:** tipos de conquista. Economía colonial. El poder local y temporal de los conquistadores enfrentado al poder centralizador de la monarquía. Proyecciones de la pugna sobre la estructuración del régimen colonial. Instituciones políticas coloniales: el virrey, el presidente y capitán general, la real audiencia, los corregidores. Los ayuntamientos de las ciudades. Los cabildos de indios. Las instituciones como órganos y expresión de la confrontación social. Repercusiones de las luchas políticas peninsulares en la vida colonial. Las reformas de los Borbones y la implantación del régimen de intendencias. Rebeliones y motines durante el régimen colonial.
4. **Independencia:** problemas del imperio español. Repercusiones de la invasión napoleónica a España sobre la estabilidad de las colonias. La revolución de Riego y el Plan de Iguala. La independencia como proceso político: supresión de la dominación española, lucha por el poder entre grupos de la colonia.
5. **La Anexión a México:** sectores en pugna. La desanexión.
6. **La República Federal:** la problemática regional. Las implicaciones de la anexión. La guerra civil. La guerra contra Walker. El Estado de los Altos. La



ruptura del pacto. El carácter y la representación social de los partidos conservador y liberal.

7. **Los Estados centroamericanos en el siglo XX:** La repercusión del liberalismo en Centroamérica. Impacto del imperialismo en el istmo. Dictaduras, democracia y populismo. Nuevos intentos de unión centroamericana. Implicaciones de las guerras mundiales y de la Guerra Fría.

(513) Opinión Pública y Medios de Comunicación

1. **La Opinión Pública:** mito y realidad. Opinión pública nacional e internacional. El rumor como técnica generadora de opinión pública deformada. Prejuicios y estereotipos de opinión pública. Actitud y comportamiento como generadores de opinión pública. El grupo y la masa, dos formas de opinión pública. Teoría de las organizaciones. El líder como efecto multiplicador de opinión pública. La opinión pública como resultado de la función social del periodismo. Estructura y función de los medios, formal y real. Motivación, participación, eficacia, cambio e innovación. El consumo, opinión y necesidad creada por la publicidad, la libertad y defensa del consumidor. La publicidad como poderoso recurso financiero para esconder y alterar precios.
2. **El proceso de la comunicación:** transmisor, receptor, mensaje, código, contexto, fuente.
3. **Retorno o retroalimentación.** Factores y los distintos enfoques de la comunicación. Persuasión, grados, niveles y técnicas persuasivas.
4. **Medios de comunicación de masas:** circulación de la información. Los distintos auditórios y los objetos de su atención. Grupos amortiguadores de la irradiación de los medios de comunicación. El papel de la prensa escrita, la radio, la televisión nacional, la televisión internacional vía satélite, el internet. Los medios de comunicación alternativos: la radio educativa. El datzibao chino como modelo revolucionario de periódico impreso. Los sistemas de televisión educativos internacionales. Publicidad y propaganda política. Organización económica y posición política. Efectos y significados de los medios de comunicación de masas.

(514) Psicología Política

1. **Bases biológicas, sociales y culturales de la Psicología y la conducta humana.** Fundamentos generales de las distintas teorías psicológicas. Significación política de las mismas; a) Psicología Escolástica, b) Teoría Psicoanalítica, c) el Conductismo, d) Teoría Reflexológica. Factores sociales que mantienen las formas primitivas de la Psicología humana; referencia especial a Guatemala. Motivaciones de la afiliación política y características del liderazgo en los partidos políticos y los grupos de presión.
2. **Formación de las actitudes políticas:** las experiencias previas, los factores sociales, los factores biológicos y psicológicos. Modificación de las actitudes políticas. Mecanismos del cambio.



3. **Los temperamentos políticos.** La tesis del dualismo de los temperamentos de derecha e izquierda. El rol de las ideologías. La conformación de las ideologías. La inserción de las ideologías en la vida política de la persona. Ideologías y partidos políticos.

(515) Epistemología

1. **La Epistemología como Ciencia de la Ciencia.** El objeto y métodos de la epistemología general y de la epistemología aplicada a las disciplinas del conocimiento científico. Teorías en torno a la concepción del todo y las partes: noción de esencia, sustancia, cambio y movimiento. Las nociones de corte epistemológico y perfil epistemológico. Análisis de perfiles epistemológicos en las distintas ciencias. Método científico y procesos epistemológicos: momentos epistemológicos, ruptura, construcción, comprobación, vigilancia.
 2. **Los parámetros sociales e históricos de la científicidad:** descubrimiento, invención y elementos de control: validez, objetividad, legitimidad.
 3. **El problema del punto de partida en la explicación científica social.**
 4. **La Epistemología y la metodología en la producción del conocimiento.** El método en las principales corrientes metodológica. Corrientes organicistas: Organicismo, Funcionalismo, Estructuralismo, Estructural-Funcionalismo, Teoría de Sistemas. Corrientes Mecanicistas. Corrientes Matemeticistas. Positivismo. Neo-positivismo. Los Tipos Ideales de Weber y los Paradigmas de Thomas Kuhn. Corrientes Materialistas: Materialismo Dialéctico, Materialismo Histórico, Neo Materialismo.
- El contenido de la asignatura se desarrolla haciendo énfasis en su aplicación a la Ciencia Política.

Octavo Semestre

(516) Teoría del Partido Política II

1. **En esta asignatura se analizarán las diferentes concepciones sobre la estructura y los tipos de partidos políticos.** Partidos políticos de: cuadros, masas, indirectos, notables, militantes, electores. Partidos políticos en los países subdesarrollados. Partido liberal, revolucionario, socialista y fascista. Los partidos y las alianzas. Geografía política de las alianzas. Los partidos y los regímenes políticos. Sistemas electorales y el régimen de partidos políticos. Los partidos políticos y los grupos de presión. Los partidos políticos en América Latina. Los partidos políticos en Guatemala.

(517) Historia Política de Guatemala

1. **La desmembración y el surgimiento de la República de Guatemala.** Características del poder conservador en Guatemala. El contenido de la reforma liberal. Conflictos y afinidades con el sector conservador. Causa de la lucha liberal contra la iglesia. Las nuevas instituciones creadas por la reforma y su significación en la conservación del poder. El ejército, la policía, la reorganización del régimen departamental y municipal desde el punto de vista



del poder. Consideración comparativa de la dictadura conservadora y las dictaduras liberales. La política exterior de las dictaduras. Las Constituciones. La lucha entre el capital inglés y el norteamericano en Centroamérica y particularmente en Guatemala durante el régimen conservador. Los avances del capital norteamericano bajo las dictaduras liberales, su injerencia en las decisiones de gobierno. Estudio crítico de las características de la Revolución de 1944. La base social de la revolución. Conflictos de la revolución con las empresas norteamericanas. Gestación de la contrarrevolución. Consideraciones críticas de las debilidades mostradas por la revolución al momento de su caída; alteraciones en la estructura del poder. Transformaciones del poder en Guatemala desde 1954. Estabilidad y factores de crisis política en ese período histórico. Las dictaduras militares y los régimen de democracia de fachada. La transición democrática. La insurgencia. El proceso de paz.

(518) Derecho Internacional Público y Organismos Internacionales

- 1. Generalidades:** concepto; sujeto y objeto; evolución histórica general.
- 2. Naturaleza del Derecho Internacional.** Determinación de las reglas del Derecho Internacional. Concepto y ámbito de aplicación del Derecho Internacional Público y del Derecho Internacional Privado.
- 3. Los Estados:** elementos constitutivos. Derechos fundamentales de los Estados; clasificación de los Estados: la intervención y el reconocimiento.
- 4. Los Tratados:** concepto, clasificación, suscripción, efecto y terminación.
- 5. La Organización de la Comunidad de Naciones.** Los organismos internacionales en las relaciones internacionales: su importancia actual, bases jurídicas y estructura de los organismos internacionales.
- 6. Descripción y funcionamiento de los organismos internacionales.** El protagonismo de los organismos internacionales. Los organismos internacionales y su relación con el Derecho interno de los Estados parte. El Derecho Constitucional de los organismos internacionales. Revisión de los principales organismos internacionales de nivel universal, regional y subregional.

(519) Sociología Política Latinoamericana

- 1. Antecedentes y orígenes del pensamiento político latinoamericano.** Influencia y trascendencia del contexto mundial en el desarrollo político de América Latina. Estructura de poder e ideología en América Latina: la herencia colonial y el criollismo. El pensamiento político latinoamericano respecto a los procesos de independencia. Orígenes del sistema presidencial. El pensamiento liberal y el pensamiento conservador. El nacionalismo y el anti-imperialismo. La revolución como alternativa de lucha política. El nacionalismo revolucionario. El desarrollismo y la modernización; la dependencia y el colonialismo interno. Análisis de las principales corrientes ideológicas y políticas en el continente: conservadurismo, liberalismo, aprismo, justicialismo,



populismo, fascismo, socialismo (socialdemocracia y comunismo) socialcristianismo, etc. El pensamiento político en la América Latina contemporánea: del autoritarismo a la democracia; los procesos de transición en el continente.

(520) Política Económica y Fiscal

- 1. Política Económica.** Introducción y conceptos básicos. El marco institucional de la política económica. La determinación de los objetivos. Las diferentes concepciones del papel del Estado. Los principales medios de acción, la política a largo plazo, acción sobre las estructuras, la política a corto plazo, acción sobre la coyuntura política anti-inflacionaria y políticas anti-recesivas. Política económica: acción para el desarrollo. Política económica y dependencia
- 2. Ingresos fiscales.** Teoría general del impuesto. El sistema impositivo, análisis estructural, el sistema tributario guatemalteco. Los egresos fiscales, principios presupuestarios. El presupuesto por programas. Deuda pública. Diferentes concepciones de la deuda pública. Clasificación económica de la deuda. Deuda pública y política fiscal. Política fiscal y política económica en los países industrializados y subdesarrollados.

Noveno Semestre

(521) Partidos Políticos y Grupos de Presión de Guatemala

- 1. Antecedentes:** el partido conservador y el partido liberal. El partido unionista, Ubico y el partido liberal progresista. Período 1944: los nuevos sectores sociales y sus formas de manifestación política. La clase dominante y sus partidos políticos. Organización política de la clase obrera y el campesinado. El nuevo orden político. El fraccionamiento del poder político. El Estado, el gobierno y los partidos políticos. El papel de los grupos de presión. Período de 1954 a nuestros días: la intervención y sus implicaciones de todo orden. Los cambios a nivel constitucional y legal. El anticomunismo. La ideología dominante. Aparecimiento de nuevos partidos políticos. El poder y la participación política. Revisión de la teoría general de los grupos de presión: la organización de los grupos de presión, su estructura, sus formas de actuar. Distintos grupos de presión en Guatemala. Organizaciones patronales (agricultura, industria, comercio, banca, construcción, otros). Organizaciones profesionales (colegios profesionales, asociaciones magisteriales, otros), organizaciones obreras, organizaciones campesinas, organizaciones femeninas, otros.

(522) Política Internacional Contemporánea

- 1. Descolonización y neocolonialismo.**
- 2. Confrontación de las superpotencias.** De la Guerra Fría a la unipolaridad.
- 3. La división de Alemania, el conflicto de Berlín y la reunificación alemana.**



4. **La guerra de Corea, Hungría, Suez, Cuba y Vietnam.** La conferencia de Helsinki.
5. **El movimiento sionista, el conflicto árabe israelí.** Los enfrentamientos bélicos (1948, Suez, la guerra de los seis días, la guerra de Yom Kippur) y sus consecuencias.
6. **El debate Sino-Soviético, la ruptura del bloque socialista.** La caída del muro de Berlín y el surgimiento de nuevos régímenes y nuevos países.
7. **Los fundamentos de la paz y las preocupaciones estratégicas.** La idea de guerra total. Los problemas del desarme. La idea de seguridad colectiva. La aparición del arma nuclear. Los conflictos bélicos en la segunda mitad del siglo XX. Los acuerdos SALT. La guerra del Golfo Pérsico y el nuevo carácter de la guerra tecnológica.
8. **La Ecología y la conservación del medio ambiente.** La explosión demográfica. La contaminación de diversos orígenes: industrial, nuclear, etc. Parques y áreas protegidas.

(523) Procesos de Integración

1. **Factores coadyuvantes de la integración:** históricos, políticos y económicos. Los esquemas institucionales: zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, los mercados comunes, las comunidades económicas y sociales. La tarifa exterior común y la moneda común. La armonización de la política: industrial, agrícola, presupuestaria, fiscal y monetaria. La programación y planificación conjunta. Estudio de casos concretos: CEE y MCCA.

(524) Política Económica Internacional

1. **Integración de la economía mundial.** De la autarquía nacional a la integración progresiva de las naciones. Etapas del proceso. Especialización de los países. Relaciones económicas internacionales y términos de intercambio. Países industrializados, países subdesarrollados y países de desarrollo medio: tipificación de su economía en función del exterior. Relaciones entre los países: conflictos de hegemonía; del enfrentamiento de intereses al reconocimiento de ventajas mutuas. La dependencia y la hegemonía de los países más desarrollados. Influencia de las corporaciones, las empresas transnacionales y las empresas multinacionales en el mercado mundial. La globalización y la ilusoria solución de la contradicción entre países dominantes y dominados. La integración económica: limitaciones y perspectivas.

(525) Planificación y Proyectos de Desarrollo

1. **Teoría e importancia de la planificación.** Planificación de diferente horizontal temporal: corto, mediano y largo plazo. La relación entre la planificación y las políticas públicas. Definición de políticas públicas. Relación entre planificación, políticas públicas y proyectos de desarrollo. Viabilidad política de proyectos de desarrollo en la gestión pública. Diferencia entre proyectos de inversión y proyectos sociales. Qué se entiende por un proyecto



de desarrollo. Relación entre planificación y proyecto de desarrollo. Las necesidades y los proyectos. La importancia y el rol de la participación de la comunidad en la formulación del proyecto. Condiciones básicas que deben cumplir los proyectos para ser aplicados en las comunidades. El ciclo del proyecto, idea, identificación, formulación. Los objetivos del proyecto. Análisis de los componentes más importantes de la evaluación técnica, la evaluación económica, evaluación financiera, evaluación económico-social y la evaluación del impacto ambiental. Conocimientos básicos de formatos según instituciones cooperantes tanto nacionales como internacionales.

Décimo Semestre

(526) Análisis Político de Guatemala

Se propone una temática flexible y no exhaustiva sobre los problemas políticos actuales de Guatemala.

1. Implementación de los acuerdos de paz.
2. La integración política de un Estado multiétnico.
3. La formación de la ciudadanía en un Estado pluricultural
4. Gobernabilidad
5. Descentralización, autonomías, poder local.
6. Causas del autoritarismo.

(527) Resolución de conflictos

1. **El conflicto en las diferentes teorías y doctrinas políticas.** Tipología y clasificación del conflicto. Teorías y técnicas para la resolución del conflicto. Caracterización y definición de la negociación. La importancia de la negociación. La negociación como técnica. La mediación, la negociación y el arbitraje. Tipos de negociación. Las fases de la negociación: apertura, posicionamiento, exploración y desenlace. Lineamientos para la efectividad en la negociación. Planeación estratégica para negociar. Los niveles de poder, relación y confianza como elementos vitales en la negociación. Análisis de casos prácticos.

(528) Administración y Gestión Pública de Guatemala

1. **Evolución de la administración pública guatemalteca en las últimas décadas.** La organización de la administración pública; las estructuras, la administración central (ministerios, secretarías, fondos de desarrollo, organismos de coordinación), la administración regional, departamental y local; las entidades descentralizadas (autónomas y semi autónomas); instituciones y empresas públicas y mixtas. La sectorización. Los agentes de la administración pública: el sistema nacional de servicio civil. La participación de los ciudadanos en la acción administrativa. El funcionamiento de la administración: el régimen jurídico de la administración, los procedimientos de la elaboración de decisiones; formulación y operacionalización de las políticas públicas; las técnicas administrativas. El control de la administración: los



controles políticos (congreso, organizaciones políticas, sociales, sindicales, grupos de presión); el rol de los medios de comunicación, los controles técnicos (fiscalización).

(529) Filosofía Política

- 1. Los grandes problemas de la Filosofía Política.** Las bases de la democracia. La democracia directa y la democracia representativa. La Teoría de la Representación. La participación. La legitimidad. El bien común. El poder de los gobernantes y su control por los gobernados. El pluralismo y la oposición.
- 2. Las reglas de la democracia.** La voluntad popular mayoritaria, el respeto de la minoría, "un hombre, un voto", elecciones periódicas, competencia igualitaria, la búsqueda de consensos, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos.
- 3. La ética y la democracia.** Distintos enfoques de la ética: confesional, laico, otro. La razón en la política.
- 4. Elementos referenciales de la ética.** El interés de la persona, el interés comunitario, el diálogo y el consenso, la solidaridad, la responsabilidad, el derecho y la justicia.
- 5. Ética y práctica política.** La ética en la reafirmación de la democracia. La ética en la universidad: la ética en la docencia, la investigación y el servicio.

(530) Seminario de Tesis

- 1. Análisis e interpretación de problemas de la realidad nacional:** definición, priorización y selección de problemas de investigación dentro de la realidad nacional. Formulación de proyectos de investigación con el objeto de plantear alternativas de solución a la problemática nacional. Tipos y modelos de investigación para la elaboración de proyectos. Estructura y componentes del proyecto de investigación.
- 2. Principales problemas para la formulación de proyectos de investigación.** Estrategias facilitadoras para formular y ejecutar proyectos de investigación.
- 3. Formulación de proyecto de tesis:** problematización, justificación, fundamentación teórica e hipótesis, variables, indicadores, objetivos, métodos, técnicas e instrumentos para la comprobación de hipótesis. Referencias bibliográficas y bibliografía. Aspectos complementarios: el cronograma, los cuestionarios, mapas, etc. El ensayo teórico, herramienta para la fundamentación y construcción teórica de problemas científicos.

El contenido de la asignatura se desarrolla haciendo énfasis en su aplicación a la Ciencia Política, y culminará con el proyecto de tesis que presentará el estudiante.



- **Prerrequisitos**

Código	Curso	Pre-requisitos	Código	Curso	Pre-requisitos
	Quinto semestre			Sexto semestre	
501	Teoría Política I	416	506	Teoría Política II	501
502	Instituciones políticas y Derecho Constitucional	416, 417	507	Sistemas electorales y legislación política de Guatemala	502, 503
503	Regímenes políticos comparados	416, 418	508	Antropología y Etnografía de Guatemala	412, 502
504	Historia política internacional	418	509	Historia política de América Latina	503, 504
505	Metodologías de la Ciencias Sociales	419, 420	510	Técnicas de investigación social	505
	Séptimo semestre			Octavo semestre	
511	Teoría del partido político I	506, 507, 509	516	Teoría del partido político II	511
512	Historia política de Centroamérica	509	517	Historia política de Guatemala	512
513	Opinión pública y medios de comunicación	506, 507, 508	518	Derecho Internacional Público y organismos internacionales	507, 512
514	Psicología Política	506, 507, 508	519	Sociología Política latinoamericana	512, 513, 514
515	Epistemología	510	520	Política económica y fiscal	512
	Noveno semestre			Décimo semestre	
521	Partidos políticos y grupos de presión de Guatemala	516, 517, 519	526	Análisis político de Guatemala	512, 522, 523
522	Política internacional contemporánea	517, 518	527	Resolución de conflictos	521, 522
523	Procesos de integración	520	528	Administración y gestión pública de Guatemala	522, 524, 525
524	Política económica internacional	520	529	Filosofía Política	521, 525
525	Planificación y proyectos de desarrollo	515, 519 520	530	Seminario de tesis	525



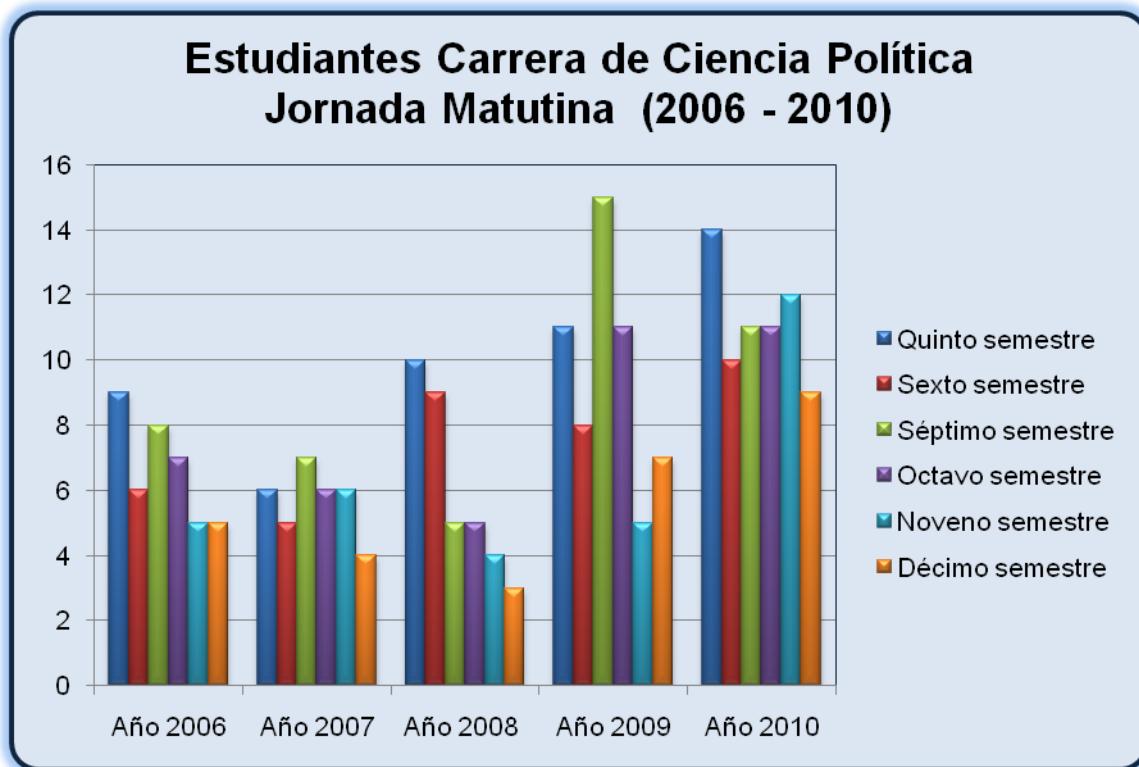
• Estudiantes

En el gráfico seis se observa que en el año 2007 se inscribieron un menor número de estudiantes respecto al año anterior, en todos los semestres con excepción del noveno semestre. A partir del 2008 se incrementó el número de estudiantes en el quinto y sexto semestre.

En los años 2009 y 2010 creció el número de estudiantes en todos los semestres del pensum profesional con excepción del sexto semestre, aunque en el año 2010 descendió el número de estudiantes inscritos en el octavo semestre. Pero sobre todo resalta el crecimiento que se ha dado en estos dos últimos años en el número de estudiantes inscritos en décimo semestre, cifra que podría elevar los valores de los alumnos que cierran carrera.

El número de estudiantes inscritos en la jornada matutina, en los diferentes semestres de la carrera de Ciencia Política, creció en 2010 respecto a 2006. Este aumento fue mayor en sexto (67%), octavo (57%), décimo (80%) y sobre todo en noveno semestre, en donde aumentó en 140%.

Gráfico 6



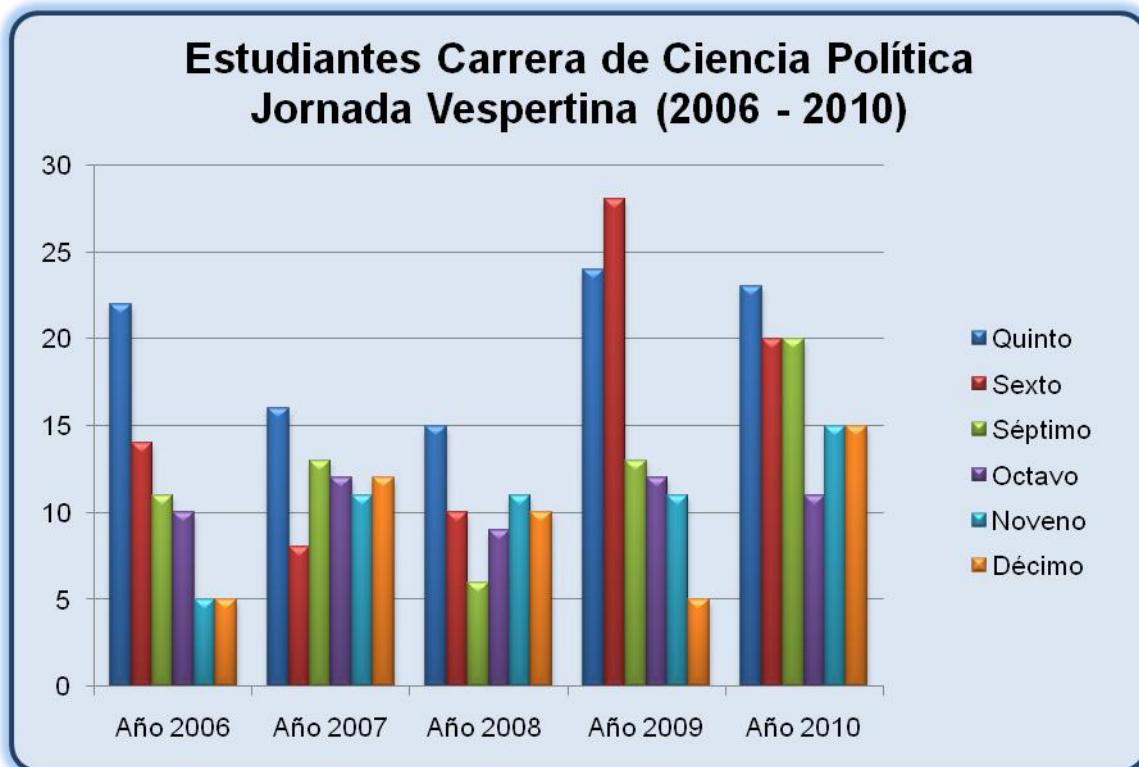
Fuente: Base de datos, Control Académico, Escuela de Ciencia Política



En la jornada vespertina se manifestó crecimiento también en todos los semestres de la carrera. Siendo mayor en sexto (43%), séptimo 82%), noveno y décimo. En estos dos últimos se triplicó el número de estudiantes.

El comportamiento de la jornada vespertina presenta altibajos respecto al número de estudiantes inscritos en los diferentes semestres entre los años 2006 y 2010. En quinto y sexto semestre descendió el número de estudiantes entre 2007 y 2008 y vuelve a incrementarse. Se observa que en el sexto semestre, se duplicó el número de estudiantes en 2009 respecto al año 2006. En el séptimo y octavo semestre únicamente se registra descenso en el año 2008. El noveno semestre es el que observa un comportamiento más estable y el décimo, con excepción del año 2009 registra mayor número de estudiantes inscritos para la finalización de sus estudios.

Gráfico 7



Al comparar las dos jornadas se observa que, el mayor número de estudiantes se inscribieron en la jornada vespertina, con excepción del séptimo y décimo semestre del 2009, en que se registró menor número de estudiantes en dicha jornada.



Al comparar las jornadas se observa que, se manifestó un mayor crecimiento del número de estudiantes en el 2010 respecto al 2006, del quinto, sexto y octavo semestre en la jornada matutina, mientras que en la jornada vespertina fue mayor el número de estudiantes en el séptimo, noveno y décimo semestres.

6.6 Evaluación

El *régimen de evaluación y promoción* de la Escuela de Ciencia Política señala que el estudiante tiene derecho al examen de fin de curso o a los exámenes de recuperación, cuando cuenta con una zona mínima de 35 puntos del total de 70 puntos que constituye la zona⁶.

La calificación de promoción se establece mediante la suma de punteo ponderado (70%) obtenido en la zona, más el punteo ponderado (30%) obtenido en el examen de fin de curso o de recuperación. Para considerar aprobado un curso, es necesario que el estudiante obtenga una nota de promoción mínima equivalente al (61%) de la nota máxima que puede obtenerse⁷.

Únicamente el curso de Tesis no tiene derecho al régimen de exámenes de recuperación. El estudiante que no lo apruebe con la nota mínima de 61 puntos, repetirá dicho curso el año siguiente⁸.

6.6.1 Examen General de Conocimientos o Ejercicio Profesional Supervisado

Al finalizar el pensum profesional, los y las estudiantes de la carrera de Ciencia Política, pueden optar por dos opciones: Examen General de Conocimientos o Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Ambos tienen como fin primordial comprobar la eficiencia del estudiante en los conocimientos teóricos y prácticos de su especialidad.

Como se observa en el gráfico siguiente se da un comportamiento diferente en la jornada matutina respecto a la vespertina. En la matutina el número de estudiantes que finalizaron la carrera creció en un 29%, mientras que en la jornada vespertina mantuvo el mismo valor que en el año 2006

Al interior del lapso de tiempo analizado se percibe que, en la jornada vespertina se duplicó en 2008 y en 2007 creció más que el doble el número de estudiantes que concluyeron la carrera de Ciencia Política, para volver a bajar al punto inicial. Lo contrario se manifestó en la jornada matutina. Decreció el número de

⁶ Reglamento y Normativos de la Escuela de Ciencia Política, USAC, capítulo IV, artículo 17, p. 12.

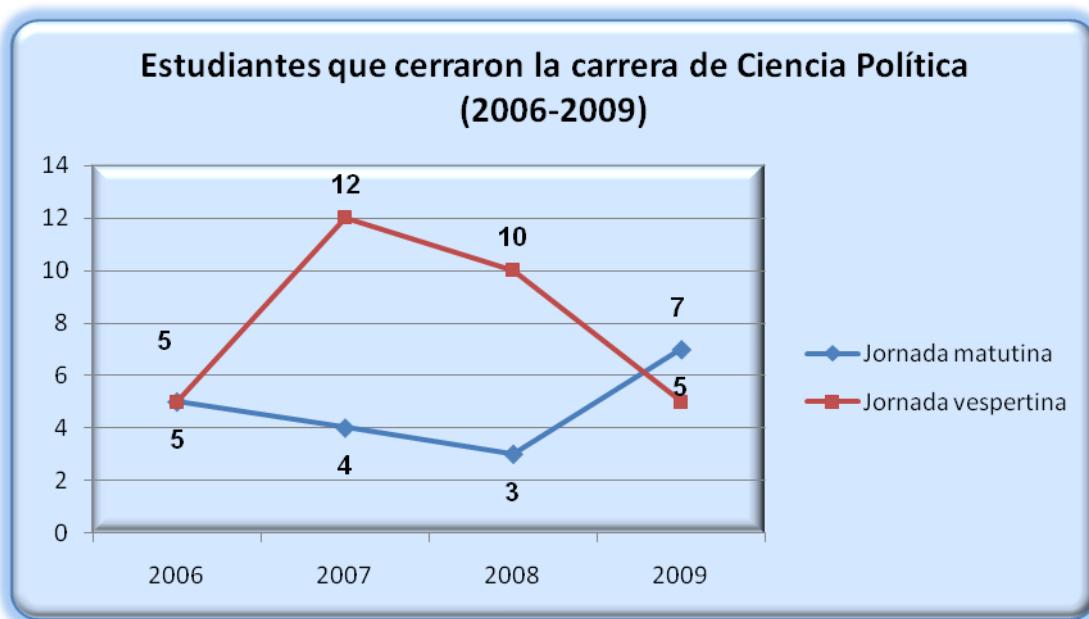
⁷ *Ibid*, artículo 22 y 23, p. 13.

⁸ *Ibid*, artículo 21, p. 13.



estudiantes en los años 2007 y 2008 en un 20% y un 40% respecto al 2006, para luego elevarse.

Gráfico 8



▪ **Examen General de Conocimientos**

Es una prueba que evalúa el conocimiento que el estudiante tiene sobre la formación de su carrera. Está constituido por un temario organizado en cinco de las principales áreas de conocimientos que se establecieron para cada carrera.

Cada área consta de 10 temas largos para el trabajo escrito y 10 temas cortos. Los diez temas largos son sorteados para seleccionar un tema por cada área. Esos cinco temas son desarrollados por escrito y entregados en seis copias al Coordinador/a de Carrera.

El examen oral versa sobre el contenido de cada uno de los cinco temas escritos presentados por el examinando y sobre el contenido de los cincuenta temas cortos.

El examinando puede seleccionar el procedimiento para el examen oral, con la participación individual de cinco examinadores en una o más sesiones; o en una sola sesión, con la participación colectiva de tres examinadores. El examen se aprueba con un mínimo de 71 puntos.



▪ **Ejercicio Profesional Supervisado**

Es el conjunto de experiencias de la aplicación de los conocimientos profesionales extramuros que realiza el estudiante bajo la supervisión de la Escuela de Ciencia Política.

Pueden optar a realizar el programa del Ejercicio Profesional Supervisado, los estudiantes que hayan alcanzado un promedio de notas de 70 puntos como mínimo. La duración de la práctica de EPS es de 6 meses calendario efectivo a partir de que el estudiante se presenta a la comunidad o institución de práctica.

La promoción del estudiante se basa en su desempeño y mérito realizados durante la práctica y debe alcanzar una evaluación igual o superior al 75% de rendimiento. La evaluación se realiza de acuerdo con los criterios evaluados por el supervisor docente, quien toma en cuenta la opinión del supervisor de la institución donde prestó sus servicios profesionales. La evaluación final se realiza por medio de una terna convocada que evalúa la exposición oral del estudiante sobre la experiencia acumulada durante el EPS. El estudiante previamente entregará un informe escrito, el cual deberá llenar los requisitos de un informe científico.

Todo lo relativo al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) está normado por un reglamento específico.

6.6.2 Manejo instrumental del idioma

Previo a autorizar el Examen Público de Tesis, los estudiantes que hayan ingresado antes del año 2006 a la carrera de Ciencia Política, deberán comprobar el manejo instrumental de un idioma extranjero.

Mientras que los estudiantes que ingresaron a partir del año 2006, al solicitar la revisión de su trabajo de graduación, deberán comprobar el manejo instrumental de un idioma extranjero y un idioma nacional (excepto el español).

En reunión del Consejo Directivo del 23 de septiembre de 2006, Acta 15-06, punto séptimo, inciso 7.2⁹, se acordó aprobar la definición de manejo instrumental del idioma para todos los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, el nivel 8 para un idioma extranjero y el nivel 4 para un idioma nacional (idioma maya). Ello se comprueba a través de una certificación extendida por la Escuela de Ciencias Lingüísticas de la Universidad de San Carlos.

⁹ Acta 15-06, punto 7.2.



6.6.3 Examen de graduación

Aprobado el Examen General de Conocimientos o realizado el Ejercicio Profesional Supervisado, el estudiante podrá proponer u oficializar el tema de tesis, el cual es autorizado por el Coordinador de la Carrera. Inicia así la elaboración del diseño de tesis, el cual deberá ser presentado al Coordinador de Metodología para su autorización.

Aprobado el diseño procede a elaborar su tesis con el asesor que ha sido aceptado. El asesor de tesis deberá ser de la profesión de la carrera de que se trate y especialista en el tema¹⁰.

Finalizada la investigación el Asesor de Tesis presenta un informe el cual es conocido por un Tribunal integrado por tres catedráticos del área, presidido por el Coordinador de la Carrera, para evaluar si el trabajo es aprobado o si hay que hacer enmiendas en algunas de sus partes o en su totalidad. Con el dictamen favorable del Tribunal, el Director autorizará la impresión del trabajo de graduación o tesis. Concluido los trámites, la Dirección señala el día y hora para el acto de graduación en el que se le otorgará el título y grado correspondiente.

El examen de graduación tiene por objeto conocer la preparación general del estudiante, a través de un trabajo de investigación social, cuyo resultado sea un aporte significativo al desarrollo del conocimiento de la disciplina en que se gradúe, o la proposición de alternativas de solución a los problemas nacionales en la disciplina de la que egresa.

6.7 Personal docente

El personal docente de la carrera de Ciencia Política está integrado por profesores titulares y profesores interinos. El **profesor titular** es el docente que ingresó a la carrera del personal académico mediante un concurso de oposición.

Para optar a un concurso de oposición se debe cumplir con los requisitos de poseer como mínimo el grado académico de Licenciado legalmente reconocido en Guatemala, ser colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles. En el período analizado, la Escuela de Ciencia Política ha realizado tres concursos de oposición.

El comportamiento de los profesores titulares¹¹ entre 2006 y 2010 muestra que aumentó el número de profesores con tres, cuatro, seis y siete horas. Se duplicó el

¹⁰ Artículo número 69, Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de Ciencia Política.



número de profesores con tres horas de docencia y pasó de cero a cuatro profesores con siete horas de contratación en 2010. El profesor de tiempo completo ha tenido un comportamiento oscilante, entre dos, tres o cinco profesores con este tipo de contratación. Mientras que disminuyó los profesores con una, dos, cinco y ocho horas de contratación. Sin embargo sigue predominando el docente con una o dos horas de contratación.

Gráfico 9



Fuente: Nóminas de sueldo, Tesorería de la Escuela de Ciencia Política y puntos de acta del Consejo Directivo

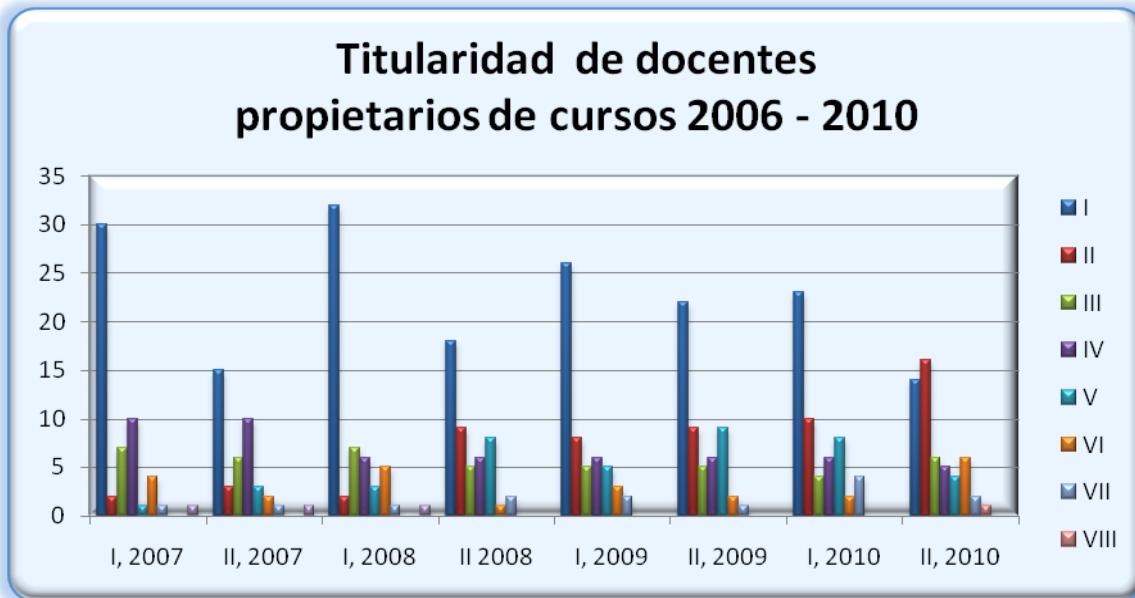
Al asumir un docente la cátedra asignada por concurso de oposición adquiriere la categoría de Titular I. La promoción por tiempo de servicio, se da después de tres años de servicio consecutivos y obtener resultados satisfactorios en las evaluaciones anuales. La promoción significa cambio de titularidad. Las licencias no afectan la promoción del profesor, cuando sean para estudios o eventos de interés para la Universidad de San Carlos. El docente también podrá ascender un grado de titularidad si adquiere la maestría y, dos titularidades si obtiene el doctorado.

¹¹ Se incluyó como docentes a los profesores que tienen horas en propiedad, así como a coordinadores académicos, de carrera, metodología, y otras áreas de apoyo académico. Estos cargos por constituir puestos de confianza, no se otorgan en propiedad. Por trámite administrativo deben renovarse cada semestre, sin embargo se recontrata al mismo profesional en su cargo.



La gráfico muestra la cantidad de docentes incorporados en la carrera docente y su permanencia. Se registró un gran crecimiento en el número de profesores con titularidad II, al pasar de dos a diez y seis. También se cuadruplicó el número de profesores con titularidad V, los docentes con titularidad VI se duplicó y un docente alcanzó la titularidad VIII.

Gráfico 10



Fuente: Nóminas de sueldo, Tesorería de la Escuela de Ciencia Política y puntos de acta del Consejo Directivo.

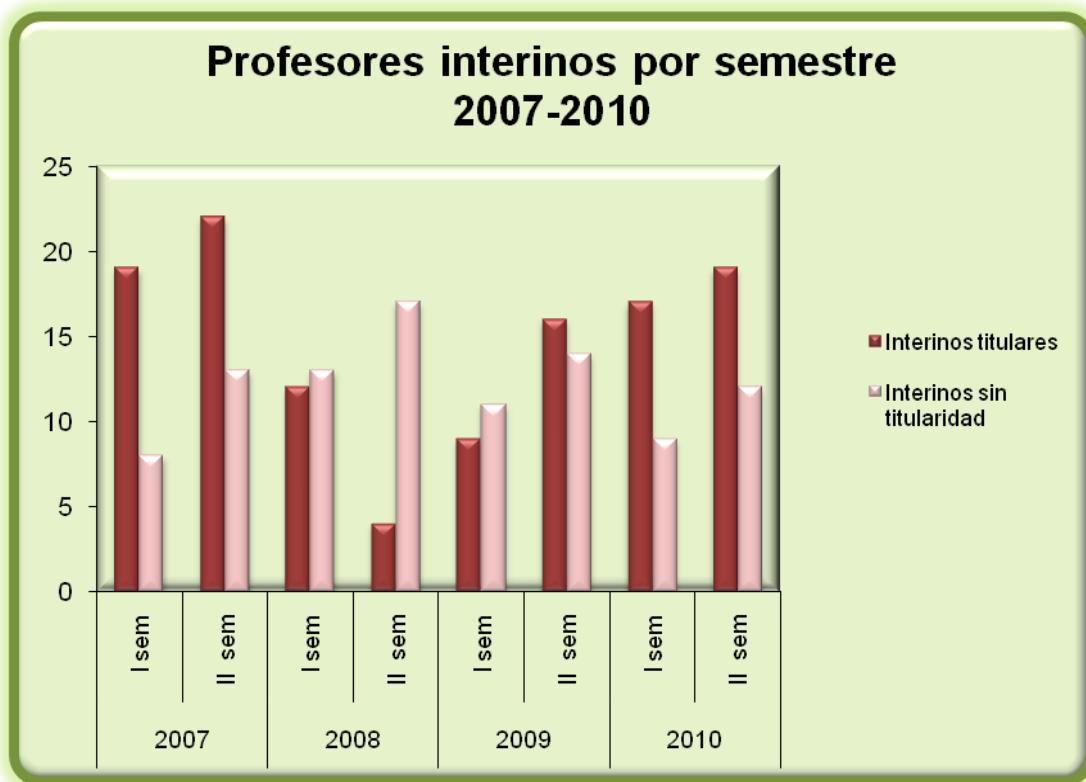
1/ Durante el segundo semestre de 2010 hay cuatro profesionales en cargos interinos en área de cooperación o asistente de coordinación con cuatro horas de carga de trabajo cada uno, que no se incluyeron por no ser docentes en esta gráfica.

Los **profesores interinos** son aquellos docentes que cubren cursos ya dados en propiedad por medio del concurso de oposición, ampliación de horario, que han sido dejados por cambio de carga académica o licencia. O bien, cursos nuevos incorporados al pensum, o sin propiedad por renuncia o fallecimiento. Los profesores interinos pueden ser catedráticos con titularidad que tienen en propiedad otros cursos y cubren temporalmente un curso o bien profesores fuera de la carrera docente, es decir sin titularidad.

Como se observa en el gráfico siguiente, más del 60% de los docentes que cubren cursos en forma interina son titulares. En el primer semestre de 2008 y 2009 este descendió a 48% y 45% respectivamente, volviendo a incrementarse en el segundo semestre.



Gráfico 11



Fuente: Nóminas de sueldo, Tesorería de la Escuela de Ciencia Política y puntos de acta del Consejo Directivo.

7. Descripción del proceso de Autoevaluación.

El Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), se ha orientado a fomentar y desarrollar de manera colectiva una cultura de autorregulación y mejoramiento de la calidad en las universidades miembros del CSUCA.

Para promover la cultura de calidad, evaluación y rendimiento de cuentas a la sociedad, el SICEVAES ha utilizado la Evaluación y la Acreditación como estrategias de gestión del cambio, modernización y mejoramiento de las universidades.

La División de Evaluación Académica Institucional –DEAI-, a cargo del Licenciado Bayardo A. Mejía Monzón, es la instancia responsable de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de acompañar procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras, que se realicen en el marco del SICEVAES. Brinda capacitación,



asesoría y coordinación a las carreras en dichos procesos. Asimismo da seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación.

Los factores, estándar de calidad e indicadores determinados para la autoevaluación de las carreras están constituidos por los componentes a evaluar como son el desempeño curricular, estudiantes, profesores y personal de apoyo, la gestión académica así como los recursos a los cuáles se aplicaron los estándares e indicadores sugeridos en la Guía de Autoevaluación propuesta por SICEVAES.

El proceso de Autoevaluación estuvo a cargo inicialmente, de una Comisión conformada por seis docentes y dos administrativos nombrados por el Consejo Directivo de la Unidad Académica. A dicha comisión se incorporaron siete estudiantes escogidos por la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política. De la Comisión de Autoevaluación electa al inicio del proceso, solo quedó una persona, la Licenciada Ana Beatriz Mendizábal P.

La Dirección de la Escuela siempre ha estado consciente del compromiso y la complejidad del proceso de Autoevaluación y Acreditación, para lo cual ha buscado mecanismos para que este avance. Con este fin la Dirección amplió horas de contratación a la Licenciada Ana Beatriz Mendizábal Prem quien ha coordinado dicha actividad y contrató al Licenciado Carlos Montenegro para que apoyara el mismo. Posteriormente el licenciado Montenegro fue sustituido por la licenciada Sonia Pérez y ésta por la licenciada Alma Coguox quien ha continuado apoyando el proceso hasta la fecha.

El proceso de Autoevaluación estuvo organizado en varias etapas. La fase preparatoria, en donde se planeó y programó dicho proceso. En esta etapa fueron debidamente adecuados a las circunstancias y condiciones de la Escuela de Ciencia Política, los instrumentos y procedimientos para recopilar y analizar la información que sugiere SICEVAES. Dichos instrumentos fueron validados.

En la etapa de desarrollo y ejecución se aplicaron los instrumentos a estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, autoridades, egresados y empleadores. La información recogida a través de los instrumentos fue analizada y con ella se preparó el Informe Preliminar. Igualmente, en base la identificación de fortalezas y debilidades, se elaboró el Plan de Mejoramiento (*anexo 1*). Este informe fue validado internamente a los diferentes sectores a quien se aplicó los instrumentos.

Los sectores que conforman la comunidad educativa han conocido el proceso en diferentes momentos: durante la aplicación de las boletas para la recopilación de la opinión de los diferentes sectores; la presentación de los hallazgos encontrados



en el análisis de los instrumentos como los elementos incorporados en el Plan de Mejoras y en la socialización del Informe Final de Autoevaluación.

En la aplicación de la boleta de opinión de los empleadores y egresados, se organizó un evento específico para explicar el proceso y recoger la información pertinente. Para los profesores, autoridades y personal administrativo se aplicó individualmente, no así para los estudiantes quienes fueron encuestados de forma colectiva en las aulas de clase.

Para la presentación de los hallazgos encontrados nuevamente fueron convocados por sectores. Finalmente, para la socialización del Informe Final de Autoevaluación se realizaron varios eventos por sectores con el propósito de contar con mayor participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.



AÑO	Cronograma de Actividades														2009								
	2007				2008							2009			2009			2009			2009		
ACTIVIDADES	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Elección o nombramiento de la Comisión de Evaluación	■																						
Organización de comisión de Autoevaluación	■																						
Inducción a la Comisión, por la DEAI		■																					
Elaboración del Proyecto de autoevaluación y presentación a la Dirección de Evaluación Académica Institucional DEAI		■																					
Capacitación de la Comisión		■																					
Diseño, adaptación y Validación de Instrumentos			■																				
Divulgación del proceso de autoevaluación a los diferentes sectores de la Unidad Académica	■																						
Elaboración de matrices de vaciado de información contenida en los instrumentos																							
Validación de Instrumentos			■																				
Aplicación de Boleta a Estudiantes				■																			
Aplicación de Boletas a Docentes										■	■												
Aplicación de la Boleta a Egresados											■												
Aplicación de Boletas a Autoridades											■												
Aplicación de Boletas Personal Administrativo									■														
Aplicación de Boletas a Empleadores																							
Elaboración de Plan de Mejoras																■							
Presentación del Plan de Mejoras																	■						
Vaciado y tabulación de información						■		■								■							
Ánalisis de Información										■	■	■	■	■	■								
Redacción de Informe preliminar y Plan de Mejoramiento																■							
Socialización del Informe Preliminar																	■						
Validación interna del informe																	■						
Elaboración del Informe Final de Autoevaluación																		■	■	■	■		
Entrega del Informe Final a la DEAI																				■			
Socialización del Informe Final																					■		
Implementación del Plan Mejoras																	■	■	■	■	■	■	



II. EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

A. Criterios de admisibilidad

A.1 La carrera de Ciencia Política tiene treinta y siete años de funcionamiento¹². La primera estudiante de esta carrera se graduó el 6 de noviembre de 1981¹³. La fecha de cierre de currículum fue 1977.

Entre el 14 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2009 se graduaron 17 estudiantes (anexo 2).

Tabla 2
Serie histórica de matrículas y graduados
Carrera de Ciencia Política, 2004-2009

Año	Matrícula*	Graduados
2004	23	6
2005	29	2
2006	31	1
2007	22	2
2008	25	5
2009	31	1
Totales	161	17

Fuente: Base de datos Control Académico, Escuela de Ciencia política.

1/ Se registró el ingreso de estudiantes a 5º. Semestre, Pensum Profesional.

A.2 En la unidad académica no se trabajan el sistema de créditos, por tener un diseño curricular cerrado. Aspecto que se está trabajando en la actual revisión curricular que se inició en el segundo semestre del año anterior 2009, como parte del Plan de Mejoras propuesto.

En el caso de la Universidad de San Carlos, el único documento que existe sobre créditos es el anexo No. 1 del Acta 22-95 del Consejo Superior Universitarios, que define el crédito académico como la “Unidad de medida de la carga académica. Un crédito es igual a una hora de trabajo teórico o dos horas de trabajo práctico, por semana durante un semestre”¹⁴.

¹² 31 de Octubre de 1973 - 2010

¹³ La estudiante Lily Griselda Flores Saénz de López fue la primera en graduarse. Ella aparece como la segunda en el Libro de Oro de graduados. El primer profesional que aparece en el Libro de Oro como Politólogo es Jean Claude Fouillet Menot que se incorporó a la carrera de Ciencia Política el 5 de febrero de 1975.

¹⁴ Pérez Brito, Domingo, Los Créditos Académicos, División de Desarrollo Académico, Departamento de Asesoría y Orientación curricular, Guatemala, 2007, p. 4



Las definiciones que utilizan las unidades académicas que organizan el pensum de estudios con el sistema de créditos, tienen variaciones entre sí, pero todas parten de la que está contenida en el anexo No. 1 del Acta 22-95.

A.3 La duración del ciclo lectivo es de diez y seis semanas. No aplica lo referente a créditos.

A.4 Si bien las unidades académicas organizan su docencia para otorgar los títulos respectivos en los grados académicos de Licenciado, Maestro, Doctor, de conformidad con los planes de estudios aprobados por las Unidades Académicas y el Consejo Superior Universitario, éstos deberán ser suscritos por el Rector, el Decano de la facultad o el Director de la Unidad Académica que corresponda y el Secretario de la Universidad (anexo 3).

A.5 Es el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala quien tiene entre sus funciones el trámite correspondiente a la solicitud de equivalencias. En los artículos 90 y 91 del capítulo IV, del Estatuto de la Universidad de San Carlos sobre Equivalencias de Estudios, señala que el primer paso es la calificación de las instituciones de estudios superiores

Se cuenta con un Reglamento para calificación de Instituciones de Estudios Superiores del extranjero y de los títulos expedidos por la misma. El objetivo de dicho reglamento es determinar, si éstas llenan los requisitos mínimos para que los estudios realizados en las mismas, sean aceptados como meritorios por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta calificación de institución de estudios superiores se realizará para trámites de incorporaciones, licencias para ejercer profesiones universitarias, reconocimientos de postgrados, equivalencias de estudios y otros trámites similares.

Para dicha calificación se nombra una Comisión específica. Esta instancia realizará dictámenes teniendo en cuenta una serie de criterios. Pero es al Rector de la Universidad de San Carlos, a quien le corresponde realizar la calificación de instituciones. Para efectuar la calificación el Rector se apoya en los dictámenes sobre calidad de institución que haya emitido la comisión específica, quien emite una resolución, la cual tendrá vigencia por tres años¹⁵.

Asimismo en el artículo 31 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Escuela de Ciencia Política señala que: "El estudiante que pretenda obtener equivalencias de cursos de la Escuela, proveniente de asignaturas aprobadas en otra unidad académica de la Universidad o de otra Universidad del país o extranjera, para poder proseguir sus estudios en la Escuela, debe presentar su solicitud de equivalencias correspondiente, dentro de

¹⁵ El Departamento de Registro y Estadística lleva un archivo de dichas resoluciones.



los seis meses siguientes a su primera inscripción en la Escuela de Ciencia Política, y siempre que hubiesen sido aprobadas con un mínimo de 65 puntos o su equivalente. En caso contrario, no podrá continuar asignando cursos, ni se le admitirá como aprobado curso alguno” (anexo 4).

A.6 Los cursos que se han equiparado cuenta con un 90% de congruencia con los objetivos y contenido del curso objeto del reconocimiento (anexo 5).

A.7 No se aplica

A.8 El 100% de los estudiantes admitidos a la carrera poseen el título de Bachiller de Enseñanza Media avalados y extendidos por el Ministerio de Educación que acreditan los estudios realizados en planes y programas de estudio autorizados.

La admisión a todas las carreras de la Universidad de San Carlos se realiza por medio de la Oficina de Registro y Estadística de la USAC en base al Reglamento de Admisión Estudiantil. El capítulo III describe los Requisitos de inscripción para el primer ingreso. En el artículo 15 se especifica los documentos que deben presentarse. Estos son entrega del título o diploma de enseñanza media otorgado el Ministerio de Educación, el que será devuelto después de su cotejo, así como una fotostática del título o diploma, en tamaño 5"x7" y la certificación general de estudios de educación media extendida por el establecimiento donde se graduó, entre otros (anexo 6).

A.9 La Universidad de San Carlos de Guatemala, según mandato constitucional, Artículo 87 que se refiere a Reconocimiento de grados, títulos, diplomas e incorporaciones, es la “única facultada para resolver la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras y para fijar los requisitos previos que al efecto hayan de llenarse, así como para reconocer títulos y diplomas de carácter universitarios amparados por tratados internacionales. Los títulos otorgados por universidades centroamericanas tendrán plena validez en Guatemala al lograrse la unificación básica de los planes de estudio”.

Las incorporaciones son otorgadas por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa tramitación de un expediente en el Departamento de Registro y Estadística.

Para la calificación del título e institución de estudios superiores del extranjero se aplica el Reglamento para la calificación de instituciones de estudios superiores del extranjero y de los títulos expedidos por las mismas. En caso en que la institución o la carrera no hayan sido reconocidas, deberá ser evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento.



El solicitante, podrá escoger una de las siguientes opciones: realizar un examen de incorporación o, efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

Ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de un título en la carrera de Ciencia Política (*anexo 7*).

A.10 No se aplica.

A.11 La mayoría de casos se refiere a equivalencias de estudiantes que siguen carreras simultáneas o bien traslado de una carrera a otra en el grado de licenciatura, dentro de la misma Universidad de San Carlos de Guatemala (*anexo 8*).

A.12 No se aplica. La Universidad no cuenta con normativa al respecto de este tema.

Síntesis valorativa

Se cumplen todos los criterios obligatorios de admisibilidad. Se cuenta con más de una cohorte de graduados y se siguen con todas las normas establecidas en cuanto a equivalencias tanto en lo relacionado a la congruencia con los objetivos y contenidos del curso, como en su correspondencia a igual grado académico y reconocimiento por la instancia respectiva de la institución o carrera de procedencia. La admisión de estudiantes a la carrera y los títulos otorgados cumplen asimismo con lo establecido en el Reglamento de administración estudiantil y el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El aspecto no trabajado es el relacionado con créditos por regirse actualmente por un pensum cerrado. Se está en proceso de revisión curricular y el establecimiento de un currículum flexible, en el cual se incorporará los créditos entre 2011 y 2012

Dimensión 1: Relación con el contexto

1.1 Información y promoción

1.1.1 En relación a la información sobre el ingreso a la Universidad de San Carlos, la Universidad de San Carlos realiza anualmente, durante una semana, la actividad INFOUSAC. El objetivo de esta actividad es el acercamiento de estudiantes de último año de la educación secundaria a las alternativas educativas que ofrece la universidad. Cada unidad académica tiene un espacio para la información de sus carreras, su quehacer, mercado de trabajo, jornadas, carga académica entre otros temas.



Respecto al proceso de los trámites de ingreso y reingreso, es el Departamento de Registro y Estadística que tiene a su cargo en forma exclusiva esta responsabilidad. A través de la página <http://www.rye.usac.edu.gt>, los estudiantes realizan todo el proceso.

Los medios de difusión es un trifoliar impreso, la información proporcionada en la sede del Departamento de Registro y Estadística, Edificio de Recursos Educativos, planta baja, Ciudad Universitaria de lunes a viernes de 7:30 a 19:30 horas., por teléfono o en las siguientes direcciones electrónicas; <http://rye.usac.edu.gt> – www.usac.edu.gt – www.nuevosusac.edu.gt

A nivel interno la unidad académica cuenta con un blog, que fue creado por unidad de Control Académico: <http://controlcp.blogspot.com> para los y las estudiantes y personal docente de la unidad académica. Este blog contiene información sobre cierre de pensum, la de aplicación de pruebas específicas, el pensum de estudios de las diferentes carreras, las fechas de exámenes de recuperación, horarios de clase, pruebas específicas. Existe la posibilidad que el Departamento de Registro y Estadística cree la página de la Escuela de Ciencia Política en la base de datos de la Universidad a través de este blog.

En forma impresa se tienen un trifoliar de información general, el pensum de estudios y sobre las pruebas específicas (anexo 9).

1.1.2 Al inicio de cada año electivo, se realiza una inducción para los estudiantes de primer ingreso. En ellos se les informa de la estructura de la unidad académica, las diferentes instancias, sus funciones, quiénes ocupan las coordinaciones académicas y las de las carreras en ambas jornadas. Siete de cada diez estudiantes opinaron estar informados (anexo 10).

1.2 Proceso de admisión e ingreso

1.2.1 La normativa que rige este proceso de admisión e ingreso es el Reglamento de Administración Estudiantil. Éste señala que la inscripción de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizará por el Departamento de Registro y Estadística.

El procedimiento a seguir para inscribirse en la Universidad es realizar:

- a) Examen de orientación vocacional, realizado por la unidad Bienestar Estudiantil Universitario;
- b) Pruebas de conocimientos básicos aplicada por el SUN;
- c) Pruebas específicas aplicadas por la Escuela de Ciencia Política
- d) Preinscripción en <http://www.rye.usac.edu.gt>.
- e) Inscripción presencial en el Departamento de Registro y Estadístico (anexo 11).



1.2.2 La Política y el Plan de Equidad de Género en Educación Superior 2006 – 2014, aprobada por el Consejo Superior Universitario de la USAC en febrero de 2008, propone incorporar en la vida académica el enfoque de género, con la finalidad de que se reconozca, promueva y garantice la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a una educación superior con excelencia.

No existe ningún documento que los expidite, sin embargo el lema de la Universidad de San Carlos “Id y Enseñad a todos” ha abierto sus puertas a todo los estudiantes que obtengan resultado satisfactorio en las pruebas básicas y específicas y que cancelen, el derecho a la matrícula anual correspondiente a Q 60.00. (\$ 7.50) La tasa al momento de la inscripción para estudiantes de primer ingreso es de Q 101.00 (\$12,63). A nivel de la categoría género, se ha logrado que supere el porcentaje de hombres inscritos en las diferentes carreras que se imparten en el campus universitario.

Los resultados del Censo Estudiantil de 2009 indican respecto al acceso a la carrera en igualdad de oportunidades que, en la unidad académica hay inscritas más mujeres que varones. Ellas representan el 69% del total de estudiantes frente a un 30.6% de hombres. A nivel de carrera estos porcentajes se invierten, al representar el 41.7% las estudiantes mujeres y el 58.2% los estudiantes varones.

En relación a la autoadscripción étnica se registró que el 74.3% se consideran ladinos, el 19.6% mestizos, un 4% mayas, 0.2% garífunas, 0.07% xincas y 1.6% otros. Los estudiantes provienen en un 82% de establecimientos privados, en un 17% de establecimientos públicos (anexo 12).

1.3 Correspondencia con el contexto

1.3.1 La estructura del plan de estudios de la carrera de Ciencia Política responde a la realidad del contexto nacional e internacional, mercado laboral, como al estado del arte de la disciplina al formar a los y las estudiantes en cursos como Sistemas electorales y legislación política de Guatemala, Análisis político de Guatemala, Política internacional contemporánea, Derecho internacional público y organismos internacionales, Resolución de conflictos; Procesos de Integración, Política económica y fiscal entre otros. Los contenidos pueden consultarse en la sección referida al pensum introductorio y pensum profesional.

Si bien este plan responde a las necesidades del contexto guatemalteco, se está realizando una revisión para lograr actualizarlo con relación al avance de la disciplina.

1.3.2 La Política para el desarrollo de la extensión y la interacción social es la instancia de vinculación de la unidad académica con la sociedad guatemalteca. El espacio que ofrece la unidad académica para la participación de los estudiantes



de la carrera en la atención de las necesidades del contexto, es el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

Para normar esta práctica existe un normativo específico. Este plantea en el Artículo 1 que, “es una práctica social y docente cuya finalidad es la confrontación y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la Carrera de Licenciatura en las especialidades de Ciencia Política.... El Ejercicio Profesional Supervisado dentro de sus alcances generales permite el conocimiento de la realidad económica, política y social, nacional e internacional, y la participación académica en el proceso de transformación y construcción por medio de propuestas de solución a la problemática del Estado nación y Estado Región, en cumplimiento de los principios de docencia, investigación y servicio de la Unidad de San Carlos de Guatemala.” (anexo 13). No se cuenta con datos sobre la percepción de los estudiantes sobre este tema.

Tabla 3
Ejercicio Profesional Supervisado
Estudiantes de la carrera de Ciencia Política
que aprobaron la práctica
2004 - 2009

2004	2005	2006	2007	2008	2009
2	4	0	4	6	1

Fuente: Control Académico, Escuela de Ciencia Política

1.3.3 La carrera permite la incorporación durante el proceso formativo del análisis y estudio de problemas del contexto por la orientación que tiene. Sin embargo este proceso es retomado por cada docente de acuerdo a las características de su curso y actividad que impulsa (anexo 14).

1.3.4 La Escuela de Ciencia Política es parte miembro de la red del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Institución que tiene como objetivos la promoción y el desarrollo de la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales; el fortalecimiento del intercambio y la cooperación entre instituciones e investigadores de dentro y fuera de la región; y la adecuada diseminación del conocimiento producido por los científicos sociales entre las fuerzas y movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil.

A nivel de la Universidad de San Carlos se inició este año el Programa de Intercambio Académico con Universidades de Europa. El objetivo de este programa de intercambio universitario entre Centro América, México y Europa es crear una red de movilidad y cooperación entre instituciones de educación superior europea y de Honduras, Nicaragua, México, El Salvador y Guatemala. El



programa abierto a todos los estudiantes, titulados y personal docente de las veintes universidades consorcio (*anexo 15*).

1.3.5 La Escuela de Ciencia Política ha establecido una serie de convenios con diferentes instituciones donde los estudiantes realizan el ejercicio profesional supervisado. El hecho de haber ampliado a dos convocatorias implicó mayor número de instancias donde se realiza dicha práctica. Este tema se desarrolla más ampliamente en el punto 3.5.3 del Criterio y estándares del componente 3.5 Extensión.

1.3.6 La carrera de Ciencia Política ha logrado incorporar elementos que contribuyen a preparar a los futuros graduados a enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina como lo respalda la opinión tanto de empleadores y egresados. Estos manifestaron¹⁶ que en un 90% manifestó que él o la profesional evidencia también capacidad para analizar las problemáticas nacionales e internacionales... Asimismo el 93% de los empleadores consultados expresó que el egresado evidencia desempeño profesional crítico; habilidades y destrezas y principios éticos en su desempeño profesional así como, contribución a la transformación del entorno social en el cual se desempeña y el 87% también consideró que evidencian conocimiento de la realidad nacional; del contexto centroamericano como del internacional.

Mientras que los graduados manifestaron que el proceso le estimuló para desarrollar su trabajo en función de la realidad multiétnica, multilingüe y pluricultural del país (*anexo 16*).

Síntesis valorativa

Se cumplen todos los criterios de información y proceso de admisión e ingreso. Hay una serie de mecanismos diversos, tanto a nivel de la Universidad de San Carlos como de la carrera, que permiten a los estudiantes contar con la información sobre la carrera, los trámites de ingreso y académicos entre otros. Asimismo existe la normativa que regula el proceso de admisión e ingreso. También es variada las formas en que se proporciona esta información. De cada 10 estudiantes, siete no sólo están informados, sino identificados con la unidad académica.

Respecto al acceso a la carrera en igualdad oportunidades se registra que en la unidad académica, hay inscritas más mujeres que varones. De acuerdo a la autoadscripción étnica el 94% se consideran ladinos o mestizos, un 4% mayas, 0.2% garífunas y 0.07% xincas. Los estudiantes provienen en un 82% de establecimientos privados, en un 17% de establecimientos públicos.

¹⁶ Opinión empleadores y graduados sobre el grado de preparación recibida para enfrentar con éxito los cambios del contexto social y laboral de su disciplina.



Se da una correspondencia con el contexto. La estructura del plan de estudios de la carrera de Ciencia Política responde al estado del arte de la disciplina, la realidad del contexto nacional e internacional, mercado laboral.

Existe una Política de la Extensión y la Interacción social que concibe como la extensión como una instancia de vinculación entre la unidad académica con la sociedad guatemalteca. Es la Práctica Profesional Supervisada la instancia de vinculación.

En varios cursos de la carrera se incorpora en el proceso formativo el análisis y estudio de problemas del contexto. A partir del segundo semestre de 2010 la práctica investigativa sobre la problemática nacional se impulsará en el Pensum Introductorio. Así como la unidad académica cuenta con más de un convenio, así como de relaciones de coordinación nacional e internacional con unidades académicas, que favorezcan el intercambio de experiencias y realización conjunta de acciones.

La opinión tanto de egresados como de los empleadores es favorable respecto a que la carrera ha logrado incorporar elementos que contribuyen a preparar a los futuros graduados a enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina.

Dimensión 2: Recursos

1.1 Plan de estudio

2.1.1 Existen tres documentos que recogen los objetivos de la unidad académica, el marco político, filosófico y el marco académico, los perfiles de ingreso y egreso, misión y visión entre otros. Estos son el Rediseño Curricular de la Escuela de Ciencia Política, que actualmente se está revisando y reestructurando; el Plan Estratégico de la Escuela de Ciencia Política 2007–2022 y el Informe Final de Autoevaluación, que se presentó oficialmente ante el Consejo Directivo el miércoles 20 de enero de 2010.

En el proceso de elaboración del Plan Estratégico participaron el sector estudiantil, docente, egresados, y sector administrativo. Se imprimió dicho documento para su conocimiento. Para divulgación del Informe de Autoevaluación se hizo presentación pública con los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa (*anexo 17*).

2.1.2 Existe una congruencia de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los objetivos y misión de la Escuela de Ciencia Política. Asimismo se elaboraron para el Plan Estratégico valores y competencias institucionales. Sin embargo al consultarle a los docentes respecto a este tema, afirman desconocer si



se tomaron en cuenta una serie de principios en el plan curricular. Su respuesta evidencia esta duda. No existen fines, objetivos para las carreras que administra la unidad académica.

Respecto a que si en la formulación del Plan Curricular se tuvo como base las políticas nacionales y regionales de desarrollo, los fines, políticas generales y planes de desarrollo de la Universidad de San Carlos, la misión y visión de la unidad académica, el 54.3% del personal académico manifestó su acuerdo, un 27% dijo no contar con evidencias respecto a este tema (*anexo 18*).

2.1.3 Los Marcos Filosófico, Académico y Político de la Escuela de Ciencia Política plantean los principios en que se fundamentan las políticas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Filosofía de la Escuela de Ciencia Política plantea la excelencia académica, entendida como la conformidad entre los contenidos de aprendizaje y los criterios de calidad de la enseñanza, que motiven la reflexión, crítica, la innovación y la solución de problemas (*anexo 19*).

Así mismo propicia la excelencia sustentada en una eficaz y eficiente organización, con currículos actualizados y potencia humano calificado, que garantice la formación de profesionales generadores de conocimientos que contribuyan con el desarrollo del país.

La Escuela de Ciencia Política se sitúa en el marco de las exigencias del contexto mundial, regional y nacional, propone una Escuela que retome su responsabilidad académica y formativa con respecto a generaciones que estudian las Ciencias Sociales, a los profesionales en ejercicio y a la sociedad misma.

En los instrumentos aplicados al personal académico durante el proceso de Autoevaluación, no existe ninguna pregunta sobre este tema.

2.1.4 El perfil de entrada se encuentra en varios documentos tales como el Rediseño Curricular de la Escuela de Ciencia Política, la propuesta de Revisión Curricular en proceso, en el Informe general de Autoevaluación de la Escuela de Ciencia Políticas, el cual se encuentra en el Centro de Documentación de la unidad académica y también en la página web de la universidad.

En la boleta de Autoevaluación de la Carrera de Ciencia Política según opinión de estudiantes únicamente hay una pregunta sobre si estuvo debidamente informado o informada acerca del pensum completo de la carrera que estudia. A ello respondieron en un 79% en forma afirmativa (*anexo 20*).

Mientras que en la boleta de opinión de docentes, únicamente se pregunta sobre el perfil de egreso.



2.1.5 El perfil de egreso fue general para las tres carreras, hasta el año 2008 que se elaboró el correspondiente a cada una de ellas. Es por esto que en algunos documentos se encuentra el general, como es el caso del Rediseño Curricular de la Escuela de Ciencia Política. El perfil de la carrera de Ciencia Política se especifica en la propuesta de Revisión Curricular en proceso, en el Informe general de Autoevaluación de la Escuela de Ciencia Políticas, el cual se encuentra en el Centro de Documentación de la unidad académica.

La opinión de los egresados respecto que si durante su formación universitaria fue debidamente informado sobre el perfil de salida de la carrera, un 67% respondió estar de acuerdo. No hubo ninguna pregunta relacionado con este tema en la boleta de empleadores.

Mientras en la boleta de docentes si se planteó esta temática en cinco preguntas. Respecto a, si en el curso que se impartió está debidamente relacionado con las otras actividades académicas que los estudiantes llevan a cabo para asegurar el logro del perfil de egreso y si durante el proceso de formación como profesor se propició aptitudes explícitas en el perfil de egreso, un 65% y 66% respondieron estar de acuerdo respectivamente. En lo relativo si la carga académica de los cursos que imparte es suficiente, y adecuada para el logro del perfil de egreso propuesto, en ambas un 70% manifestó su aprobación a la temática. Finalmente en la referida a si las asignaturas del Plan Curricular permiten la formación del profesional de acuerdo al perfil de egreso definido, un 57% respondió afirmativamente (anexo 21).

2.1.6 Existe una malla curricular con la duración de años y ciclos¹⁷. Esta malla se refiere únicamente al área profesional. Como se explicó anteriormente el plan de estudios consta de un Pensum Introductorio y Pensum Profesional.

No hubo ninguna pregunta referida a este tema en la batería de instrumentos aplicada en el proceso de Autoevaluación, respecto a la opinión de estudiantes y graduados.

Es Control Académico que se encarga del cumplimiento de los pre y pos requisitos de cada curso. Para ello cuentan con dos aplicaciones. El primero “power guilder 10.5 y “visual basic 6” que permiten chequear en el momento de la asignación de cursos si un estudiante puede o no llevar un curso o si este tiene un prerequisito. El segundo momento es cuando se elaboran las actas de cierre de carrera cuando nuevamente un programa diseñado para ello revisa que todos los cursos y requisitos se cumplieron (anexo 22).

¹⁷ Consultar el punto 6.5.1 Pensum introductorio y punto 6.5.2 Pensum profesional.



2.1.7 Con excepción de un curso, Seminario de Tesis, los demás cursos son teóricos-prácticos, sobre todo de aquellos referidos a la realidad nacional o internacional. Por ser una carrera orientada a lo social el componente de referencia a lo concreto es esencial.

2.1.8 No existe mecanismos establecidos para la integración de la teoría y la práctica. Es un elemento a contemplar en la revisión curricular que está en marcha. El único documento que respalda la práctica de este principio lo constituye un programa de curso. Sin embargo en el no se especifica en detalle aquellas actividades prácticas que se realizan que muchas dependen de respuestas a iniciativas planteadas por el catedrático ante profesionales o entidades fuera del área universitaria.

En la boleta de opinión de estudiantes no se incorporó ninguna pregunta referido a este tema. La más cercana es la referida a si los docentes promueven actividades extra aula para reforzar lo que discuten en el aula y para demostrar lo que se ha aprendido. A ello respondieron un 46% estar de acuerdo pero casi igual porcentaje (47%) no está de acuerdo.

Mientras que en la boleta de docentes si existe preguntas referidas a la incorporación teoría y práctica. Se preguntó si durante el proceso de formación como profesor se propició el balance que debe existir en la relación teoría-práctica y si las actividades extra aula que desarrollo tienen como objetivo que los estudiantes evidencien las capacidades adquiridas y, si las metodologías de enseñanza-aprendizaje que utilizó permiten la integración teoría-práctica. En estas temáticas los profesores emitieron su opinión favorable en un 89%, 80% y en un 93% respectivamente (anexo 23).

2.1.9 Los cursos de Filosofía, Economía, Sociología, Geografía, Historia, Derecho y Relaciones Internacionales, del pensum introductorio así como Psicología Política, Historia, Sociología Política, Antropología y etnografía de Guatemala, del pensum profesional le permiten tener al estudiante de Ciencia Política la perspectiva multidisciplinaria del plan de estudios. obligatorios para todos los estudiantes. No se describen los contenidos, pues se hizo en la parte correspondiente al pensum introductorio y pensum profesional.

2.1.10 No hay ningún curso con contenidos de ética en el actual plan de estudios. En la revisión curricular se incorporará este contenido en el curso de Filosofía.

2.1.11 El plan de estudios incorpora el estudio de otros dos idiomas. Los estudiantes de Ciencia Política escogen un idioma extranjero el cual deben aprobar en el nivel 8 y un idioma nacional (maya) en el nivel 4. Esta formación la realiza una dependencia de la universidad ajena a la estructura organizativa de la unidad académica y fuera del horario de los cursos regulares.



La encuesta únicamente pregunta si la unidad académica genera actividades donde pueden informarse acerca de los mecanismos de aprendizaje de idiomas dentro de la Universidad y si preferirían tener clases de idiomas dentro de los horarios correspondientes a la Unidad Académica. A ello los estudiantes respondieron en un 60% a la primera pregunta y 83% a la segunda. Respecto al segundo planteamiento no es posible incorporarlo en el plan de estudios pero si se ha organizado con el CALUSAC que los cursos de idiomas se imparten en el edificio que ocupa la unidad académica y en horarios más adaptados a la organización del tiempo de los estudiantes de esta carrera.

2.1.12 Los docentes de la carrera incorporan el uso de tecnología de información para apoyar el proceso formativo en diferentes modalidades. Algunos han abierto grupos en el buscador google donde se suben trabajos para su lectura y discusión, así como presentaciones en power point de apoyo a la temática cubierta en el curso que se imparte y películas para crear el debate. La maestría en Investigación tiene una pizarra electrónica que puede ser utilizada también como apoyo a la docencia. No se incluyó esta consulta en los instrumentos aplicados.

2.1.13 Los principios y prácticas científicas relevantes para la disciplina de Ciencia Política son desarrolladas en los cursos de Ciencia Política I y II, Historia de las Ideas Políticas I y II, Teoría Política I y II¹⁸. Respecto al plan de estudio incluye en el pensum introductorio los cursos de Lenguaje y Técnicas de Estudio e Investigación; Introducción al Estudio de la Metodología; Estadística I y Estadística II. También el pensum profesional incorpora contenidos referidos Metodología de las Ciencias Sociales; Técnicas de investigación social; Epistemología; Planificación y Proyectos de Desarrollo; Seminario de Tesis. No hay ninguna pregunta para estudiantes en esta temática. A los profesores se les preguntó que si durante el proceso de formación como profesor propició proceso de aprendizaje que desarrollos capacidades de investigación, de reflexión y de problematización, a lo cual respondieron afirmativamente en un 93 %.

2.1.14 Es un plan de estudio cerrado. El proyecto en proceso contempla un cambio respecto a la poca flexibilidad que tiene el actual¹⁹. Hay una secuencia determinada por prerequisitos. El único mecanismo con que cuenta el estudiante es cursar una carrera simultánea además de aquella en que se inscribió como principal en la Escuela, siempre que sea autorizado por el Departamento de Registro y Estadística y por la Dirección de la Escuela y que no tenga

¹⁸ Consultar la malla y descripción de contenidos del pensum profesional.

¹⁹ La propuesta curricular contiene cursos para elegir así como áreas de especialización.



incompatibilidad de horario²⁰. No se incluyó esta pregunta en la boleta de opinión por no existir este criterio.

2.1.15 Existe regularmente cada semestre una serie de actividades extra aula que los profesores realizan. Estas varían y no están vinculados con el plan de estudios sino son libres (*anexo 24*). Hay otro tipo de actividades que se realizan dentro del desarrollo del curso. Por ejemplo visitar la exposición interactiva “Por qué estamos como estamos”.

2.1.16 Como se mencionó anteriormente al finalizar el pensum profesional, los y las estudiantes de la carrera de Ciencia Política, pueden optar por dos opciones: Examen General de Conocimientos o Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Al haber aprobado uno de estas opciones, el estudiante podrá proponer para ser oficializado el tema de tesis, que constituye un trabajo de investigación. Es la única modalidad de trabajo final de graduación. Al concluirlo debe defenderlo para luego proceder al acto de graduación en el que se le otorgará el título y grado correspondiente. En Centro de Documentación tiene en línea, el texto completo de las tesis a partir del 2006, en su página <http://polidoc.usac.edu.gt/>

2.1.17 Todos los programas para ser reproducidos necesitan de la aprobación de la coordinación. Los programas correspondientes al pensum introductorio son autorizados por la coordinación académica y por los coordinadores de área para los del pensum profesional. Los coordinadores supervisan que los contenidos del programa incluyan los contenidos mínimos del plan de estudios. Estos incluyen el nombre del curso, código, ciclo lectivo descripción, objetivos, en algunos casos calendarizaciones específicas, contenidos temáticos, forma de evaluación y bibliografía. Todos los cursos combinan teoría y práctica. Estos se encuentran en el Centro de Reproducción para servicio de los estudiantes en caso de equivalencias.

2.1.18 En los actuales programas los objetivos de los cursos no están redactados en términos de los aprendizajes o las competencias que se pretenden lograr con los estudiantes en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal. Se programará para el mes de febrero del año 2011, un taller de trabajo para la elaboración de los objetivos en términos de los aprendizajes tanto para los programas de primero y segundo semestres.

2.1.19 Es un componente que todos los programas incluyen.

²⁰ Artículo 30 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, p. 15



Síntesis valorativa

Se cumplen los criterios de esta componente. La carrera cuenta con tres documentos que contienen la descripción de los propósitos generales de la carrera, dos de los cuales han sido socializados con la comunidad educativa. Los fines y objetivos de la Universidad de San Carlos son congruentes con los objetivos y misión de la unidad académica. Sin embargo al consultarle a los docentes respecto a este tema, afirman desconocer si se tomaron en cuenta una serie de principios en el plan curricular. No existen fines, objetivos para las carreras que administra la unidad académica, únicamente para la Escuela de Ciencia Política.

Los Marcos Filosófico, Académico y Político de la Escuela de Ciencia Política plantean los principios en que se fundamentan las políticas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La carrera cuenta con un perfil de entrada y de salida. La opinión de los egresados respecto que si durante su formación universitaria fue debidamente informado sobre el perfil de salida de la carrera, un 67% respondió estar de acuerdo. De seis a siete docentes de diez afirman que el proceso formativo es congruente con el perfil de salida.

Asimismo existe una malla curricular con duración de años y ciclos. Es la instancia de Control Académico que se encarga del cumplimiento de los requisitos y correquisitos de cada curso.

Respecto al plan de estudio este incluye cursos teóricos, prácticos y teórico-prácticos, contenidos de otras disciplinas afines, así como orientados a desarrollar principios y prácticas científicas relevantes para disciplina, el estudio de otros dos idiomas, no así ningún contenido de ética para el ejercicio profesional. Tampoco existe mecanismos para la integración de la teoría y la práctica, tarea que es realizada al interior de cada curso de acuerdo a la naturaleza de éste, como flexibilidad curricular por ser un pensum cerrado. Se trabaja actualmente en una revisión curricular que incorporará la flexibilidad curricular, el contenido de ética en el curso de Filosofía y el establecimiento de mecanismos para la integración de la teoría y la práctica.

La carrera incorpora el uso de tecnología de información para apoyar el proceso formativo. Así como ofrece oportunidades actividades extracurriculares. Todos los cursos cuentan con el respectivo programa de forma completa, incluyendo los criterios de evaluación. Los objetivos de los cursos redactados en términos de aprendizajes o competencias se trabajarán en el segundo semestre de 2010 para incorporar dichos cambios en los programas correspondientes al segundo semestre y preparar los del primer semestre del próximo año. Los estudiantes realizan como única opción un trabajo de investigación (tesis) como requisito para graduarse.



2.2. Personal académico

2.2.1 Esta normado por el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. El capítulo V se refiere a los Derechos, el Capítulo VI a Obligaciones y el VII a Atribuciones del personal académico (*anexo 25*). No se pidió opinión sobre este aspecto en los instrumentos aplicados.

2.2.2 El personal académico incorporado en la carrera docente de la Escuela de Ciencia Política es profesor horario. Es contratado una hora diaria por curso que se imparte dos veces a la semana por una hora y media cada sesión. La atención a estudiantes, asesoría de tesis, preparación de lecciones lo hace fuera de su contratación.

2.2.3 Actualmente no existe distribución de tiempo asignado a investigación y acción social para cada docente. Cada profesor lo hace como una participación a la unidad académica fuera de su contratación. De igual manera cuando investiga lo hace en su tiempo fuera del asignado a la docencia.

2.2.4 El ingreso a la carrera del Personal Académico a la Universidad de San Carlos de Guatemala, es únicamente mediante un concurso de oposición. Para optar a un concurso de oposición se debe cumplir con los requisitos de poseer como mínimo el grado académico de Licenciado legalmente reconocido en Guatemala, ser colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles.²¹

La unidad académica cuenta con el 100% del personal académico con grado de licenciatura. Con más del 40% con personal académico con grados superiores a Licenciatura y con un 85% de profesores con más de tres años de experiencia académica. Asimismo más del 50% cuenta como mínimo tres años de experiencia profesional (*anexo 26*).

2.2.5 El personal docente es diverso en género, edad, y universidad en que obtuvieron su formación inicial o realizaron posgrado (*anexo 27*).

2.2.6 La selección del personal docente se realiza a través del Concurso de Oposición. Este es el procedimiento por medio del cual se evalúan objetiva e imparcialmente las habilidades, conocimientos, actitudes y meritos de los concursantes (*anexo 28*). La unidad académica ha realizado tres concursos de oposición en los últimos cuatro años.

²¹ Capítulo X, Concursos de Oposición en Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, pp. 52 y 53. Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, pp. 85-87.



2.2.7 Respecto a la relación contractual permanente en el primer semestre de 2010 hay 74% de profesores titulares (56 docentes), de estos ocho pidieron licencia.

Para cubrir a los profesores con licencia hay dos tipos de interinos. El titular a término que es profesor ya incorporado en la carrera docente pero que cubre otro curso que no lo tiene en propiedad. También hay profesores interinos. Los profesores titulares a término representa el 22.3%, los interinos el 14.2% y los profesores titulares (48 docentes) el 63%. (anexo 29)

2.2.8 La dependencia universitaria, División de Desarrollo Académico (DDA), realiza una serie de eventos mensuales, en los cuales todo docente universitario puede participar. Internamente también se planifican eventos como el curso de Didáctica en la Educación Superior como parte del Programa de Desarrollo, Actualización y Especialización Docente, Nivel II con duración de 32 horas, entre otros.

Asimismo todos los docentes titulares presentan anualmente **Méritos Académicos** sobre el *Desempeño Profesional a la Comisión de Evaluación Docente* (COMEVAL). Una parte de este componente es la presentación de los certificados que respaldan la participación en procesos de capacitación y actualización (anexo 30).

2.2.9 Al asumir un docente la cátedra asignada por concurso de oposición adquiriere la categoría de Titular I. La promoción por tiempo de servicio, se da después de tres años de servicio consecutivos y obtener resultados satisfactorios en las evaluaciones anuales (COMEVAL). La promoción significa cambio de titularidad. Las licencias no afectan la promoción del profesor, cuando sean para estudios o eventos de interés para la Universidad de San Carlos. El docente también podrá ascender un grado de titularidad si adquiere la maestría y, dos titularidades si obtiene el doctorado (anexo 31).

2.2.10 La mayoría de docentes imparten docencia tanto en la jornada matutina como en la vespertina y laboran en más de una de las carreras que ofrece la unidad académica. Por ser profesores horarios los momentos de interacción son antes o al finalizar el curso.

2.2.11 El personal de tiempo completo en los últimos cuatro años ha representado entre el 4% y el 9%, mientras que el personal con siete horas de contratación representó el 7%. Este porcentaje podría duplicarse al considerarse a otros profesores que cubren interinato y que con estas horas de contratación tienen en forma temporal tiempo completo (anexo 32).

Síntesis valorativa



El Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico regula los deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente. El personal académico incorporado en la carrera docente de la Escuela de Ciencia Política es profesor horario. La atención a estudiantes, asesoría de tesis, preparación de lecciones, investigación y acción social lo hace fuera de su contratación.

El 100% del personal académico de la unidad académica posee el grado de licenciatura requisito para presentar al concurso de oposición. Más del 25% cuenta con grados de maestría o doctorado. El 12% de docentes tienen entre uno y tres años de experiencia académica y el 88% entre cuatro y más de 15 años de experiencia profesional. También el personal docente se graduó a nivel de grado o posgrado, de otras universidades nacionales o extranjeras.

La selección del personal académico se realiza a través del Concurso de Oposición. El 74% del personal académico cuenta con una relación contractual estable. Al menos el 70% han participado en procesos de capacitación o actualización al ser un requisito para la promoción docente.

En el primer semestre 2009 se tuvo cinco profesores de tiempo completo (8.7%) el cual se duplicó en el primer semestre de 2010 a diez. Ello representa alrededor del 17.5% del total de docentes contratados por semestre.

2.3 Personal administrativo

2.3.1 Actualmente la unidad académica cuenta con un personal administrativo compuesto de veinticuatro personas. Inicialmente este personal apoyaba la jornada vespertina. Al iniciarse en 1985 la jornada matutina el mismo número de personal cubrió ambas jornadas. El personal ha crecido únicamente en un 19% en los últimos cinco años (2006 - 2010) (anexo 33).

2.3.2 Es el Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal el que norma lo referente a la selección del personal. Hay tres tipos de servicio universitario: exento, servicio sin oposición y por oposición (Título III).

Le corresponde a la Oficina de Administración de Personal “reclutar, seleccionar y promover a los candidatos elegibles para integra el personal comprendido en el servicio por oposición....”. Para la selección del personal se parte de la clasificación de puestos que se rige por el Estatuto de la Carrera Universitaria. Se convoca al ingreso al servicio por oposición para la aplicación de exámenes para luego ser nombrados (anexo 34).

2.3.3 En el año 1994 se dio a conocer un Reglamento de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de la Universidad de San Carlos de



Guatemala por Acta del Consejo Superior Universitario del dos de agosto de 1995, la cual pasó a la Comisión de Reglamentos. Esta acordó trasladarlo a la Comisión de Administración.

Dicho Reglamento fue refutado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos por violar algunos de sus normativas, los derechos de los trabajadores. Esto detuvo el proceso, el cual fue retomado hasta el año 2009 cuando nuevamente se revisó el Manual de Evaluación del Desempeño. La propuesta de dicho Manuel se trasladó en octubre del 2009 a la Junta Universitaria de Personal para su aprobación (anexo 35).

2.3.4 Le corresponde también a la Oficina de administración de personal promover programas de adiestramiento y perfeccionamiento de personal (anexo 36).

Síntesis valorativa

La unidad académica cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo el cual cubre las tres carreras y las dos jornadas. El personal ha crecido únicamente en un 13% en los últimos cinco años. La selección del personal está normado por el Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal. La Oficina de administración de personal promover programas de adiestramiento y perfeccionamiento de personal.

El Reglamento de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue trasladado la Junta Universitaria de Personal en octubre de 2009 para su aprobación.

2.4 Infraestructura

2.4.1 La Universidad de San Carlos cuenta con una dependencia, la División de Servicios Generales quienes realizan los estudios de las necesidades planteadas por las unidades académicas. Esta instancia elabora dictámenes o supervisa aspectos relacionados con funcionalidad, ventilación, iluminación así como otros aspectos en los proyectos realizados por las facultades. Muchas veces la Unidad de Planificación apoya a la División de Servicios Generales en la elaboración de dictámenes de grandes proyectos.

Para atender los requerimientos de planta física de la unidad académica se utilizan economías tanto de la unidad académica como los provenientes de otras facultades. Este rubro es otorgado por el Consejo Superior Universitario, generalmente a las Escuelas para completar el presupuesto asignado a cada una de ellas. Si la Escuela de Ciencia Política cuenta con economías programa la atención de requerimientos de planta física (anexo 37).



2.4.2 En lineamientos de construcción de edificios se sigue los requerimientos planteados por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCE) que se refiere a los centros educativos nacionales. En lo referente a la estructura se acata la normativa internacional establecida en códigos estándares tales como la American Concret Institute (ACI) para la construcción con concreto u hormigón; así como otras como la I.S.O., la A.A.S.H.T.O., la A.S.T.N. entre otros. En Guatemala no existe ninguna normativa a nivel nacional relacionada con discapacidad.

2.4.3 No se cuenta con un manual con normas de seguridad, higiene y salud ocupacional. Dependiendo de la actividad realizada en cada unidad académica podría haber disposiciones específicas por el tipo de materiales que se manipulan. Por ejemplo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia hay un manual de trabajo en laboratorios. Asimismo el Centro de Estudios de Desarrollo, Seguro y Desastres -CEDESYD- cuyo objetivo es fomentar la cultura de desarrollo seguro y desastres en la USAC a efecto de garantizar una respuesta coordinada de la institución para la prevención y reducción de riesgo, administración de emergencia y procesos de reconstrucción post desastres es una dependencia institucional de la Universidad Nacional.

No fue un componente de las boletas de opinión por no contar con dicho documento.

2.4.4. El edificio M-5 que alberga a la unidad académica cuenta con condiciones de seguridad e higiene requerida en los diferentes ámbitos de desarrollo de la actividad académica (anexo 38). No fue un componente de las boletas de opinión.

2.4.5 La unidad académica cuenta con 15 aulas. Seis en el primer nivel y nueve en el segundo. Las aulas del segundo piso son para aproximadamente de 32 a 36 alumnos. Cuatro de las aulas del primer piso son para aproximadamente para 80 alumnos. Una de ellas para 150 estudiantes y una pequeña para 25. El auditórium es para 219 personas (anexo 39).

2.4.6 El edificio cuenta con un salón para profesores. Además los profesores con permanencia en la unidad académica tienen asignado un cubículo compartido con otro docente para la realización de sus actividades y la atención a estudiantes. La opinión de los estudiantes y docentes coinciden al considerar en un 54% y un 59% respectivamente que las instalaciones de la unidad académica son adecuadas. El porcentaje se eleva en el caso de los estudiantes al manifestar su desacuerdo, este fue de 41% y la de los profesores en un 30% (anexo 40).

2.4.7 La Secretaría de la Escuela de Ciencia Política tiene un área donde se ubican las secretarías y la recepcionista. Dos de ellas laboran por la jornada matutina hasta las 15:30 p.m. La secretaría de la jornada vespertina inicia su jornada a las 13:00 y la recepcionista a las 15:00 horas. Hay otras tres



dependencias administrativas. La tesorería, el área de reproducción de materiales, Control Académico y el área de Audiovisuales (*anexo 41*).

2.4.8 El campus universitario tiene espacios abiertos para la realización de actividades extra clase. Generalmente se realizan en la planta baja, en corredores y patio central. Los instrumentos aplicados no pidieron la opinión sobre este tema.

Síntesis valorativa

La División de Servicios Generales es la instancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala encargada de realizar los estudios de las necesidades planteadas por las unidades académicas. Para atender los requerimientos de planta física de la unidad académica se utilizan economías tanto de la unidad académica como los provenientes de otras facultades. Este rubro es otorgado por el Consejo Superior Universitario. Si la Escuela de Ciencia Política cuenta con economías programa la atención de requerimientos de planta física.

En la construcción de edificios se sigue los requerimientos planteados por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCE) que se refiere a los centros educativos nacionales.

No se cuenta con un manual con normas de seguridad, higiene y salud ocupacional. Sin embargo el edificio que alberga la unidad académica cuenta con las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional requeridas. Asimismo como de aulas, auditorio, centro de documentación en buen estado y suficiente para el número que las utilizan.

Los docentes cuentan con un salón de profesores y cubículos compartidos para quienes permanecen más de una hora de docencia en la unidad académica. El personal administrativo cuenta con espacios de trabajo apropiados y accesibles para las personas vinculadas con la gestión de la carrera y los servicios administrativos y técnicos básicos. Para la realización de actividades extraclase el campus universitario cuenta con espacios variados para realizarlos.

2.5 Centro de información y recursos

2.5.1 El Centro de Documentación (CEDEC) es una dependencia del Instituto de Investigaciones, encargado de mantener la conformación de un fondo bibliográfico de interés sociopolítico para los programas de docencia, investigación y extensión de la Escuela de Ciencia Política (*anexo 42*).

2.5.2 Las publicaciones periódicas que recibe el CEDEC como Mesoamérica, Nueva Sociedad, Envío, son donaciones. La única publicación que se compra es, la Revista Política Exterior. Se tenía planificado para el segundo semestre de 2010 la compra de la revista Mexicana de Sociología y posiblemente Polis para Ciencia



Política. Se inició también la compra de periódicos, entre ellos Siglo XXI, el Periódico y Prensa Libre, así como la publicación de le Monde Diplomatique. Debido a que los fondos son escasos para la compra de libros, la cuota estudiantil y la orientación de las economías que recibe la unidad académica son variables en valores, se inició la distribución de material bibliográfico en forma digital (*anexo 43*).

2.5.3 El Centro de Documentación es parte de la Red de Educación -Reduca-. Además estableció un acuerdo con la biblioteca de Ciencia Política del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). Cuentan con un catálogo unificado. Se accede a este recurso utilizando el sitio del CEDEC. A pesar de no haber establecido acuerdo con Facultad de Ciencias Sociales -FLACSO-, se da el préstamo interbibliotecario con esta instancia a través del CEDEC. Con la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos se trabaja en forma coordinada para no duplicar esfuerzos. Si se cuenta con un mismo documento se clasifica con el mismo número. Se sigue la misma política de la biblioteca central. El instrumento aplicado no recogió esta opinión (*anexo 44*).

2.5.4 El CEDEC es atendido por profesionales. Actualmente la dirección es atendida por una egresada de la unidad académica graduada de la carrera de Relaciones Internacionales. Además de dos especialista en bibliotecología y uno en informática (*anexo 45*).

2.5.5 Para la compra de libros se consulta con las coordinaciones de carrera, quienes a su vez harán las consultas con los docentes. El presupuesto anual disponible con que cuenta el CEDEC es de Q 3,000.00 anual para compras de libros. Por ser una unidad académica pequeña este valor no es significativo como aporte para compras.

Además las unidades académicas reciben Q 20.00 por estudiante por concepto de uso de biblioteca, lo cual se canalizan a los centros de información. En los años 2007 a 2009 fue significativo el destino de fondos de economías de la Universidad para la compra de libros. Este valor creció en el 2007 en un 85% respecto de 2006. En el año 2008 casi se duplicó la cantidad destinada a la compra de libros, para descender en el año 2009, a los valores semejantes asignados en el año 2007 (*anexo 46*).

2.6 Equipo y materiales

2.6.1 La unidad académica cuenta con acceso a equipo de cómputo y multimedia adecuado y en buenas condiciones, para las tres carreras que administra. Este equipo fue actualizado en la gestión que concluirá este año. Se le entregó al personal que no contaba con este (*anexo 47*).



2.6.2 No se cuenta con un laboratorio de Informática. Se instalará a principios del año 2011 un Aula Virtual, como parte de un proyecto con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (*anexo 48*).

2.6.3 Tanto el personal académico y el estudiantado cuentan con proyecto de multimedia y computadoras en buenas condiciones para el proceso formativo en el aula, las cuales son proporcionadas por el encargado durante las horas de docencia. Asimismo se cuenta con 67 puntos de red en salones, corredores y oficinas para servicio de la comunidad educativa. Los docentes pueden hacer uso de dos computadoras que se encuentran en el salón de profesores (*anexo 49*).

2.6.4 No aplica

2.6.5 Las aulas, Centro de Documentación así como el Salón de Profesores cuenta con los recursos materiales necesarios para el ejercicio docente. No se consultó sobre este tema.

Síntesis valorativa

La administración de la carrera, el personal académico y administrativo y técnico de la unidad académica cuenta con equipo de cómputo y multimedia adecuado y en buenas condiciones, para las tres carreras que administra. Este equipo fue actualizado en la gestión que concluyó este año. Se dio el cual fue dotado a personal que no contaba con este.

No se cuenta con un laboratorio de Informática. Se instalará este año un Aula Virtual, como parte de un proyecto con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Tanto el personal académico y el estudiantado cuentan con proyecto de multimedia y computadoras en buenas condiciones para el proceso formativo en el aula, las cuales son proporcionadas por el encargado durante las horas de docencia. Asimismo se cuenta con 67 puntos de red en salones, corredores y oficinas para servicio de la comunidad educativa. Los docentes pueden hacer uso de dos computadoras que se encuentran en el salón de profesores.

Las aulas, el Centro de Documentación así como el Salón de Profesores cuenta con los recursos materiales necesarios para el ejercicio docente.



2.7 Finanzas y presupuesto

2.7.1 La carrera no cuenta con un presupuesto que le permita cumplir con todos sus objetivos²² y garantizar el mejoramiento continuo. Por gestiones de la actual administración se logró un aumento presupuestario, lo que permitió mejoras en contratación, compra de equipo. Para la realización de las acciones inmediatas se utilizan las “economías”. Sin embargo estas no pueden utilizarse para la contratación de docentes por no ser un monto fijo seguro todos los años (*anexo 50*).

2.7.2 La captación de recursos externos se ha logrado a través de gestiones tales como el aula virtual (proyecto BCIE) que se gestiona a nivel de la Universidad de San Carlos, o bien a través de programas autofinanciables como son la Escuela de Vacaciones y las Maestrías. El recurso a través de cooperación externa o donación es compleja, ya que al ingresar los fondos estos se transforman en públicos, entrando la Contraloría de Cuentas (instancia pública) a supervisar su manejo.

Síntesis valorativa

La carrera no cuenta con un presupuesto que le permita cumplir con todos sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo. Por gestiones de la actual administración se logró un aumento presupuestario, lo que permitió mejoras en contratación, compra de equipo. Para la realización de las acciones inmediatas se utilizan las “economías”. Sin embargo estas no pueden utilizarse para la contratación de docentes por no ser un monto fijo seguro todos los años.

No se cuenta con políticas que regulen la captación de recursos externos por la complejidad en el manejo de los fondos, al convertirse en recursos públicos por ser una universidad estatal. Sin embargo si se cuenta con proyectos autofinanciables como son la Escuela de Vacaciones y las Maestrías.

Dimensión 3: Proceso Educativo

3.1 Desarrollo docente

3.1.1 El Consejo Directivo nombró una Comisión ad hoc para iniciar el proceso de revisión curricular, aspecto señalado en el Plan de Mejoras. Este se encuentra actualmente elaborando la propuesta, para posteriormente pasar a la socialización de dicho documento con docentes y estudiantes (*anexo 51*).

²² La unidad académica se caracteriza por tener docentes con titularidad bajas (I o II) o bien altas (VII, VIII), lo que crea problemas de administración del presupuesto.



3.1.2 El personal académico es convocado al inicio del semestre a reuniones por el coordinador de área o bien la coordinadora académica. El hecho de no tener un número considerable de profesores de medio tiempo limita estos encuentros. La mayoría de profesores imparten su curso dos veces a la semana, lo que dificulta la realización de reuniones con todos los catedráticos (*anexo 52*).

3.1.3 Los coordinadores académicos y los de carrera en ambas jornadas tienen entre sus funciones el brindar guía y tutoría académica a los estudiantes (*anexo 53*).

3.1.4 La Universidad de San Carlos cuenta con el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos. La administración del proceso de evaluación y promoción del personal académico le corresponde a la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, al Consejo de Evaluación docente, el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, a las Comisiones de evaluación docente de las Unidades Académicas y dependencias no adscritas a unidades académicas y a los Órganos de dirección o Autoridad Nominadora (*anexo 54*).

3.1.5 La función de elaboración de estrategias, programas o proyectos institucionales permanentes de investigación educativa le corresponde a la División de Desarrollo Académico que es la unidad académica-administrativa encargada de la evaluación, formación y desarrollo psicopedagógico del personal docente, así como de la asesoría curricular y la investigación de la Universidad de San Carlos (*anexo 55*).

Síntesis valorativa

Actualmente se finaliza la primera fase de la revisión curricular. Dicho proceso estuvo a cargo de una Comisión en la cual participa la dirección y representantes de los docentes y coordinadores de las carreras. El avance sobre la propuesta será conocida a partir del mes de julio por docentes.

El personal académico asiste a las reuniones convocadas por las coordinaciones de carrera y participa en las actividades propias de la gestión de la carrera. El hecho de no tener un número considerable de profesores de medio tiempo limita estos encuentros. La mayoría de profesores imparten su curso dos veces a la semana, lo que dificulta la realización de reuniones con todos los catedráticos.

Son los coordinadores académicos y los de carrera en ambas jornadas quienes tienen entre sus funciones el brindar guía y tutoría académica a los estudiantes.

La Universidad de San Carlos cuenta con el Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos. La administración de este proceso le corresponde a la Comisión de evaluación



docente de la Unidad Académica. Dicha comisión canaliza al Departamento del Evaluación y Promoción del Personal Académico las boletas de evaluaciones semestrales de los docentes así como los Méritos Académicos que cada profesor entrega al inicio del año laboral.

La función de elaboración de estrategias, programas o proyectos institucionales permanentes de investigación educativa le corresponde a la División de Desarrollo Académico que es la unidad académica-administrativa encargada de la evaluación, formación y desarrollo psicopedagógico del personal docente, así como de la asesoría curricular y la investigación de la Universidad de San Carlos.

3.2 Metodología enseñanza-aprendizaje

3.2.1 Hay congruencia entre los objetivos del plan de estudio, el curso y el tipo de estrategia y actividades de aprendizaje puestas en práctica (anexo 56).

3.2.2 Los métodos de enseñanza aplicados están en concordancia con la carrera de Ciencia Política y de los cursos, así como con el tamaño de los grupos (anexo 57)

3.2.3 La carrera de Ciencia Política promueve e incentiva aprendizajes cognitivos, destrezas y actitudinales (anexo 58)

3.2.4 Las giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones son organizadas con la docente y los estudiantes. La carrera ofrece las facilidades con que cuenta o se solicitan a nivel de otras instancias de la USAC (anexo 59).

3.2.5 El normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política plantea en el artículo 3 describe que la evaluación del rendimiento estudiantil comprende trabajos de investigación, trabajos de laboratorio, Ejercicio Profesional Supervisado, pruebas escritas, seminarios, pruebas de autoevaluación, pruebas de coevaluación y trabajo de campo (anexo 60).

3.2.6 Todos los programas de cursos llevan incluida las diversas formas de evaluación. En la normativa se señala que los exámenes (anexo 61).

3.2.7 Se da la concordancia entre los métodos de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación (anexo 62).

Síntesis valorativa

Se cumplen los criterios de congruencia entre objetivos del plan de estudio, el curso y, el tipo de estrategia y actividades de aprendizaje puestas en práctica. Asimismo los métodos de enseñanza aplicados están en concordancia con la



carrera de Ciencia Política y de los cursos, así como con el tamaño de los grupos. La carrera promueve e incentiva aprendizajes cognitivos, destrezas y actitudinales.

En las giras de campo los arreglos administrativos se realizan entre catedráticos. La carrera no cuenta con recursos para ofrecer facilidades al estudiantado a fin de realizarlas cuando están se efectúan fuera del territorio nacional. Lo que hace es establecer los contactos o cartas de entendimiento con la otra instancia.

El normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política plantea en el artículo 3 que la evaluación del rendimiento estudiantil comprende trabajos de investigación, trabajos de laboratorio, Ejercicio Profesional Supervisado, pruebas escritas, seminarios, pruebas de autoevaluación, pruebas de coevaluación y trabajo de campo. Los programas de cursos deben incluir las diversas formas de evaluación. Además se da la concordancia entre los métodos de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación.

3.3 Gestión de la carrera

3.3.1 La Escuela de Ciencia Política cuenta con el Manuel de Organización y está en proceso de elaboración del Manuel de Normas y Procedimientos. Se han elaborado hasta la fecha diez y nueve procedimientos de diferentes áreas de la unidad académica. Este último documento relacionado con el funcionamiento de la carrera (*anexo 63*).

3.3.2 La unidad académica cuenta con el Plan estratégico 2007 – 2022 (*anexo 64*).

3.3.3 La unidad académica cuenta con diferentes registros y estadísticas del personal académico. Control Académico registra a los docentes por curso y sección²³, impartido desde el año 1968 hasta el 2010. El Secretario tiene listados en forma digital, de los docentes titulares ratificados y el nombramiento de profesores interinos por el Consejo Directivo, por curso y sección. Asimismo en la Actas de dicho Consejo se adjuntan esta información. Además en el Informe de Autoevaluación cuenta con registro de la carga (en tablas y gráficas) de los docentes titulares del 2004 al 2009 y en este informe actualizado hasta 2010 (*anexo 65*).

3.3.4 El clima de trabajo propicia el logro de los objetivos educativos de la carrera (*anexo 66*).

²³ La carrera cuenta con tres secciones. La sección A de la jornada matutina y las secciones B y C en la jornada vespertina.



3.3.5 Es el Reglamento de elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que norma el procedimiento para el nombramiento de la persona que ocupa la dirección de la carrera. Su objetivo es regular los procesos electorales que tengan por finalidad la elección de autoridades (*anexo 67*).

3.3.6 La persona que ocupa actualmente la Dirección de la Escuela de Ciencia Política reúne las condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto que desempeña. El instrumento aplicado no planteo esta pregunta (*anexo 68*).

3.3.7 La gestión de la carrera cuenta está a cargo de los coordinadores, uno por cada jornada. Asimismo se apoyan en las coordinaciones académicas de cada jornada (*anexo 69*).

3.3.8 La unidad académica ejerce el control efectivo de la ejecución del plan de estudio a través de Control Académico que es la instancia que administra el sistema de información de estudiantes y de sus registros académicos en estrecha relación con el Departamento de Registro y Estadística (*anexo 70*).

3.3.9 La Dirección como responsable de informar al personal académico y estudiantil de los cambios en el plan de estudio, comunicó la conformación de la Comisión de Revisión Curricular como parte de las acciones planteadas en el Plan de Mejoras. Esta información fue socializada en la entrega final del Informe de Autoevaluación por la responsable de dicho informe. Durante el mes de noviembre se convocó a los docentes para conocer los avances de dicho proceso (*anexo 71*).

3.3.10 A lo interno tiene relaciones con las coordinaciones académicas, de carrera y metodología y a lo externo con la Dirección General de Docencia y Dirección de Desarrollo Académico (*anexo 72*).

3.3.11 No existen ningún proceso sistemático establecido de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudio. Sin embargo, siempre ha sido una preocupación de los docentes, la actualización de los contenidos ante la nueva realidad social, política, cultural y económica de la sociedad mundial (*anexo 73*).

3.3.12 El actual plan de estudios es producto del rediseño curricular que fue aprobado por Acuerdo de la Dirección General de Docencia No. 2-2005. El 18 de mayo de 2009 en sesión del Consejo Directivo se acordó aprobar el proceso de Revisión Curricular de la Escuela de Ciencia Política, así como socializar dicha información. Esta decisión está enmarcada en el plan de mejoras de la unidad académica (*anexo 74*).



3.3.13 Existen varios espacios de reunión. Uno de ellos son los encuentros entre la Dirección con las coordinaciones académicas, de carrera y metodología, en los cuáles participan la coordinación del Proceso de Acreditación, de Ejercicio Profesional Supervisado y la de Revisión Curricular así como el Instituto de Investigación. También reuniones de docentes con las coordinaciones de área, o bien de la Coordinación Académica con docentes (*anexo 75*).

3.3.14 Se convocan y realizan regularmente reuniones de trabajo. La opinión emitida tanto de empleadores como de graduados fue considerado como la fuente básica de información en la elaboración del plan de mejoras. Sin embargo no se han tomado en cuenta las opiniones de estudiantes y empleadores en las actividades formales, pero si en la revisión curricular (*anexo 76*).

3.3.15 No existen mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, de un mismo nivel o eje curricular de la carrera. No se incluyó esta temática en el instrumento de encuesta.

3.3.16 Los horarios se revisan y se adaptan semestralmente, de acuerdo las necesidades de los docentes por cruces de horarios. No se ofertan cursos por ser un currículo cerrado el que se aplica en la actualidad.

3.3.17 Todos los cursos de la carrera son ofrecidos en el semestre que corresponde. Asimismo los estudiantes tienen la oportunidad de volverlos a cursar en el curso de Vacaciones si cumplen con los requisitos establecidos (*anexo 77*).

3.3.18 La política de reemplazo del personal académico es diferente, si el docente solicita permiso, que si renuncia o fallece. En el primer caso, es reemplazado por un profesor interino, que puede ser docente titular de otro curso pero que cumple el rol de interinato en el curso libre. En el segundo caso son curso que son dados en un concurso de oposición o bien se otorgan a los docentes en ampliación cuando han cumplido con los requisitos establecidos.

3.3.19 La Dirección General de Personal realiza tres veces al año la inducción para el personal administrativo nuevo. Para el personal académico nuevo no existe este programa.

3.3.20 Se han realizado hasta la fecha una serie de acciones de mejoramiento, aunque el Informe de Autoevaluación fue conocido por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política el 20 de enero de 2010²⁴ (*anexo 78*).

²⁴ Sesión del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política, Punto Quinto, Inciso 5.2, del Acta No. 01-2010.



3.4 Investigación

3.4.1 El Plan Estratégico de la Escuela de Ciencia Política 2007 – 2022 incorpora la Política para el fortalecimiento de la Investigación Científica. Considera que el principal producto de las Ciencias Sociales debe ser el aporte de nuevos conocimientos por medio de la investigación. Por lo tanto indica que debe promover entre los docentes, estudiantes y egresados una cultura de investigación y de formulación y propuesta seria de problemas nacionales que la sociedad guatemalteca demanda (*anexo 79*).

3.4.2 La carrera es miembro de CLACSO que como red virtual en Ciencias Sociales ofrece el acceso a la producción investigativa, libros y revistas y mesas regionales virtuales, lo que permite al docente estar al día en su campo del conocimiento por medio de su consulta. A través de esta red también se puede tener acceso a las redes de la Facultad de Ciencias Sociales -FLACSO- y la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales -AVANCSO- (*anexo 80*).

3.4.3 La investigación que realiza es pertinente con las carreras que desarrolla la unidad académica. La formación profesional de los profesores con funciones de investigador corresponde a las tres carreras que imparte la unidad académica, así como la de los auxiliares de investigación (*anexo 81*).

3.4.4 El personal académico que realiza actividades de investigación está constituido por dos docentes con funciones de investigador con contrato permanente por dos horas. Los docentes con contrato a término varían en número cada semestre. En el segundo semestre de 2009 se incrementó el número de investigadores a siete docentes con funciones de investigación. En el año 2010 descendió a seis docentes en el primer semestre y a cuatro en el segundo. Esta pregunta no estuvo incluida en el instrumento aplicado (*anexo 82*).

3.4.5 Hasta el primer semestre de 2011²⁵ se iniciará práctica investigativa con estudiantes y profesores del área de estadística en el área de pensum introductorio. Sin embargo la carrera no ejecuta ningún proyecto de investigación propio de su disciplina, esto es canalizado a través del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (*anexo 83*).

3.4.6 La unidad académica mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación, tales como AVANCSO, FLACSO, el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP- e internamente dentro de la Universidad de San Carlos con el Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas, Instituto de Investigación y Análisis de

²⁵ Estaba planificado para este semestre, pero la interrupción de labores por la “toma” de la Universidad no permitió impulsarlo.



los Problemas Nacionales, Instituto de Investigación, Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI- y el Instituto Investigación de Estudios de la Mujer, entre otros (*anexo 84*).

3.4.7 Los proyectos de investigación y otras acciones buscan proponer otras formas de explicar los fenómenos políticos-sociales, e irrumpir en otros campos poco trabajados (*anexo 85*).

3.4.8 Tanto las temáticas de Seguridad como la Refundación del Estado son propias del quehacer de las tres carreras que imparte la unidad académica. Estas constituyen el eje que orienta la investigación del IIPS. A ellos se suma la producción de análisis coyuntural que toma los aspectos más sensibles de la realidad guatemalteca. Muchos de estos temas tienen relación con los cursos del pensum de las carreras (*anexo 86*).

3.4.9 Los resultados de investigaciones, convocatoria para participar en la publicación de artículos de la Revista Política y Sociedad, análisis de coyuntura, publicación del boletín Opinamos realizados por el IIPS son difundidos internamente a través de medio virtual - revistaiips@gmail.com - y físicamente a través de boletines o propiamente la revista. Hay intercambio con contactos que tiene el Centro de Documentación. También se creó el iipscp.blogspot.com como un espacio de intercambio, opinión e información (*anexo 87*).

3.5 Extensión

3.5.1 La carrera cuenta con la Política para el desarrollo de la Extensión y la Interacción Social. Esta concibe a la extensión como una instancia de vinculación de la unidad académica con la sociedad guatemalteca. Esta política refuerza la acción de Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Ciencia Política (*anexo 88*).

3.5.2 La carrera de Ciencia Política cuenta con el Reglamento de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que guía todo lo relacionado con la realización de proyectos de extensión (*anexo 89*).

3.5.3 La carrera ha ejecutado en el año 2010, 51 prácticas de EPS (*anexo 90*).

3.5.4 La unidad académica sólo realiza proyectos de extensión a cargo de estudiantes, supervisado por docentes. **No aplica.**

3.5.5 No aplica.



3.5.6 Las cartas de entendimiento o acuerdos verbales establecidos con las instancias donde realizan los estudiantes el EPS, permite potenciar el trabajo conjunto y el uso de sus resultados (*anexo 91*).

3.5.7 Control Académico cuenta con una base de datos de los estudiantes que han realizado EPS así como de la evaluación. A partir de 2009 se inició el registro del lugar donde se llevó a cabo la práctica. También se tiene los informes escritos preparados por los estudiantes, así como el listado de instituciones con quienes se tuvo relación. La información que ofrece los informes de los estudiantes y la evaluación que realizan los supervisores tanto de la unidad académica como de la institución, permiten reorientar las acciones y corregir los errores. Así como visualizar los aspectos positivos y negativos de la institución donde se lleva a cabo la práctica, como reorientar y readecuar la práctica. También se han hecho modificaciones de la Guía Metodológica de EPS (*anexo 92*).

3.5.8 Únicamente en boletines de la unidad académica y en la memoria de labores son descritas las acciones de extensión. El primero se repartió entre los estudiantes y la memoria es un documento de las acciones realizadas por las unidades académicas de toda la Universidad. Se quiere implementar un boletín propio del EPS y ampliar hacia la extensión. Esto se tiene planificado para el primer semestre de 2011. Los estudiantes juegan un rol importante al compartir su experiencia a estudiantes de último semestre en las actividades informativas del EPS (*anexo 93*).

3.5.9 Se cuenta con mecanismo para evaluar el resultado de las actividades del EPS. Es un informe final del EPS, en donde se trabaja la práctica realizada y la vinculación de la teoría con la práctica de los años de carrera. Esta es evaluada por una terna en un examen escrito y uno oral. Su presentación permite también identificar debilidades académicas, como por ejemplo de tipo metodológico, que ha permitido reforzarlas (*anexo 94*).

3.6 Vida estudiantil

3.6.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con atención integral del estudiante. Todo estudiante universitario inscrito tiene acceso a esta atención (*anexo 95*).

3.6.2 La Universidad de San Carlos no cuenta con normativa respecto a discapacidad y hostigamiento.

3.6.3 El Estatuto de Estudiantes norma el derecho de los estudiantes a formar una organización que represente sus intereses (*anexo 96*).



3.6.4 La Escuela de Ciencia Política cuenta con varios reglamentos de régimen estudiantil. Estos fueron integrados en una publicación que ha sido difundida ampliamente entre el estudiantado. Los Reglamentos y Normativos de la unidad académica son el Reglamento General, el Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes, el Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, el Normativo del Centro de Documentación. Así como el Reglamento de la Escuela de Vacaciones que no es parte de este conjunto por haberse elaborado posteriormente (*anexo 97*).

3.6.5 La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un programa o servicio de orientación-ocupacional para los estudiantes que lo requieran. Este constituye el primer requisito a realizarse para estudiantes de primer ingreso (*anexo 98*).

3.6.6 Los estudiantes con alguna discapacidad se les ha ofrecido condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera. No se les pidió su opinión sobre esta temática (*anexo 99*).

3.6.7 La institución garantiza a los estudiantes el registro, control y certificación de todos sus aspectos académicos, con las medidas de seguridad pertinentes para proteger su veracidad y confidencialidad (*anexo 100*).

3.6.8 La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene una Sección Socioeconómica en Departamento de Bienestar Estudiantil. Esta proporciona becas a estudiantes que lo necesitan. No se consultó sobre este tema (*anexo 101*).

3.6.9 No se cuenta con estadísticas de los servicios académicos y estudiantiles, sin embargo se conoce su calidad y su uso. Ello por lo cual se han llevado a cabo reformas para crear las condiciones óptimas para la realización del quehacer docente (*anexo 102*).

3.6.10 Las dependencias administrativas y los servicios académicos tienen un horario acorde a las jornadas en que se imparten las carreras (*anexo 103*).

3.6.11 El estudiantado recibe información sobre los procesos administrativos de parte del personal encargado de la carrera. Estos fueron normados y estandarizados para que todos realicen los mismos procedimientos. No se consultó sobre este tema (*anexo 104*).

3.6.12 Las evaluaciones realizadas por la Comisión de Evaluación Docente son un mecanismo de expresión de la opinión estudiantil sobre la satisfacción del personal académico. Respecto a la carrera, los servicios y las actividades que brinda la institución son expresadas directamente con las coordinaciones de



carrera. Muchas veces la no manifestación de inconformidades se debe al temor de sufrir represalias de parte del docente sobre todo (*anexo 105*).

3.6.13 El Consejo Directivo de la unidad académica y el Consejo Consultivo, son las instancias con que se cuenta para analizar y decidir asuntos de interés estudiantil de acuerdo con la normativa institucional (*anexo 106*).

3.6.14 La carrera cuenta con más de dos años de experiencia en el ofrecimiento de asesoría académica curricular para el estudiantado (*anexo 107*).

3.6.15 La unidad académica no ofrece al estudiantado tiempo de consulta extraclase, sobre la materia de cada curso. Cada docente hace los arreglos directos con sus estudiantes en cuanto a las formas en que se ofrecerá dicha consulta (*anexo 108*).

3.6.16 Es la instancia de Control Académico la encargada de dar seguimiento al desempeño del estudiante. Cuando se detectan situaciones particulares estas se canalizan al Consejo Directivo (*anexo 109*).

3.6.17 El proceso de inducción es realizado al inicio del año. Esta acción está a cargo de la Dirección, coordinaciones académicas y de carrera (*anexo 110*).

Dimensión 4: Resultados

4.1 Desempeño estudiantil

4.1.1 La Escuela de Ciencia Política cuenta el Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes que fue aprobado por el Consejo Directivo, Punto Cuarto, Inciso 4.1, del Acta Número 19-2005. En él se describen los aspectos que comprenden la evaluación del rendimiento estudiantil; tipos de exámenes sus características y desarrollo; el régimen de evaluación y promoción; las atribuciones tanto de las autoridades como de los docentes; los derechos y obligaciones de los examinandos (*anexo 111*).

4.1.2 El Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos registra información estadística anual del estudiantado respecto a matrículas. Asimismo la unidad de Control Académico cuenta con información sobre rendimiento académico, historial de cada estudiante, y tiempo promedio de graduación. Para información sobre las características socioeconómicas y sociodemográficas se cuenta con el Censo de 2009 que fue citada (*anexo 112*)

4.1.3 La unidad académica dispone de información confiable sobre el rendimiento académico por curso, docente y nivel de la carrera (*anexo 113*).



4.1.4 La unidad académica estableció que los estudiantes conocen la zona de su curso una semana antes de concluir el semestre. Asimismo que las calificaciones se entregan la siguiente semana de realizado las pruebas finales del curso (*anexo 114*).

4.1.5 Entre un 66% de estudiantes en 2009 a un 58% en 2006 han aprobado los cursos del plan de estudios. Los mayores promedios se ubican entre 61 a 70 puntos, porcentaje que se ha reducido entre los años 2006-2009, para incrementar el porcentaje en el punteo de 71 a 80 puntos (*anexo 115*).

4.2 Graduados

4.2.1 El Capítulo X en los artículos 50 al 74 referido a Exámenes Generales de Conocimientos y de Graduación, del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, reglamenta los requisitos a cumplir por los estudiantes de la carrera las tres carreras que imparte la Escuela de Ciencia al haber aprobado el pensum profesional. Asimismo el Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política dispone del trabajo de tesis realizado por los estudiantes graduados de la carrera de Ciencia Política. El trabajo de tesis constituye la única modalidad de trabajo final de graduación presentado (*anexo 116*).

4.2.2 Uno de los hallazgos de la aplicación de los instrumentos en el Proceso de Autoevaluación de la Unidad Académica fue el tiempo que lleva al estudiante a cerrar la carrera de su formación. Este es de seis años en promedio. Ello se ve reflejado en los resultados en la gráfica que expresa un número bajo de estudiantes que solicitan la ejecución del examen privado o examen general de conocimientos. El número de estudiantes que se someten a examen privado es mayor que los estudiantes que se incorporan al EPS. Si bien el número de estudiantes que se incorporaron a esta práctica casi se duplicó en el período de 2004 – 2009.

Asimismo, los estudiantes de la unidad académica toman seis años para graduarse después de haber concluido los estudios de su especialidad. En un sondeo se enumeraron como razones el idioma y en segundo lugar comunicación con el asesor²⁶. La unidad académica ha impulsado a partir del año 2007 la realización de Talleres de Metodología para apoyar a los estudiantes en la elaboración de su diseño de tesis y reducir el período de tiempo que los estudiantes toman para graduarse. Estos se hacen forma rotativa con una duración de cinco semanas, seis horas semanales. También se agilizaron los mecanismos para la realización de privados, aumentando el número de exámenes a realizarse (*anexo 117*).

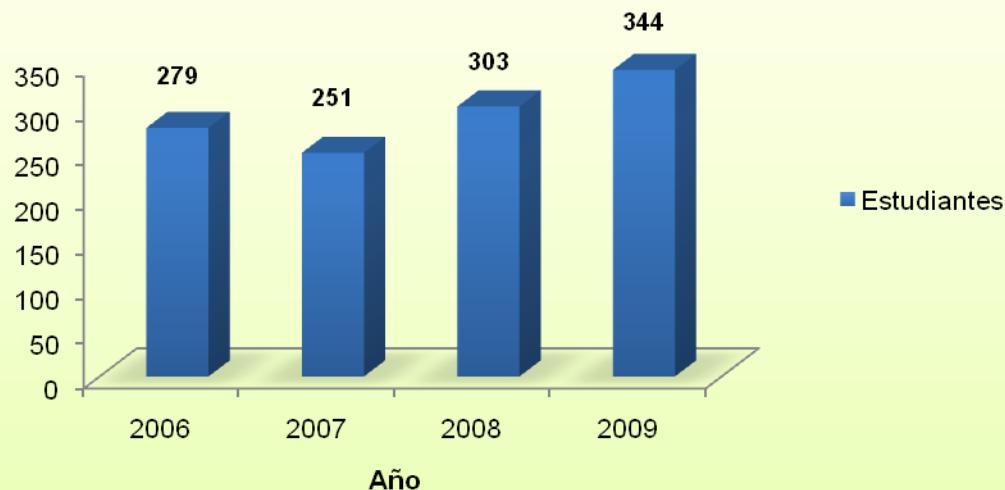
²⁶ Actividad realizada por el Licenciado Roberto Rubio con estudiantes que han participado en los Talleres de Diseño de Tesis.



El número de estudiantes que no han realizado ni el examen general de conocimientos ni la práctica de Ejercicio Profesional se ha elevado en un 19% en el año 2009 respecto al 2006, con excepción del año 2007 que decreció respecto al año anterior.

Gráfico 12

Estudiantes pendientes de Exámenes Generales



Fuente: Departamento de Registro y Estadística

4.2.3 La carrera cuenta con acciones de proyección (Ejercicio Profesional Supervisado), pero no constituyen un requisito para graduarse. **No aplica.**

4.2.4 No es un área trabajada por la unidad académica.

4.2.5 La unidad de Control Académico cuenta con un registro de graduados por carrera y año, que contiene información sobre la fecha de cierre de currículum, de examen privado o de aprobación del EPS y de graduación. Asimismo se cuenta con el Libro de Oro en donde se anota la información sobre el acta de graduación, carnet, nombre de la tesis entre otros (anexo 118).



4.2.6 Se cuenta con una base de datos de graduados. A partir de la aplicación de la boleta de opinión del proceso de Autoevaluación (2008), se inició un acercamiento con este sector. Se les ha convocado en diferentes ocasiones (socialización del Informe de Autoevaluación, presentación maestrías, proceso electoral de la dirección de la unidad académica, conformación Colegio de Internacionales, Polítólogos y Sociólogos de Guatemala (*anexo 119*)).

4.2.7 El único mecanismos con que se cuenta la unidad académica sobre la percepción de los graduados sobre la formación recibida es, la aplicación de boletas de opinión a graduados. Sin embargo el universo en donde se aplicó no representa una muestra representativa (*anexo 120*).

4.2.8 Más del 70% de graduados se mostraron satisfechos con la formación recibida durante la carrera, que les permite desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo (*anexo 121*).

4.2.9 En la actual administración se han desarrollado acciones para vincularse con los graduados con actividades de la carrera. Participaron en el proceso de Autoevaluación, elaboración del Plan Estratégico, presentación de la Maestría conformación de un Colegio de Profesionales y en la elección de las nuevas autoridades de la Escuela de Ciencia Política (*anexo 122*).

4.2.10 Los egresados incorporados a la carrera docente participan de las actividades de actualización planificadas por la unidad académica. Asimismo con la implementación de la Maestría en Investigación de Política y Sociedad y Análisis Estratégico se contó con participación de egresados. Situación que se ampliará con la implementación de otras dos maestrías (*anexo 123*).

4.2.11 En la encuesta aplicada a empleadores se obtuvo un porcentaje alto de satisfacción sobre el desempeño de los graduados (*anexo 124*).

4.3 Proyección de la carrera

4.3.1 Alrededor de un 50% de docentes a tiempo completo realizan labores administrativas tales como coordinaciones académicas, de revisión curricular o bien de acreditación. El tiempo de contratación cubre únicamente el desarrollo del curso. Únicamente un docente está concentrado en labores docentes durante las ocho horas. No se cuenta con tiempo para la producción académica producto del trabajo de investigación y extensión al interior de la carrera.

Sin embargo un docente puede contar a nivel personal con investigaciones o publicaciones que incluye en la presentación de méritos académicos. Esta información se encuentra registrada en la unidad académica, aunque no indexada. La participación los profesores en eventos es a título personal. Esta información



es incluida también en los Méritos Académicos a la COMEVAL. Ambos aspectos son evaluados para la promoción docente (*anexo 125*).

Síntesis valorativa

Criterio de bajo cumplimiento al no contarse con producción académica producto de la labor docente.

5. Sostenibilidad

Criterios de sostenibilidad de la acreditación

La Universidad de San Carlos de Guatemala forma parte del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior -SICEVAES-. Sistema orientado a fomentar y desarrollar de manera colectiva, armoniosa y solidaria una cultura de auto evaluación y búsqueda de la calidad educativa. Este quehacer responde a la Política 1 relativa a Promover el mejoramiento y la calidad educativa del sistema de educación superior enunciada en las Políticas y Estrategias. Asimismo la Escuela de Ciencia Política en el Plan Estratégico 2007-2022 enunció la Política para la formación académica de excelencia. Uno de los ejes del área académica es el Fortalecimiento del proceso de acreditación y certificación de sus programas.

La División de Evaluación Académica e Institucional -DEAI- de la USAC, la instancia responsable de acompañar los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras que se realicen en el marco del SICEVAES. Brinda capacita, asesora y coordina a las carreras en el proceso de auto evaluación y acreditación, así como dar seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación.

En el marco de esta instancia se elaboró la Guía del proyecto de Autoevaluación de una carrera o programa académico. Dicho documento orienta a los miembros de las Comisiones responsables de la Autoevaluación de carreras o programas, para desarrollar el respectivo proyecto. El proyecto de Autoevaluación debe presentarse a la División de Evaluación Académica e Institucional.

La Escuela de Ciencia Política estableció una comisión y coordinación encargada de dicho proceso, que realizó el Proceso de Evaluación de las carreras que imparte la unidad académica (*anexo 126*).

Síntesis valorativa

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con Políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que facilitan la realización del proceso de autoevaluación institucional, la elaboración y ejecución del plan de mejoras, el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación, ejecución de planes



de mejoramiento y garantizan el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.

Asimismo la carrera cuenta con la División de Evaluación Académica e Institucional –DEAI- de la USAC, la instancia responsable de acompañar los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras que se realicen en el marco del SICEVAES.

Capítulo III: Compromisos de Mejoramiento



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Proceso Educativo	3.1.5		La capacidad de diálogo y debate son aspectos importantes en la práctica de la ciencia política.	Ausencia de una metodología de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Desarrollar en el aula, metodologías que estimulen la práctica del diálogo y el debate, acordes al número de estudiantes y fomentar en el aula ambientes que mantengan a los estudiantes activos en el proceso de aprendizaje.	4 Talleres realizados.	1. Generar y desarrollar metodologías de enseñanza que estimulen la práctica del diálogo y el debate, y acorde al número de estudiantes y fomentar en el aula ambientes que mantengan a los estudiantes activos en el proceso de aprendizaje.	Coordinador Académico, coordinadores de área y de carrera	X	X	X	X	jun-14
			Necesidad sentida por un 25% de los docentes	Ausencia de un programa de formación docente continua en Pedagogía y Didáctica	Incorporar en el proceso de enseñanza-aprendizaje la formación y evaluación por competencias y la aplicación de recursos audiovisuales y tecnológicos acordes con la metodología.	4 Talleres realizados y listados de participación de un 100% de los docentes	1. Establecer acuerdos con diferentes instancias para la formación del docente de acuerdo a su especialidad dentro y fuera de la USAC y en el exterior. Realizar dos cursos por año (talleres, diplomados, cursos formales), reconocidos por la Unidad Académica, sobre metodología docente, proceso de enseñanza-aprendizaje por competencia, como parte de un Programa de Formación continua en Pedagogía y Didáctica y en la aplicación de recursos audiovisuales y tecnológicos acordes con la metodología de enseñanza-aprendizaje.	Coordinador Académico, coordinadores de área y de carrera	X	X	X	X	jun-14
	3.1.4		La falta de seriedad de los estudiantes en el momento de la evaluación de los catedráticos.	Los estudiantes no asumen con responsabilidad el espacio de participación en la evaluación de los docentes.	Lograr que los estudiantes sean objetivos en el momento de evaluar a sus profesores. Incorporarlos en otras actividades educativas.	Dos talleres anuales de concientización de la evaluación docente con objetividad	Crear conciencia en los estudiantes del compromiso de evaluar con objetividad a los docentes en relación a su desempeño.	Comisión de evaluación docente.	X	X	X	X	jun-14



Dimensión									Periodo de ejecución				
	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fecha de cumplimiento
Proceso educativo	Investigación	3.4.8	El plan de estudios actual contiene cursos desagregados orientados a la investigación, pero no en forma transversal.	La investigación no está integrada como eje transversal de la actividad académica	Lograr que la investigación sea un componente transversal de la formación de las tres carreras de la Escuela de Ciencia Política.	Convocatoria a 2 talleres, 2 talleres realizados y listados de asistencia de participación de docentes.	Realizar talleres anuales para docentes con los objetivos de: 1. Capacitar al personal docente en la redacción de los objetivos de los cursos en términos de aprendizajes o competencias. 2. Dar una inducción sobre la transversalidad de la investigación en la práctica docente para profesores interinos y titulares (I y II) 3. Establecer los mecanismos de inclusión de la enseñanza y la práctica de la investigación como eje transversal 4. Incorporar en la estructura de los cursos, la enseñanza y la práctica de la investigación y la investigación como estrategia de enseñanza.	Dirección de la ECP, Coordinadores Académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de áreas y Director del Instituto de Investigaciones	X	X	X	X	jun-14
		3.4.5	La actividad investigativa está desligada del proceso educativo.	La investigación que realiza no se apoya el proceso de enseñanza-aprendizaje	Orientar la producción investigativa como base de apoyo para la actividad docente.	1. Convocatorias de investigaciones 2. Convocatoria de concurso de Ensayo 3. Boletín subido al Blog del Instituto de la ECP	1. Fomentar la investigación que apoye a los estudiantes y al docente. 2. Planificar proyectos de investigación que respondan a las políticas generales de investigación de la USAC y de la Unidad Académica 3. Convocar a un concurso de Ensayo "Yo Opino" a los estudiantes que cursan las tres carreras de la ECP. 4. Divulgar el boletín Informativo "Análisis de Coyuntura al interior de la ECP.	Dirección de la ECP, Comisión de Revisión Curricular, Coordinadores Académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de áreas y Director del Instituto de Investigaciones	X	X	X	X	jun-14
	Extensión	3.5	El programa de extensión se reduce al Ejercicio Profesional Supervisado y no está incorporado en el actual plan de estudios	La extensión no está incorporada al plan curricular y no se evalúa anualmente	Integrar la extensión a la actividad docente.	50 Epesistas asignados en instituciones donde se esté solucionando la problemática nacional	1. Establecer la vinculación entre las actividades de extensión y las necesidades de transformación del medio nacional e internacional conjuntamente con la problemática socioeconómica, política y cultural así como con el desarrollo científico y tecnológico. 2. Evaluar anualmente las actividades de extensión.	Dirección de la ECP, Comisión de Revisión Curricular, Coordinadora de EPS, Coordinadores Académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de áreas y Director del Instituto de Investigaciones	X	X	X	X	jun-14



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Proceso educativo	Vida estudiantil	3.6.3	La Asociación de Estudiantes no se ha logrado adaptar a las necesidades sentidas de los estudiantes.	Los estudiantes consideran que la organización estudiantil no los representa.	Facilitar ejemplares de los normativos y documentos que permitan a la Asociación de estudiantes orientar y representar a los estudiantes de la Unidad Académica	1. Espacio para los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo 2. Reglamentos y normativos entregados 3. Página WEB actualizada.	1. Habilitar un espacio en el edificio M5 de la ciudad universitaria, para que los representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo tengan contacto directo con los estudiantes. 2. Facilitar ejemplares de los normativos y documentos que permitan a la Asociación de estudiantes orientar y representar a los estudiantes de la unidad académica. 3. Actualizar la página WEB a fin de que los estudiantes puedan acceder a la información de las resoluciones del Consejo Directivo, fechas de inscripción, asignación y designación, convocatoria a EPS y otra información importante.	Dirección de la ECP, Consejo Directivo, representantes estudiantiles	X	X	X	X	jun-14
		3.6.7	La no necesidad sentida de esta acción importante.	Ausencia de normas de seguridad estrictas para la conservación, manejo y discrecionalidad de los expedientes.	Contar con normas de seguridad y equipo especial para la conservación, manejo y discrecionalidad de los expedientes.	Documentos donde se gestiona la plaza para asignar a una persona que maneje los expedientes.	Implementar medidas de seguridad para la conservación, manejo y discrecionalidad de los expedientes de estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicio.	Dirección de la Escuela, Secretario, Consejo Directivo	X	X	X	X	jun-14
		3.6.4	Requiere de un sistema que no cuenta la unidad académica y que no puede adquirir por su valor.	Vacío de un registro académico estudiantil vía Internet.	Contar con un sistema informativo para el ingreso de notas vía Internet y pago de cuotas de la Escuela de Vacaciones.	Todos los cobros y consulta de notas se hace vía internet	1. Cumplir con los procedimientos existentes para agilizar el traslado de la información requerida por Control Académico, para el cumplimiento de sus funciones. 2. Fortalecer mecanismos y procedimientos de ingreso de notas vía internet. 3. Fortalecer el sistema de cobros vía internet de la Escuela de Vacaciones.	Dirección de la Escuela, Secretario, Consejo Directivo y personal de control académico	X	X	X	X	jun-14



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Proceso educativo	Gestión de la carrera	3.3.10 Y 3.3.13	Percepción de que la estructura organizativa de la carrera no permite el cumplimiento de metas y los procedimientos no se actualizan periódicamente.	Carenica de procedimientos, en flujos de información entre diferentes instancias y en la relación de la estructura organizativa.	Elaborar un manual de procedimientos, y establecer canales de información entre las diferentes instancias que permitan relaciones entre los integrantes de la estructura organizativa.	Manual de procedimientos	1. Hacer un diagnóstico de los procedimientos administrativos que se realizan en la ECP 2. Hacer el manual de procedimientos 3. Evaluar periódicamente los procedimientos administrativos académicos, para proponer aquellos más operativos.	Dirección de la Escuela, Departamento de Desarrollo Organizacional	X	X			jun-11
		3.3.14	La no inclusión de la evaluación periódicas en los Planes Operativos Académicos.	Inexistencia de evaluaciones periódicas de la unidad académica.	Institucionalizar la práctica evaluativa periódica en la unidad académica.	Se realizan dos evaluaciones periódicas en la Unidad académica	1. Realizar evaluaciones periódicas de la Unidad Académica, del funcionamiento de las carreras y de los planes curriculares. 2. Analizar la información existente sobre rendimiento académico de los estudiantes por curso: índice de deserción, repitencia, aprobación dificultad por cursos, años promedio de cierre, estudiantes por curso, años promedio de graduación que reorienten el que 2. Sistematizar la información de los docentes respecto a carga académica, publicaciones, horario de trabajo, evaluaciones realizadas, participación en actividades de actualización que reorienten el quehacer docente. 4. Establecer mecanismos y aplicar claramente los criterios de evaluación del trabajo administrativo.	Dirección de la Escuela, Consejo Directivo, Coordinadores académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de área, coordinadora de EPS, Director del Instituto de Investigación	X	X	X	X	jun-14



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Proceso educativo	Gestión de la carrera	3.3.13	Profesor horario y cumplimiento parcial de las funciones asignadas a las coordinaciones académicas y de carrera.	Ausencia de trabajo colectivo entre docentes y coordinaciones en función de las necesidades requeridas por las carreras.	Reorientar la labor realizada por las coordinaciones para el cumplimiento de las funciones asignadas en función de las necesidades propias de las carreras	Los coordinadores académicos y de áreas se reúnen mensualmente con los docentes	1. Establecer mecanismos de coordinación que requiere la carrera. 2. Instituir que las coordinaciones académicas a través de reuniones mensuales logren la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad académica. 3. Planificar en forma conjunta con los profesores de la carrera. 4. Realizar reuniones periódicas con docentes para conocer y analizar el Plan estratégico y el Plan Operativo de la ECP. 5. Supervisar las actividades docentes, para que se alcancen las metas de la carrera.	Dirección de la Escuela, Coordinadores académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de área, coordinadora de EPS, Director del Instituto de Investigación	X	X	X	X	jun-14
	Metodología enseñanza-aprendizaje	3.2.5	La utilización de los resultados de exámenes para retroalimentar el aprendizaje de los alumnos es una práctica reducida por parte de los docentes.	Ausencia de un sistema de evaluación que contribuya al proceso de enseñanza-aprendizaje	Fortalecer y retroalimentar el aprendizaje por parte de los alumnos a partir de los resultados de las diferentes evaluaciones	Sistema de evaluación congruente con el perfil planteado en la carrera.	1. Estructurar un sistema de evaluación que considere los diferentes aprendizajes planteados en el perfil de la carrera. 2. Evaluar la correspondencia entre el sistema de evaluación y la normativa institucional 3. Establecer la correspondencia entre los instrumentos de evaluación y las estrategias, metodologías y técnicas del proceso de enseñanza-aprendizaje y utilizar los resultados de la evaluación para fortalecer y retroalimentar el aprendizaje de los estudiantes.	Dirección de la ECP, Comisión de Revisión Curricular Coordinadores Académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de áreas, Director del Instituto de Investigaciones y Coordinadora de EPS.	X	X	X	X	jun-14
Recursos	Personal académico	2.2.9	Inexistencia de un sistema de evaluación del personal administrativo y de servicios que incorporaría el sistema de incentivos y reconocimientos basados en méritos.	Ausencia de un sistema de incentivos y reconocimientos basado en méritos para el sector administrativo y servicios	Aprobación del sistema de evaluación de servicios del personal administrativo y servicios y de la creación de un sistema de incentivos y reconocimientos de la actividad laboral.	Convocatorias realizadas con documentos de apoyo utilizados.	Divulgar la información requerida por las instancias establecidas por las normas y leyes de la Universidad, para agilizar los procedimientos relacionados con los ascensos, incentivos, reconocimiento y promoción del personal docente, administrativo y de servicios.	División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia; Comisiones de Evaluación	X	X	X	X	jun-14



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Recursos	Personal administrativo	2.3.4	La orientación de los cursos de capacitación ofrecidos son definidos por el Departamento de Personal	Falta de cursos de capacitación constantes y pertinentes a las necesidades de la unidad	Elaborar e implementar un programa de formación continua para el personal administrativo y de servicios.	Convocatorias realizadas y listados de participación del personal de apoyo y servicios	1. Solicitar al Departamento de Personal la implementación de cursos y talleres 2. Promover la participación del personal en las actividades planificadas.	Dirección de la ECP, Consejo Directivo y División de Recursos Humanos	X	X	X	X	jun-14
		2.3.3	Históricamente no se ha creado el espacio de participación con este sector de la comunidad educativa.	Ausencia de convocatoria a reuniones periódicas y participación de todo el personal administrativo y servicios en revisión funcionamiento unidad académica.	Establecer reuniones mensuales con todo el personal administrativo y servicios para la revisión del funcionamiento de la unidad.	Convocatoria a reuniones mensuales con la participación de todo el personal administrativo	1. Establecer reuniones mensuales con la participación de todo el personal administrativo y de servicios para a) revisar el funcionamiento administrativo y de servicios b) discutir los problemas del área y darle solución inmediata	Dirección de la ECP,	X	X	X	X	jun-14
		2.3.1	Falta de personal administrativo, estructura logística necesaria, ausencia de sistemas automatizados de información.	Percepción de los docentes y de algunas autoridades, que la administración no proporciona soporte adecuado para el desarrollo de la carrera.	Reestructurar la actual estructura organizativa de la unidad académica que permita ofrecer a las carreras el soporte adecuado que requiere.	Gestión de plazas para personal administrativo por parte de la Dirección	1. Asignar la estructura logística necesaria, para la realización de las labores pertinentes. 2. Contratar personal administrativo de apoyo con la información y en la cantidad necesaria. 3. Proporcionar el apoyo necesario para el desarrollo del Plan Curricular y la capacitación docente.	Dirección de la Escuela, Consejo Directivo	X	X	X	X	jun-14



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Recursos	Plan de estudios	2.1	Desactualización y repetición de los contenidos en el actual plan de estudios.	El actual Plan de estudios no reúne condiciones de calidad que permitan el intercambio a nivel centroamericano.	Actualizar el plan de estudios acorde a los requerimientos de las necesidades del mundo actualidad, calidad educativa y mercados de trabajo.	Existencia de la Comisión de Revisión curricular y Revisión curricular en proceso	1. Realizar encuentros con la participación de estudiantes, docentes y profesionales para formular propuestas de cambio curricular. 2. Elaborar un Plan Curricular 3. Incorporar al desarrollo curricular la práctica de extensión. 4. Retroalimentar el Plan Curricular con los resultados de investigación y extensión. 5. Complementar el Plan Curricular con el Plan Estratégico 6. Hacer seguimiento de los graduados para obtener información para el Rediseño Curricular. 7. Establecer la correspondencia entre el perfil de egreso y el Plan Curricular. 8. Orientar las carreras a las necesidades del mercado laboral nacional y centroamericano y a la realidad del país. 9. Incorporar en el Plan Curricular las condiciones de calidad que permitan el intercambio centroamericano de docentes, estudiantes e investigadores. 10. Actualizar los temarios del Examen General de Conocimiento	Dirección de la ECP, Comisión de Revisión Curricular Coordinadores Académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de áreas, Director del Instituto de Investigaciones y Coordinadora de EPS.	X	X	X	X	jun-14
		2.1.10 y 2.1.15	El plan de estudios actual no incluyó la formación en ética ni las actividades fuera del aula como un componente obligatorio para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	La formación en ética y las actividades extra aula no se incorporan como para del proceso de enseñanza-aprendizaje	Incorporar la formación de ética y las actividades extra aula como componente para reforzar lo aprendido, en el plan de estudios.	El estudiante participa un mínimo de cinco actividades que enriquece lo aprendido y su comportamiento muestra principios éticos	1. Incorporar en los procesos de formación, el desarrollo de principios éticos que orienten el desempeño profesional de los estudiantes y promover actividades extra aula como asistencia a reuniones técnico/científicas, programas de intercambio, visitas o encuentros estudiantiles para enriquecer y reforzar lo aprendido.	Coordinador Académico, coordinadores de área y de carrera	X	X	X	X	jun-14



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Recursos	Centro de Información y Recursos	2.5.1	Presupuesto limitado para la adquisición de libros y ausencia de criterios para su selección.	Información académica desactualizada, en número insuficiente y en no correspondencia a las necesidades docentes.	Establecer mecanismos de selección del material bibliográfico acorde a las necesidades del plan curricular.	500 libros de Bibliografía actualizada	1. Realizar un diagnóstico para determinar el tipo de información con que se cuenta. 2. Identificar información actualizada para su adquisición, en base a las necesidades docentes. 3. Adquisición de bibliografía actualizada	Dirección, Consejo Directivo, Encargada del Centro de Documentación	X	X	X	X	jun-14
	Infraestructura	2.4.7	Salones con ventanas cerradas y no suficientes para el número de estudiantes.	La no satisfacción total sobre ventilación, limpieza, ausencia de extinguidores.	Mejorar las instalaciones físicas de la unidad académica, con los aspectos requeridos.	Las instalaciones de la escuela presentan excelentes condiciones los 300 días del año. Y la plaza de auxiliatura de servicios ya existe	1. Realizar mejoras en ventilación apropiada, acústica, mobiliario, equipo, número de escritorios por salón, limpieza, amplitud, estado físico, equipo de seguridad, mantenimiento y ornamentación. 2. Mejorar limpieza y ampliar en número y espacio los servicios sanitarios. 3. Adquirir equipo, suministro y servicios en forma eficiente y oportuna. Crear la plaza de Auxiliar de servicios II	Dirección, Secretario de la Escuela, Auxiliar de servicios II	X	X	X	X	jun-14
	Equipo y materiales	2.6.1	Limitada cantidad de equipo que no corresponde a la demanda planteada por estudiantes y docentes.	Insuficiente equipo de calidad en informática, laboratorios y audiovisuales de apoyo a la docencia	Buscar patrocinadores para la instalación de un aula virtual y donación de equipo audiovisual.	Existe un aula virtual en la ECP	1. Gestionar fondos para la adquisición de equipo audiovisual. 2. Proveer de recursos audiovisuales y de informática que faciliten el desarrollo de diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje. 3. Creación de un laboratorio de informática, para apoyo del proceso educativo. 4. Creación de un aula virtual	Dirección de la Escuela, Secretario, Consejo Directivo	X	X	X	X	jun-14
	Finanzas y Presupuesto	2.7.1	El funcionamiento de dos jornadas con el presupuesto de la jornada vespertina.	El presupuesto no es suficiente para atender las necesidades de la unidad académica.	Solicitar a las instancias correspondientes de la USAC, la ampliación del techo presupuestario que le permita a la unidad académica cumplir sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo.	Solicitud de gestiones para el aumento del techo presupuestario,	1. Solicitar la ampliación del techo presupuestaria. 2. Asignar el presupuesto en plazas académicas necesarias para el funcionamiento de la carrera. 3. Canalizar los recursos adecuados a control académico, para garantizar la satisfacción del registro académico de estudiantes.	Dirección de la ECP, Consejo Directivo	X	X	X	X	jun-14



Dimensión	Componente	No. Criterio	Causa	Debilidad	Objetivo	Indicador	Actividades	Responsable	Periodo de ejecución				Fecha de cumplimiento
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Resultado	Graduados	4.2.2	Los estudiantes preferirían se incluyera una clase de idiomas dentro del horario y las instalaciones de la unidad académica.	La enseñanza de idiomas fuera de las instalaciones de la unidad académica.	Facilitar la enseñanza de idiomas que permita a los estudiantes cerrar la carrera de estudios.	Se imparten 3 lenguas extranjeras y 3 lenguas nacionales en horarios de clases.	1. Solicitar que la Escuela de Lenguas implemente cursos intensivos y regulares de idiomas, atendiendo las necesidades de los estudiantes de la Unidad académica	Dirección de la ECP y Dirección de CALUSAC	X				ene-11
		4.2.2	Tiempo promedio de seis años entre la finalización de los estudios de la unidad académica.	Largo tiempo que toma a los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política cerrar su carrera y graduarse.	Disminuir el período de tiempo entre el cierre y la graduación de los estudiantes.	Dos talleres anuales de elaboración de tesis	Aplicar mecanismos que contribuyan a la reducción del promedio de años de cierre de carrera y graduación.	Dirección de la Escuela, Coordinadores académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de área, coordinadora de EPS, Director del Instituto de Investigación	X	X	X	X	jun-14
Relación con el contexto	Información	1.1.2	La información canalizada no ha llegado a los estudiantes y profesores en la medida que se esperaba.	Los actuales mecanismos y canales de información no permiten una comunicación efectiva que permita trasladar la información a los miembros de la comunidad educativa.	Lograr contar con un sistema de comunicación efectivo que permita trasladar la información a los miembros de la comunidad educativa.	Sistema de información creado, convocatoria a talleres	1. Revisar los mecanismos informativos utilizados y crear un sistema permanente y ágil de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. 2. Generar programas de inducción y socialización para estudiantes, que utilicen metodologías informativas innovadoras para dar a conocer el Plan Estratégico de la USAC y de la Unidad Académica. 3. Crear un programa informativo para estudiantes 4. Desarrollar actividades informativas sobre los avances técnicos y científicos de la profesión 4. A través de los programas informativos difundir los resultados de investigaciones realizadas. 5. Implementar talleres informativos a los miembros de la comunidad educativa sobre los mecanismos legales que garantizan la participación en órganos de decisión.	Comisión de Revisión Curricular Coordinadores Académicos, coordinadores de carrera, coordinadores de áreas, Director del Instituto de Investigaciones y Coordinadora de EPS.	X	X	X	X	jun-14